

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad responsable. - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

Identificación del documento. - Versión pública de la Manifestación de Impacto Ambiental No. 10/MP-0742/05/18

Sección clasificada. – Páginas 3 Y 4 de la Manifestación de Impacto Ambiental.

Fundamento legal. – La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

TITULAR DEL AREA.


L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

Fecha y número de acta de la sesión del Comité: Resolución 67/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de Julio del 2018.

CAPÍTULO I

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y
DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

TABLA DE CONTENIDO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	1
I.1. PROYECTO.....	1
I.1.1. Nombre del proyecto.....	1
I.1.2. Ubicación del proyecto.....	1
I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto.....	2
I.1.4. I.1.4 Presentación de la documentación legal.....	2
I.2. PROMOVENTE.....	3
I.2.1. Nombre o razón social.....	3
I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente.....	3
I.2.3. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oir notificaciones 3	3
I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	4
I.3.1. Nombre o razón social.....	4
I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes.....	4
I.3.3. Nombre de responsable técnico del estudio.....	4
I.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.....	4

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I. 1 Perspectiva de la ubicación de la línea eléctrica.....	2
--	---

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. PROYECTO.

Línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv

I.1.1. Nombre del proyecto.

Línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv La Plazuela, ubicada en los municipios de Canatlán y San Dimas, Durango.

I.1.2. Ubicación del proyecto

El proyecto Línea de distribución La Plazuela, se localiza específicamente en los municipios de San Dimas y Canatlán, al noroeste de la capital del estado, la distancia de Durango Capital al área del proyecto será aproximadamente de 3 horas y 160 kilómetros.

Los puntos de inflexión de la Línea de Transmisión La Plazuela se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1 Coordenadas de los puntos de inflexión de la Línea de Transmisión Eléctrica.

P.I.	X	Y	P.I.	X	Y
1	450882	2696932	12	454122	2695143
2	451773	2696767	13	454435	2694976
3	452279	2696813	14	454726	2694933
4	452358	2696765	15	454932	2694939
5	452556	2696711	16	455147	2695426
6	452800	2696613	17	456164	2695498
7	452991	2696368	18	456926	2695761
8	453041	2695849	19	457181	2695976
9	453266	2695768	20	457491	2695979
10	453465	2695600	21	457922	2695957
11	454009	2695217	22	458826	2696131

La siguiente ilustración muestra una perspectiva de la ubicación de la línea eléctrica que conforma el presente proyecto de MIA modalidad particular.



Figura I. 1 Perspectiva de la ubicación de la línea eléctrica

I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto

El proyecto de Línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv La Plazuela, se pretende realizar en tres etapas; inicialmente se realizará la preparación de sitio, seguido por la construcción y por último la operación.

Se pretende que el proyecto tenga una vida útil de 30 años desde su primera etapa y hasta la operación de la línea.

I.1.4. Presentación de la documentación legal

La documentación legal necesaria para la realización del presente proyecto de índole social se presenta en el anexo 1.

I.2. PROMOVENTE.

I.2.1. Nombre o razón social.

C.T.S.

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

I.2.3. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oir notificaciones

I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.3.1. Nombre o razón social.

Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal Integral Topia, S.C.

Responsable Técnico: Ing. Carlos Zapata Pérez.

I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes.

UCD900424FM7

I.3.3. Nombre de responsable técnico del estudio.

Los datos del registro forestal son los siguientes:

Persona moral, integrada en el **Libro DGO, Tipo V, Numero 6**, autorizado con número de **oficio 510.556/95**, del Registro Forestal Nacional, con fecha 19 de Septiembre de 1995.

Número de Registro Ambiental: UCDSS1000511

Responsable Técnico: **Ing. Carlos Zapata Pérez**

I.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.

Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal Integral "Topia", S.C.

Complejo Industrial Proformex s/n

Col. Los Nogales

Santiago Papasquiaro, Dgo. 34636

Tel. (674) 86 206 53

E - mail: ucodefi@prodigy.net.mx

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	2
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
II.1 Información general del proyecto	3
II.1.1 Naturaleza del proyecto	3
II.1.2 Selección del sitio	3
II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización	7
II.1.4 Inversión requerida	9
II.1.5 Dimensiones del proyecto.....	10
II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias	11
II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos	11
II.2 Características particulares del proyecto.....	12
II.2.1 Programa general de trabajo	18
II.2.2 Preparación del sitio.....	19
II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto.....	21
II.2.4 Etapa de construcción.....	22
II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento	24
II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto	26
II.2.7 Etapa de abandono del sitio.....	26
II.2.8 Utilización de explosivos	27
II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera....	27
II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos	31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla II. 1 Criterios ambientales.....	4
Tabla II. 2 Criterios socioeconómicos en base al CE-OESE-003-89.....	5
Tabla II. 3 Puntos de inflexión	7
Tabla II. 4 Inversión requerida para el proyecto.....	9
Tabla II. 5 Costos de las medidas de mitigación (Recurso suelo)	9
Tabla II. 6 Costo medidas de mitigación (Recurso vegetación).....	10
Tabla II. 7 Costos de medidas de mitigación (Recurso fauna)	10
Tabla II. 8 características del circuito La Plazuela	10
Tabla II. 9 Superficie a afectar con respecto a la cobertura vegetal.....	11
Tabla II. 10 Superficie total de obras permanentes	11
Tabla II. 11 Características particulares del proyecto	12
Tabla II. 12 Residuos generados durante el establecimiento del proyecto	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura II. 1 Ubicación del proyecto en contexto estatal	8
Figura II. 2 Imagen satelital del área del proyecto	9
Figura II. 3 Nuevo uso propuesto del área del proyecto	14
Figura II. 4 Cronograma de actividades del proyecto	18

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 Información general del proyecto

II.1.1 Naturaleza del proyecto

El servicio eléctrico es indispensable para incrementar la calidad de vida de los seres humanos, ya que aumenta los niveles de comodidad, movilidad, servicios y bienestar. Asimismo, permite mantener la estabilidad social y económica ya que proporciona a las poblaciones una mejor comunicación con el exterior, transporte e innumerables servicios.

El proyecto es fruto del esfuerzo del gobierno federal, estatal y municipal para proporcionar este servicio de vital importancia y el que carecen algunas comunidades que se encuentran en la sierra del Estado, la naturaleza del proyecto es meramente con fines sociales ya que la finalidad es el bienestar de las personas que se ubican en zonas vulnerables del Estado.

Técnicamente el proyecto consiste en la elección de una vía para realizar el establecimiento de una serie de estructuras que sustentaran cables o circuitos los cuales transportaran energía eléctrica con una capacidad de 34.5 Kv, con la que se abastecerá el poblado beneficiado por el servicio.

La ubicación de las obras es básicamente en zona cubierta de vegetación natural y por consecuencia sustenta vegetación característica del lugar, el proyecto afectará al ecosistema ya que normalmente es necesaria la remoción de manera selectiva, eliminando solamente aquellos individuos que puedan afectar la instalación y operación de los circuitos eléctricos ocasionando algunos impactos ambientales al entorno natural del mismo.

Sin embargo, la magnitud de estos efectos ocasionados por el proyecto sobre el medio ambiente natural, se espera que sean mínimos puesto que la longitud de la línea, aunque considerable, y el ancho de la misma será de 12 metros, destacando que hay partes donde no es necesario la completa remoción de la vegetación.

La integración de los recursos naturales no se contempla para la ejecución de este proyecto, debido a que el tipo de proyecto no dirige sus actividades a la integración de los mismos.

El grado de sustentabilidad del proyecto no puede ser medido en esta ocasión ya que este no está dirigido al aprovechamiento de los recursos del área, las obras y actividades están dirigidas a prestar un servicio, que en este caso se refiere a la energía eléctrica.

II.1.2 Selección del sitio

Generalmente los proyectos de índole social limitan la selección del sitio donde se encuentra la población rezagada o poblaciones vulnerables dejando muchas veces de lado los criterios ambientales, técnicos y socioeconómicos, es decir se instala la infraestructura eléctrica y se incrementa el desarrollo de las poblaciones y la sociedad en el ámbito socioeconómico.

A modo de justificar por qué el terreno seleccionado es apropiado para el nuevo uso, se menciona que hará la selección del sitio se utilizó la normatividad existente, esta es la siguiente, CE-OESE-003-89, acuerdo que establece los procedimientos que deberán observarse para la selección y preparación de sitios y trayectorias, construcción operación y mantenimiento de líneas de transmisión de energía de alta tensión y subestaciones eléctricas de potencia, publicados en el diario oficial de la federación el 8 de junio de 1989.

Los criterios ecológicos que se enmarcan en el Acuerdo, son establecidos para líneas de transmisión de alta tensión, en este caso el proyecto es de solo 34.5 kilovoltios por lo cual no se considera como alta tensión, aun así, se tomaron en cuenta varios de los criterios establecidos en este Acuerdo por ser el único punto de referencia documentado para la selección del sitio.

Los criterios ecológicos considerados son los siguientes:
 Procedimiento de selección de sitio (trayectoria)

Criterios ambientales.

En la tabla II.1, en base al CE-OESE-003-89 se establecen los criterios ambientales considerados para la selección del sitio.

Tabla II. 1 Criterios ambientales

Factores	Criterios	Vinculación con el proyecto
AMBIENTALES	Ubicarse preferentemente fuera de las áreas que comprende el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para evitar los efectos que puedan causarse a los ecosistemas, ya sea por la ubicación o por la infraestructura del sistema para aprovechamiento hidroeléctrico.	La distribución espacial de la línea que se plantea realizar no se encuentra dentro de los límites de ninguna Área Natural Protegida (ANP) de carácter federal, estatal o municipal. Sin embargo, se tienen algunos otros tipos de áreas que por su carácter nacional deben tomarse en cuenta como son las Áreas prioritarias para la conservación de aves (AICA), el proyecto se ubica dentro de la AICA Piélagos y dentro de la Región Hidrológica Prioritaria denominada Cuenca Alta del Rio San Lorenzo – Altiplano Norte, por lo que se tomarán las medidas del caso para evitar dañar el recurso hidrológico y los recursos naturales de la zona.
	Ubicarse preferentemente fuera de las zonas donde existan especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, de acuerdo con el catálogo expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.	En base a la NOM-059-SEMARNAT-2010 se identificarán las especies que se encuentren en estatus, las cuales si no es necesario removerlas no se realizará pero en caso inminentemente necesario se realizará la remoción y la reubicación de la especie.
	Limitar el desmante, la limpieza y uso del sitio exclusivamente al área necesaria para la obra e infraestructura que se requiera para la instalación del sistema para aprovechamiento hidroeléctrico.	El desmante únicamente se realizará en el derecho de vía de 12 metros y únicamente la vegetación que interfiera en la ubicación, mantenimiento y funcionamiento del circuito.
	Efectuar el desmante y la limpieza del sitio con base en una planeación adecuada, de tal forma que se respeten hileras y grupos de árboles y la vegetación, que puedan servir de cortinas de protección o amortiguamiento entre las actividades propias de la central hidroeléctrica y los ecosistemas adyacentes. No se empleará la quema como método de desmante.	No aplica para el proyecto, ya que únicamente se realizará una línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv.
	Efectuar únicamente los cortes y retiros necesarios de la vegetación, en el área del vaso, antes o durante el llenado del mismo. Dichos cortes se harán conforme a la densidad y características de la vegetación existente.	El retiro de vegetación se realizará únicamente en el derecho de vía que es de 12 metros.
	En la construcción de brechas y caminos de acceso, se desmontará exclusivamente el ancho necesario para el tránsito	No se realizará apertura de caminos, únicamente los 12 metros que se requieren por derecho de vía.

Factores	Criterios	Vinculación con el proyecto
	previsible durante la construcción y operación de la obra, de acuerdo con la reglamentación existente en materia de caminos.	
	Mantener un caudal de flujo que permita la conservación de los ecosistemas acuáticos que se ubiquen río abajo del sistema para aprovechamiento hidroeléctrico.	El proyecto de Línea de Distribución eléctrica de 34.5 Kv no afecta de ninguna manera los cauces presentados en la zona.
	Planear la utilización y condición final de los bancos de préstamo de materiales que se ubiquen fuera del baso, a fin de evitar la erosión.	No aplica para el proyecto en cuestión.
	Evitar el daño a los recursos naturales aledaños como el suelo, vegetación y cuerpos de agua, durante la explotación de bancos de préstamo de materiales.	Únicamente se realizará el Cambio de Uso de Suelo dentro del área propuesta, por lo cual no se realizará el daño a recursos fuera del derecho de vía.
	Aplicar medidas de protección de suelos para evitar su erosión, en las zonas ocupadas por la construcción del sistema para aprovechamiento hidroeléctrico.	Se realizarán medidas de mitigación para la conservación de suelos.

Criterios socioeconómicos

En la tabla II.2, se presentan los criterios socioeconómicos establecidos en base al CE-OESE-003-89

Tabla II. 2 Criterios socioeconómicos en base al CE-OESE-003-89

Factores	Criterios	Vinculación con el proyecto
SOCIOECONÓMICOS	En el caso de que la construcción del sistema para aprovechamiento hidroeléctrico involucre el desplazamiento de asentamientos humanos, considerar en el plan de reacomodo los proyectos para restituir, mejorar y fortalecer las estructuras económicas y sociales en lo referente a salud, vivienda, educación y empleo de los centros de población en que se reubiquen.	Se construirá una línea de distribución eléctrica para beneficio de comunidades rezagadas por lo cual no se realizará el desplazamiento de asentamientos humanos.
	Limitar la limpieza y uso del sitio, exclusivamente al área necesaria para la obra e infraestructura que se requiera para la instalación de la central.	Únicamente se realizará el Cambio de Uso de Suelo en el derecho de vía de 12 metros de ancho, por lo cual será la única área a impactar.
	Ubicarse preferentemente fuera de zonas consideradas de gran importancia por su valor arqueológico, histórico o cultural. De no cumplirse la condición anterior notificar a la dependencia correspondiente, con objeto de que se proceda a su rescate o preservación, según sea el caso.	En el área donde se plantea que pase la línea de distribución eléctrica no existen zonas de importancia arqueológica, histórica o cultural.

Otros criterios socioeconómicos se presentan a continuación.

- Evitar afectar núcleos de población considerando su probable crecimiento.
- Factibilidad y facilidad para adquirir anuencia o permiso de paso de los predios afectados.
- En lo posible evitar cruzar por áreas de cultivo de alto valor.

- Beneficiar a la mayor población posible para hacer viable el proyecto.

Criterios técnicos

Entre los criterios de ingeniería evaluados se consideran los siguientes:

- Menor longitud de la trayectoria de las líneas.
- Emplear la infraestructura existente de carreteras y caminos de terracería para facilitar la construcción y mantenimiento de las líneas.
- Construir preferentemente sobre superficies planas de baja pendiente.
- Emplear el menor número de puntos de inflexión y número de estructuras.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

El proyecto Línea de Distribución Eléctrica denominado “La Plazuela” está dentro de los considerados como lineales, a continuación, se presentan las poligonales de afectación sobre la vegetación forestal, donde se aprecia el punto de inicio y final del circuito.

La ubicación física del proyecto será sobre la línea que se forma con la unión de los siguientes puntos de inflexión.

Tabla II. 3 Puntos de inflexión

P.I.	X	Y	P.I.	X	Y
1	450882	2696932	12	454122	2695143
2	451773	2696767	13	454435	2694976
3	452279	2696813	14	454726	2694933
4	452358	2696765	15	454932	2694939
5	452556	2696711	16	455147	2695426
6	452800	2696613	17	456164	2695498
7	452991	2696368	18	456926	2695761
8	453041	2695849	19	457181	2695976
9	453266	2695768	20	457491	2695979
10	453465	2695600	21	457922	2695957
11	454009	2695217	22	458826	2696131

La ubicación del proyecto en contexto estatal se presenta a continuación.

**UBICACIÓN ESTATAL DEL PROYECTO
LD ELÉCTRICA DE 34.5 Kv LA PLAZUELA,
UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CANATLAN Y SAN DIMAS,
ESTADO DE DURANGO**

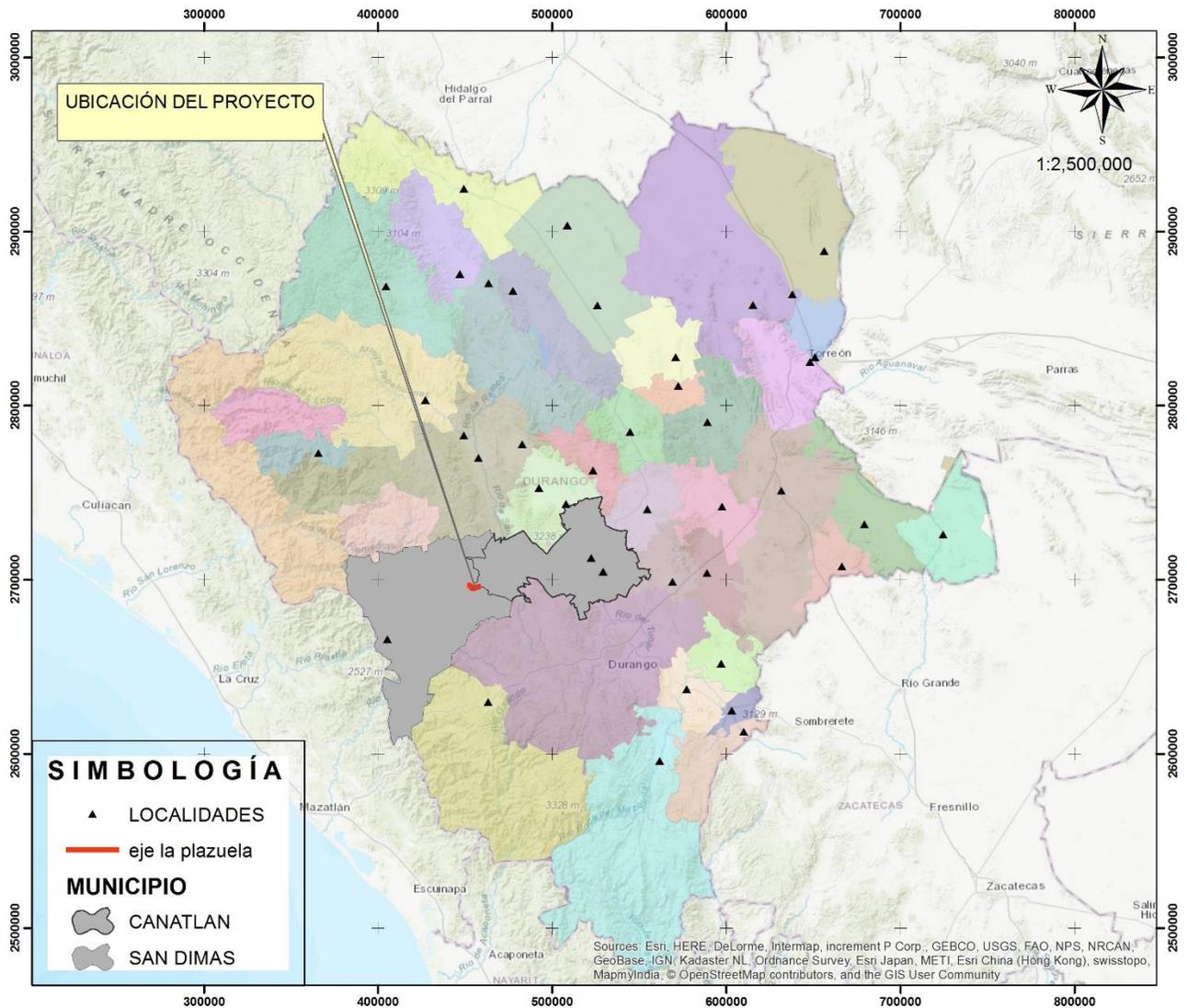


Figura II. 1 Ubicación del proyecto en contexto estatal

La imagen satelital muestra la ubicación de la línea del proyecto con otra perspectiva, en lo que respecta la cubierta vegetal que existe en la zona.

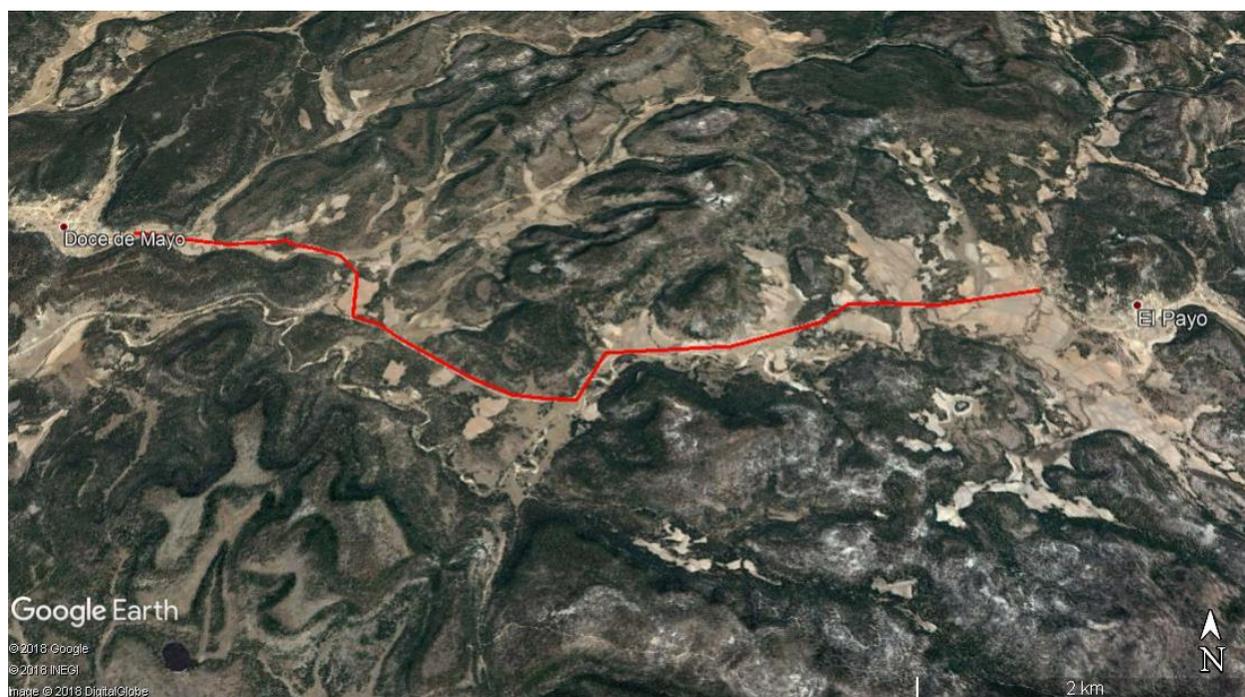


Figura II. 2 Imagen satelital del área del proyecto

II.1.4 Inversión requerida

A. La inversión requerida para el proyecto es de \$3'500,000 de pesos. Los montos de inversión se dividen de acuerdo a lo siguiente:

Tabla II. 4 Inversión requerida para el proyecto

Concepto	Monto
Ingeniería	\$350,000.00
Suministro	\$1,500,000.00
Construcción	\$1,500,000.00
Puesta en servicio	\$150,000.00
TOTAL	\$3,500,000.00

B. El periodo de recuperación de capital no es considerado ya que el proyecto es de tipo social.

C. Los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación se describen a continuación

Tabla II. 5 Costos de las medidas de mitigación (Recurso suelo)

COSTOS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (Recurso suelo)	
Medida de Prevención, mitigación y remediación	Costo para su aplicación
Disponer los residuos generados en los recipientes adecuados, controlando la recolección y	\$50,000.00

COSTOS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (Recurso suelo)	
el transporte.	
Recolectar todos los residuos generados en las diferentes etapas del proyecto.	\$40,000.00
El material vegetal que quede en la zona se acomodará en forma perpendicular a la pendiente	\$50,000.00
TOTAL	\$140,000.00

Tabla II. 6 Costo medidas de mitigación (Recurso vegetación)

COSTOS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (Recurso vegetación)	
Medida de Prevención, mitigación y remediación	Costo para su aplicación
Las especies que por la longitud de las ramas estas sean las únicas que interfieran con el circuito deberán ser podadas y no derribadas.	\$40,000.00
SUBTOTAL 2	\$40,000.00

Tabla II. 7 Costos de medidas de mitigación (Recurso fauna)

COSTOS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (Recurso fauna)	
Medida de Prevención, mitigación y remediación	Costo para su aplicación
Previo al inicio de las labores diarias se deberán hacer recorridos para ahuyentar la fauna de las frentes de obra	\$20,000.00
Se deberán colocar tableros alusivos en puntos estratégicos del proyecto	\$8,000.00
SUBTOTAL 3	\$28,000.00

208,000.00 sería el costo de las medidas de mitigación en la línea de distribución.

II.1.5 Dimensiones del proyecto

a) Superficie total del predio o de la trayectoria (longitud por derecho de vía, para proyectos lineales) (en m2).

El proyecto en cuestión considera el establecimiento de una línea de distribución eléctrica con las siguientes características de longitud y superficie, tomando como base que se considera un ancho de 12 metros.

Tabla II. 8 características del circuito La Plazuela

Circuito	Longitud del proyecto (metros)	Superficie en m²	Superficie afectada (has)	%
La plazuela	9314.886	61530.00	6.153	100
Total	9314.886	61530.00	6.153	100

b) Superficie a afectar (en m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto, por tipo de comunidad vegetal existente en el predio o en la trayectoria (selva, manglar, tular, bosque, etc.). Indicar, para cada caso su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total del proyecto.

Tabla II. 9 Superficie a afectar con respecto a la cobertura vegetal

Circuito	Uso de suelo	Longitud (metros)	Superficie (has)
La Plazuela	Bosque de pino	9314.886	6.153
Total		9314.886	6.153

c) Superficie (en m²) para obras permanentes. Indicar su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total.

La superficie total para obras permanentes es como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla II. 10 Superficie total de obras permanentes

Circuito	Longitud de la línea en metros	Superficie para obras permanentes (M ²)	%
La Plazuela	9314.886	6.153	100%
TOTAL	9314.886	6.153	100%

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias

Uso de suelo

De acuerdo a la carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI serie V, en el área donde se ubica el derecho de vía de los 12 metros del proyecto se considera dentro del tipo de vegetación perteneciente a bosque de pino y pastizal inducido, sin embargo, al analizar el inventario de campo y realizar la rodalización se determinó que la vegetación es bosque de pino, así como caminos, brechas de acceso y agricultura.

En cuanto a las colindancias al proyecto se identificaron los siguientes usos de suelo y vegetación.

Bosque de pino
 Pastizal inducido
 Agricultura de temporal anual
 Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino

Usos de los cuerpos de agua: El proyecto intersecta por un cauce intermitente, al cual únicamente se le observa afluencia de agua durante temporada de lluvias.

Para el caso del presente proyecto se requerirá de la autorización en materia de cambio de uso de suelo a infraestructura eléctrica de conformidad con el artículo 28 fracción VII de la LGEEPA y los artículos 5° inciso O, y artículo 14 de su reglamento en Materia de Impacto Ambiental.

Así mismo se presenta como trámite independiente y de conformidad con el capítulo I del Título Quinto de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

Tomando en cuenta que el 85% de los que no tienen acceso a la red eléctrica provienen de zonas rurales, y los patrones actuales de suministro de energía van a tener muchos problemas para abastecer dichas comunidades de electricidad, se requieren de extensos proyectos de electrificación rural para incrementar los indicadores de tasas de electrificación. Si se ve de un punto de vista económico, no es

rentable llevar energía a muchos de los poblados sin electrificación por el bajo volumen de demanda de energía y el limitado poder de compra de estas poblaciones, con lo que se convierte en un círculo vicioso. Además, se debe considerar que la gran mayoría de las poblaciones rurales sin electrificar se encuentran aisladas de vías de comunicación y que las situaciones geográficas no son favorables para la extensión de la red, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente la finalidad de este proyecto es meramente social, de ofrecer un bien a las personas de los sectores más vulnerables de la población, por tal motivo se prevé la introducción de la electricidad a la zona del proyecto.

Así mismo se espera que con la introducción del servicio eléctrico a la zona se agreguen también otros servicios elementales como lo es salud, drenaje, alcantarillado y son con los que no cuentan los pobladores, entonces se espera un desarrollo positivo a mediano plazo.

Aunque la zona del proyecto se encuentra adentrada en la Sierra Madre Occidental cuenta con vías de comunicación, las cuales se encuentran generalmente deterioradas y en mal estado, ya que son de terracería, pero de igual manera es permisible transitar por ellas la mayor parte del año, aunque en temporada de lluvias es difícil y peligroso el acceso al lugar.

Los servicios de los cuales carece el área del proyecto no son necesarios para poder realizar los trabajos de establecimiento de la línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv, ya que el tiempo de establecimiento es relativamente corto y para satisfacer las necesidades del personal se instalarán letrinas portátiles, se requerirá de agua embotellada y se viajará diariamente para encontrar alojamiento. Así mismo en lo que se refiere al acceso a estos lugares, de preferencia se está planeando efectuar el proyecto durante la temporada de estiaje para no tener problemas durante las lluvias por la dificultad que implica recorrer los caminos de terracería en la zona de la sierra.

II.2 Características particulares del proyecto

La descripción detallada del nuevo uso es de acuerdo a lo siguiente.

La CFE, cuenta con una norma en la cual se indica los anchos que deben de contar las líneas de distribución y transmisión (NRF-014-CFE-2001), esta hace el indicativo que los tipos de estructura HC, que es el tipo de circuito que se está proyectando.

De acuerdo a las especificaciones de la citada norma, el ancho total máximo permisible para un adecuado funcionamiento es de 13.5 metros. En este caso se proyectó con un ancho de 12 metros con la finalidad de disminuir el impacto que se puede generar sobre las áreas naturales donde pretende establecerse.

La longitud total es de 9314.886 metros.

Tabla II. 11 Características particulares del proyecto

Concepto	Cantidad
Capacidad de la línea	34.5 K. v.
Número de Circuitos	1
Tipo de Proyecto	Línea aérea con poste de madera creosotada
Longitud	9314.886
Ancho del área de afectación	12 metros.
Cantidad de Estructuras	32 postes de madera
Cable conductor	3883 m de ACSR 3/0 por 3 fases
Aislador	33-PD-200, SUSP. SINT. 38SH045N Y 4R
Sistema de tierras	Compuesto de varillas Cooperweid cal ¾.
Tipo de estructuras y porcentaje de uso	HA3G – 30%
	HS3G - 40%
	TS3G - 10%
	RD3G - 10%
	MR3G - 10%

Como se puede apreciar, la línea es de baja tensión ya que apenas implica conducir alrededor de 34.5 Kv de energía, lo cual no generará problemas de emisión de campos magnéticos considerables de modo que pueda afectar a las personas que vivan o pasen cerca de ella. Otro de los impactos que se ven reducidos de alguna manera es el visual ya que se utilizarán la menor cantidad de postes posible y estos serán de madera para no modificar el paisaje drásticamente.

La descripción detallada de cómo quedarían los terrenos se muestra a continuación.

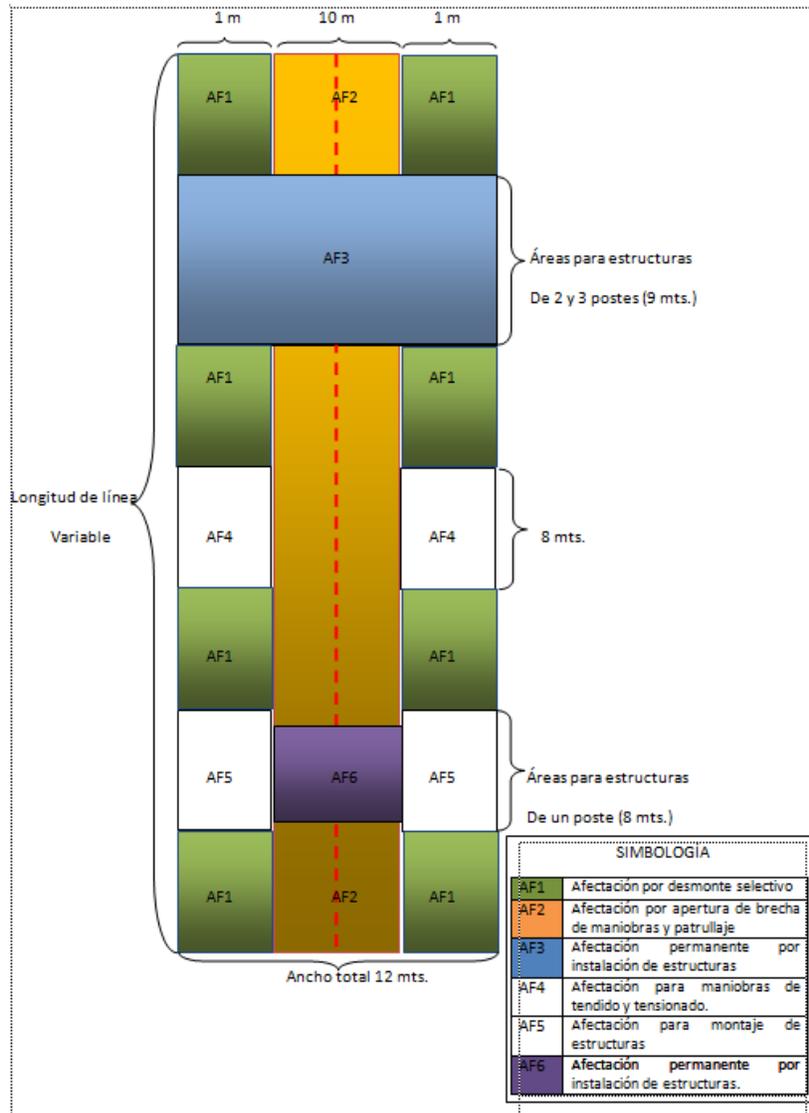


Figura II. 3 Nuevo uso propuesto del área del proyecto

De acuerdo a lo anterior las áreas marcadas como AF1, se hará el desmonte selectivo es decir no será necesario derribar toda la vegetación que ahí existe si no solo aquella vegetación arbórea que supere los 8 metros de altura.

Las áreas marcadas como AF2, en estas áreas es necesario llevar a cabo un desmonte de toda la vegetación por las características del circuito, sin embargo, en estas áreas se permite la repoblación de especies herbáceas, arbustivas y aquellas arbóreas que no logren superar los 8 metros de altura a lo largo de su vida.

En las áreas AF4 y AF5, se programa un desmonte total de la vegetación que ahí exista, esto con la finalidad de permitir las actividades encaminadas a la construcción del circuito aéreo, una vez que las actividades de montaje de estructuras, tendido y tensionado, se permitirá la repoblación de vegetación herbácea, arbustiva y aquellos árboles que nos superen los 8 metros de altura.

Las áreas marcadas como AF3 y AF6 dentro de este esquema, de acuerdo a las necesidades de estructuras que van empotradas directamente en tierra, no se permitirá la repoblación de especies arbóreas ni arbustivas, logrando esto con desmontes programados a lo largo de la vida útil del proyecto.

La descripción detallada de cómo quedarían los terrenos se muestra a continuación.

Características de construcción.

Actividad 1.- Excavación para instalación de postes:

Excavación de las cepas para la instalación de postes: la profundidad y el ancho de las cepas serán de 0.80 m de diámetro y 1.7 a 1.8 m de profundidad, mismos que se definen con base en los resultados de los estudios de mecánica de suelos.

Se ejecutarán las excavaciones utilizando equipo o maquinaria manual (picos, palas, barretas, entre otras). Se tomarán las medidas necesarias para evitar que las excavaciones puedan originar daños a personas, animales y vehículos, tapándolas con madera en cada hoyo y colocando señales preventivas. La mayor parte del volumen extraído será utilizado en el relleno-compactado. El material sobrante o residual, se dispersará en el área de maniobras, dentro del derecho de vía.

Paso 2. Relleno y compactado de cepas:

Antes de montar el cuerpo superior de los postes, inmediatamente después de la revisión y aprobación de la nivelación, se procederá a los rellenos utilizando de preferencia el material producto de la excavación.

Actividad 2- Montaje de postes:

Se trasladarán en camiones, los postes y anclas para la línea aérea, hasta los sitios donde se habrán realizado excavaciones para las cepas, la ejecución de estas actividades requiere de mano de obra calificada, ya que normalmente se montan e instalan los postes apoyándose con el uso de poleas, cuerdas y grúas; cuando las condiciones del terreno lo permiten, también es común utilizar grúas para colocar los postes.

Paso 1. Puesta de postes:

En esta actividad se incluyen los mecanismos necesarios para instalar todas las partes que comprenden los postes de acuerdo con los planos y en los sitios fijados por el proyecto; para ello se deben utilizar métodos constructivos que garanticen no dañar los postes.

Paso 2. Vestido de postes:

Consistente en la colocación de herrajes, aisladores y accesorios en general, incluyendo los avisos de peligro y la numeración de los postes.

Paso 3. Instalación del sistema de tierra:

El sistema de tierras viene adherido a cada uno de los postes, por lo que no es necesario colocar antenas y contra-antenas de alambre de cobre conectadas a las bases de los postes.

Actividad 3.- Tendido y tensado de cables:

Paso 1. Tendido y tensado del cable de guarda:

Consiste en colocar el cable y los herrajes necesarios en los extremos superiores de los postes, para posteriormente tensar el cable y dejarlo a la altura especificada con respecto al suelo, para ello se emplea el método de tensión mecánica controlada (la máquina traccionadora colocada en uno de los extremos del tramo a tenderse, en coordinación constante con una máquina devanadora -freno-, colocada en el otro extremo, realizarán el proceso de tendido, soltando poco a poco el cable piloto y posteriormente el cable de guarda y midiendo la tensión con dinamómetro).

Lo anterior se realiza con base en un programa de tendido para optimizar el kilometraje de cada carrete, después, una vez tendido el tramo programado, se procede a tensarlo y rematarlo con sus herrajes correspondientes.

En el desarrollo de estas actividades se requiere de equipo de comunicación portátil y una cuadrilla de personal consiste en un sobrestante con experiencia en este tipo de trabajo, dos operadores de las máquinas mencionadas y ayudantes generales, esto por cada tramo tendido.

Paso 2. Tendido y tensado del cable conductor:

Este concepto incluye el tendido y tensado de cable conductor (cable de acero concéntrico con recubrimiento de aluminio soldado ACSR 3/0), la colocación definitiva de los herrajes correspondientes y sus accesorios para sujetarlos a las cadenas de aisladores, la instalación de separadores y amortiguadores cuando se necesiten y, en general, la ejecución de empalmes de tramos de cable conductor y la instalación de puentes y remates en las torres que se requieran.

Al igual que la tensión del cable de guarda, se emplea el método de tensión mecánica controlada, donde el equipo principal estará constituido por una unidad de frenado (devanadora) y otra de tensión (traccionadora), con sistema de radiocomunicación adecuado. Asimismo, primeramente se elabora un programa de tendido para optimizar el kilometraje de cable de cada carrete; posteriormente se tiende un cable pilotillo de nylon, mismo que empieza a ser tensado de forma tal que el cable conductor que se empalma al pilotillo, inicia su tendido con la tensión que requiere el proceso (esta situación permite evitar que los conductores entren en contacto con el suelo, ramas de árboles u otros obstáculos que pudieran dañarlos); finalmente se rematan los cables con sus herrajes correspondientes.

II.2.1 Programa general de trabajo

El programa general de trabajo para la implementación del proyecto, considera también las acciones preliminares desde la selección del sitio, el levantamiento topográfico, la elaboración de los documentos que permitirán obtener los permisos correspondientes para poder llevar a cabo el mismo, y la ejecución en sí de este hasta dejarlo en operación.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para la implementación del proyecto desde la fase de planeación. Cabe señalar que el tiempo estimado es de **dos años** y en este ejemplo se considera como bimestres cada una de las secciones de tiempo ubicadas en el mismo.

ACTIVIDAD	Bimestres											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO												
Ubicación y delimitación del sitio												
Ahuyentamiento de la fauna silvestre												
Marqueo y señalización de vegetación												
Rescate y reubicación de especies												
Corte y derribo de la vegetación												
Extracción de material vegetal												
Pica y acomodo de desperdicios												
Aplicación de medidas de mitigación												
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN												
Apertura de cepas												
Distribución e hincado de postes												
Vestido y montaje de postes												
Tendido y tensado del hilo de guarda												
Tendido y tensado del hilo conductor												
Instalación del sistema de tierras												
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO												
Periodo de pruebas												
Operación y mantenimiento												
Seguimiento ambiental												

Figura II. 4 Cronograma de actividades del proyecto

En si el proyecto no requiere un periodo de pruebas ya que normalmente una vez instalada la línea comienza a funcionar cuando sea inaugurada la obra. El mantenimiento es permanente por parte de CFE y el seguimiento ambiental se dará semestralmente durante el desarrollo de la obra.

No se planea una etapa de abandono del sitio, debido principalmente a que se piensa que el beneficio social que brindará perdure en un lapso de tiempo indefinido, logrando este cometido con los mantenimientos preventivos y/o correctivos que los diferentes circuitos requieran en su momento.

Una vez concluidas las obras de la etapa de construcción, todos los circuitos serán “entregados” a la CFE para su operación y mantenimiento, y esta dependencia será la directamente responsable de la calendarización de los programas de operación, mantenimiento y reparación según sea el caso, de acuerdo a lo que su propio reglamento y obligaciones lo estipulen.

Como se menciona se considera duración indefinida de las obras, pero en caso de que estas por cualquier motivo impliquen el abandono deberán ajustarse al siguiente programa:

- Desmantelamiento de las instalaciones.
- Limpieza total de los terrenos.
- Rehabilitación de suelos.
- Disposición en lugares adecuados de los residuos.

Los mantenimientos programados se harán de acuerdo a las especificaciones de la CFE.

II.2.2 Preparación del sitio

La preparación del sitio para el establecimiento del proyecto total implica las siguientes acciones:

A) Desmontes y despalmes:

a) Técnicas a emplear para la realización de los trabajos de desmonte y despalme (manual, uso de maquinaria, etc.) b) Tipo y volumen de material de despalme (arcilla, hojarasca, etc).

Desmonte: Una vez que se obtenga el permiso correspondiente tanto del cambio de uso del suelo como el del Manifiesto de Impacto Ambiental, se procederá a realizar el desmonte de aquellas áreas que sustenten vegetación sobre el derecho de vía de la línea que en este caso son 12 metros de ancho, por lo que todo aquel material arbóreo que exista en esa brecha se deberá eliminar de manera controlada con el fin de no afectar el arbolado contiguo, de tal suerte que se deberá utilizar el llamado “derribo direccional” sobre todo donde existen árboles grandes, para disminuir los daños que pudieran causarse al arbolado residual. La maquinaria o equipo empleado en este caso son motosierras y en dado caso hacha.

El despalme no se realizará, ya que no es necesario retirar la capa superficial del suelo, puesto que los arbustos menores y las hierbas no interfieren en la colocación de las estructuras para la realización de la línea.

B) Excavaciones, compactaciones y/o nivelaciones: a) Métodos que se van a emplear para garantizar la estabilidad de taludes, b) Obras de drenaje pluvial, c) Volumen y fuente de suministro del material requerido para la nivelación del terreno y d) Volumen de material sobrante o residual que se estima se generará durante el desarrollo de estas actividades.

Las únicas excavaciones a realizarse serán las de las cepas para los postes creosotados de las estructuras, fuera de eso no es necesario nivelaciones o compactaciones del terreno.

C) Cortes: a) Altura promedio y máxima de los cortes por efectuar, b) Técnica constructiva y de estabilización y c) Volumen estimado de material por remover.

No se realizarán cortes, estabilización, ni se removerá material, por lo cual el inciso **C** no aplica para el proyecto en forma.

D) Rellenos: a) Tipo de material que se empleará en el relleno. Señalar sus características, con énfasis en aquellas que pudieran ocasionar la contaminación del sitio, b) Estudio de bancos donde se adquirirá el material para el relleno indicando superficie a explotar, y en su caso, caminos y actividades de desmonte, c) Volumen estimado, forma de manejo y traslado del material para efectuar el relleno y d) Técnica constructiva.

No se realizarán rellenos, por lo cual no existirán materiales que pudieran ocasionar contaminación en el sitio.

E) Dragados: a) Indicar el nombre del cuerpo de agua o zona inundable por afectar, así como la profundidad y superficie de la zona que sería dragada, b) Técnica por emplear, tanto en la extracción como en la disposición del material (especificar qué tipo de draga se va utilizar, su capacidad, etc.), c) Tipo y volumen estimado de material por extraer. Señalar sus características, con énfasis en aquellas que pudieran ocasionar la contaminación del sitio en donde se disponga. Anexar los resultados de los análisis CRETIB y la descripción del diseño del muestreo, d) Descripción de la intensidad, dirección y altura del oleaje predominante, así como el de las corrientes costeras y las mareas (sólo para proyectos que se ubiquen en la zona costera), e) Evaluación de las posibles modificaciones que causarían las obras de dragado a la dinámica local de erosión-depositación de sedimentos, f) Batimetría de la zona por dragarse, en un plano donde se indiquen los límites del trabajo y suficientes números de puntos de sondeo para que se pueda dictaminar el sitio y el volumen a dragar, g) Métodos que se

emplearán para minimizar la modificación de los patrones de drenaje o hidrodinámica natural de la zona.

El proyecto no afectará ningún cuerpo de agua por lo cual no es compatible con el inciso E.

F. Desviación de cauces: a) Justificación, b) Nombre y ubicación del cuerpo de agua, c) Descripción de los trabajos de desvío. Anexar planos y d) Gasto promedio que será desviado y porcentaje con respecto al volumen total.

No se desviarán cauces por lo cual el presente criterio no aplica para el proyecto.

A continuación, se presentan las actividades que si se realizarán en la preparación del sitio y las cuales consisten básicamente en el derribo de la vegetación para el establecimiento de la brecha o derecho de vía de la línea y la extracción del material vegetal resultado del cambio de uso del suelo.

Estas actividades serán apoyadas por un topógrafo y técnico forestal que delimitará a las brigadas al límite sobre el cual se debe llevar a cabo el derribo.

Ahuyentamiento de fauna silvestre: Esta actividad consiste en recorridos por el derecho de vía todos los días mientras se elaboran los trabajos, la actividad se realizará con brigadas de dos personas haciendo ruido y utilizando objetos reflejantes para alejar a los animales silvestres como lo son Aves y mamíferos.

Rescate de flora y fauna silvestre: Luego del ahuyentamiento previo de las especies con movilidad, se procede a ser recorridos más lentos a manera de inspección para lograr ubicar animales que muestren baja movilidad, tales como los reptiles en general y algunos otros que se puedan identificar en la zona. Lo anterior con la finalidad de removerlos a otro sitio donde no sean afectados por la apertura del derecho de vía de la línea eléctrica. De este mismo modo se tratará de ubicar especies de flora y fauna silvestre, sobre todo aquellas catalogadas en la NOM-059- SEMARNAT-2010, para ser rescatadas y reubicadas a otro sitio y tratar de conservarlas en la región. En este caso, y con base en la modificación al artículo 117 de la LGDFS, se considera la reubicación de las especies vegetales que se encuentran en estado de regeneración para recuperar parte del tiempo de desarrollo que tienen, además de coleccionar semilla para reforestar posteriormente.

Programa de Educación Ambiental: Se presenta con la finalidad de hacer conciencia en el personal que se dedicará a la ampliación de las brechas por medio del derribo de vegetación principalmente arbórea, sobre la normatividad ambiental a la que se tiene que ejecutar el personal, maquinaria y equipo utilizados en el proyecto, y la importancia que radica el cuidado y preservación del entorno y los componentes ambientales y de manera general dar a conocer la relevancia de la protección a hábitat de la vida silvestre (flora y fauna).

Con la finalidad de disminuir al máximo los daños ambientales, y aprovechando el tipo de obra que se pretende ejecutar, se manifiesta que toda aquella vegetación que corresponde a hierbas y arbustos, no se removerá dentro de la ampliación de brecha, ya que la finalidad es evitar daño al circuito eléctrico que se encuentra dentro de la brecha y esta vegetación no afecta en ninguna etapa de su desarrollo vital al circuito.

Dentro de las actividades de preparación del sitio y en general durante toda la obra, el personal que labore deberá abstenerse de cazar especies de fauna nativa, esto se pretende lograr mediante el reglamento de obra.

No habrá obras civiles complejas, lo único que se pretende es el derribo de vegetación sobre el derecho de vía de 12 metros y sobre la longitud de la brecha proyectada.

II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto

La realización del proyecto en sí implica el uso de maquinaria y mano de obra, los cuales a su vez requieren de ciertos elementos para poder efectuar sus acciones en tiempo y forma, por lo cual se prevé que por ejemplo se establezca un campamento para que los trabajadores lleguen a pernoctar, aunque este será totalmente temporal dado que no se requiere un tiempo muy considerable ni mucha estadía en el mismo, sino que todo va a ser de manera intermitente.

En este sentido, el campamento que se requiera para ubicar el personal y la maquinaria e insumos será establecido en el poblado denominado “La Plazuela”

El almacenamiento de los postes se hará sobre campo raso y en sitios sin cubierta vegetal.

En caso de que se requiera realizar la reparación de vehículos y maquinaria, se concentrarán los aceites y lubricantes considerados como residuos peligrosos (sólidos y líquidos) generados durante la etapa de construcción y preparación, en algunos contenedores cerca del campamento para que cuando se retiren puedan llevarse a los lugares de confinamiento en la ciudad de Durango.

No habrá construcción ni rehabilitación de caminos, ya que los existentes permiten el acceso a cada uno de los puntos, no siendo estos caminos primarios sino brechas secundarias establecidas con anterioridad para otros fines.

Considerando lo anterior tenemos que:

Patios para maquinaria: El equipo y maquinaria utilizado para la construcción del circuito eléctrico que se están evaluando, es poco representativo y consiste básicamente en grúas, pick up, y camiones de plataforma, debido a su cantidad no es ecológica y económicamente viable establecer ex profeso patios para la concentración de maquinaria, por tal motivo, estos vehículos serán concentrados en las poblaciones cercanas a los frentes de obra, en las construcciones que sean arrendadas para tal fin.

Oficinas: Las dimensiones de proyecto que se están evaluando, así como las características del mismo, no representan una necesidad de contar con un sistema de oficinas en el sitio, esto para la administración durante las actividades de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Para la administración solo es necesario contar con un jefe de obra, mismo que laborará en las actividades y presentará sus reportes a oficinas centrales del contratista.

Almacenes: La cantidad de materiales que se necesitan para cada circuito por separado no requieren de grandes superficies, así como tampoco requiere de condiciones especiales de almacenamiento, por lo que su almacenamiento temporal será sobre los mismos vehículos que los transporten a excepción de la postería la cual se depositará sobre las áreas donde se colocará de manera definitiva, no permaneciendo más de una semana sin que esta sea utilizada.

Dormitorios y comedores: Dentro de las ventajas del proyecto y su ubicación es que generalmente parten y llegan a zonas pobladas esto es aprovechado para arrendar dentro de estas poblaciones alguna construcción que se utilizada como dormitorio y comedor.

Instalaciones sanitarias: Estas instalaciones durante las horas laborales consistirán en la instalación de sanitarios tipo SANISECO, los cuales contienen un recipiente con un químico que neutraliza los desechos y puede ser utilizado posteriormente como composta, estos generalmente son manejados por empresas especializadas, por lo que queda a criterio del contratista obtener aquella que le brinde el mejor servicio; a su vez esta empresa seleccionada será la encargada de brindar el mantenimiento y servicio de estos sanitarios. Cuando los trabajadores no se encuentren en horas laborales se concentrarán en las poblaciones donde se ubiquen los dormitorios y comedores, por lo que en ese tiempo harán uso de la infraestructura de sanitarios con que se cuente en esos lugares, de este modo se evita disponer de los desperdicios sanitarios sobre el medio natural.

Caminos de acceso: El área donde se pretende la construcción del circuito eléctrico cuenta con una red de caminos de terracería y brechas suficientes para el acceso y desarrollo de las actividades

encaminadas a la ejecución del proyecto, por lo que no es necesaria la apertura de nuevos caminos de acceso, en caso de aquellos puntos donde no haya acceso para los vehículos los trabajos se ejecutarán manualmente por lo que no se permitirá la construcción de nuevos caminos de acceso.

En conclusión, no es necesario para el presente proyecto, la construcción de obras asociadas que puedan generar un mayor desequilibrio al medio ambiente.

II.2.4 Etapa de construcción

A) Obra Civil

Excavación.

Ya que se utilizarán postes de madera se cavarán cepas por el derecho de vía, ubicadas de acuerdo con la localización de las estructuras del proyecto, estas tendrán una medida 30 cm de radio y una profundidad de 1.7 a 1.9 m.

Transporte y montaje de las estructuras.

Los postes se transportarán en camiones de los conocidos como “troceros”, además de las anclas y demás materiales hasta los lugares en donde se encontrarán las cepas, las cuales estarán excavadas y niveladas para la colocación de la postería, la cual se hará en forma manual o con la ayuda de una grúa donde sea posible. Posteriormente se procederá al vestido de las estructuras.

Relleno y compactado

Colocados los diferentes postes en su cepa correspondiente, se procederá a rellenar esta con el mismo material que se obtuvo de la excavación y con la ayuda de piedra para un mejor compactado.

B) Obra electromagnética

Instalación de sistema de tierras

Esta operación consiste en colocar una varilla copperweld de 16 mm. de diámetro por 3 metros de longitud en forma vertical enclavado a un costado del mismo poste, que serán conectadas al cable de bajada mediante alambre copperweld No. 2, utilizando para ello los conectores correspondientes.

Vestido de postes.

Este proceso es realizado con aisladores, accesorios y materiales en general (tornillería, rondanas, etc.), los cuales formarán la estructura completa, Serán colocadas también las placas de aviso preventivo de peligro y la numeración de las estructuras.

Tendido de cable conductor y guarda.

Los cables conductor y guarda serán transportados en vehículos de plataforma con capacidad de 10 toneladas y trasladados hasta los sitios respectivos, para su tendido mediante el procedimiento de tensión mecánica controlada, el cable se colocará hasta que se instalen los herrajes correspondientes con los accesorios (poleas), para posteriormente ser sujetos a los aisladores (enclavado), por último, se efectuará el empalme del cable conductor y/o guarda por tramos, instalando los puentes y remates en las estructuras que lo requieran.

La tensión mecánica consiste en la utilización de un cable piloto que se coloca sobre las poleas provisionales en las estructuras y se tensiona manualmente.

Colocación de retenidas

La colocación de retenidas consiste en la excavación de una cepa de 1.8 a 2.2 metros de profundidad, donde será colocada la varilla roscada la cual tiene en un extremo un piloncillo de concreto, la cual será sepultada en la cepa con el mismo material de excavación y en el otro extremo se encuentra el ojo de donde sale el cable que sujetará la parte alta del poste.

Revisión final y pruebas

Consiste en que una vez terminada la línea se realizarán pruebas y verificaciones para determinar si ésta tiene el adecuado funcionamiento con los materiales instalados.
Informe final.

Informe final

Al terminar las actividades de construcción de las líneas se elaborará un informe final, con base en la bitácora de obra, especificando la descripción de todas las actividades que se hicieron.

3. Transmisión de energía eléctrica.

A Líneas Eléctricas:

a) Capacidad de transmisión (voltaje) y número de circuitos

- Capacidad de transmisión: 34.5 kv
- Número de Circuitos 1

b) Longitud de la línea y ancho del derecho de vía

Circuito	Distancia (Mts)	Distancia (Km)	Derecho de vía (Mts)	Superficie forestal por afectar (has)
La Plazuela	9314.886	9.314	12	6.153
TOTAL	9314.886	9.314	12	6.153

c) Tipos de cable conductor, cable de guarda y aisladores

- **Cable conductor:** Calibre de las fases ACSR 3/0 con una carga de ruptura de 3030 Kg. y capacidad de 300 amps. Con 6 hilos de aluminio y 1 de acero galvanizado, AG 5/16. y Cable Forrado CF 600 – 1/0.
- **Cable Guarda:** Calibre hilo de guarda AG 5/16. con una carga de ruptura de 3629 Kg. y en estructura de dos postes se usará doble hilo de guarda y en la de tres se usarán 2 hilos de guarda y se puentearán entre sí en los tres postes.
- **Aisladores:** De porcelana Tipo poste 33 PD, Aislador de porcelana tipo Retenida 4R y Aislador de Suspensión sintético 34SHL45N.

d) Número aproximado de estructuras de soporte y tipos:

- Estructuras de Soporte: 32 postes de madera

e) Cimentación (tipo):

- Los postes se empotrarán a una profundidad de 1.70 y 1.90 metros el relleno de la cepa será con el mismo material producto de la excavación

f) Sistema de tierras:

- Consistirá en el hincado de una varilla de 16 x 3,000 mm, a 3 metros del poste y alambre de acero con cobre soldado (Cu No. 4), sepultando a 40 cms. de profundidad.

g) Protección catódica:

- No es necesaria.

h) Manejo de la vegetación dentro del derecho de vía:

- A la vegetación que se ubique dentro del derecho de vía y tenga las características para su aprovechamiento con probabilidad de comercializar, se extraerá y se aprovechará; a la vegetación que no cumpla con estas características se picará y se acomodará en el terreno para evitar deslaves y proteger al suelo de la erosión, también se le dará el uso para ejecutar obras de conservación de suelo.
- Aquella vegetación que tenga una altura no mayor a 40 cms, se dejará en su totalidad en el derecho de vía ya que esta no afecta la infraestructura ni las maniobras necesarias para el establecimiento de la obra, así mismo toda aquella vegetación mayor que no interfiera con los trabajos se respetará.
- Además, donde no sea necesario abrir los 12 metros de ancho de la brecha (cañadas profundas), se optará por abrir solamente unos 3 metros, de modo que se tenga la posibilidad de colocar los conductores sin tanta afectación a la vegetación, aunque esto se deja a consideración de los contratistas de la CFE para que tomen la decisión en su momento.

l) Patios para el tendido de cable:

El patio necesario para el cable será en el poblado donde se establezca el campamento de personal, cuando el cable se vaya a utilizar, se dejarán los rodillos a un lado del camino buscando no entorpecer el tráfico normal, por esta razón no será necesaria la construcción de patios para este fin.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

Se planea que el proyecto tenga una duración indefinida, sin embargo, existe un problema para considerar que esto sea de esa forma y es precisamente porque la vida útil de los materiales que se pretenden utilizar se considera que es de 30 años, por lo que para que esta situación pueda darse, es necesario ejecutar una serie de mantenimientos preventivos y correctivos y en algunas ocasiones reemplazar alguna o varias partes que conforman el circuito.

En este sentido, la etapa de operación del proyecto consiste básicamente en que las estructuras colocadas a lo largo de la línea, transportaran mediante los conductores la energía eléctrica que abastecerá de este servicio a la comunidad beneficiada.

Esta operación considera un programa de monitoreo permanente por parte de la Comisión Federal de Electricidad para verificar que todo marche bien, y en caso de presentarse algunos problemas con los circuitos se procederá a realizar el mantenimiento ya sea de tipo preventivo o correctivo, tanto en las estructuras como en la vegetación que se encuentra en el derecho de vía ya que esta crece y hay que estarla podando para que no se afecten los conductores.

Estas etapas están bajo la responsabilidad de Comisión Federal de Electricidad y se desarrollaran de acuerdo a lo siguiente:

El tipo de reparaciones a los sistemas y equipos son los programas de mantenimiento que la CFE aplica como los siguientes:

Para el mantenimiento de una línea de distribución, se aplican los siguientes tipos de acuerdo a las especificaciones de la CFE:

- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento predictivo.

Mantenimiento preventivo. Tiene como objetivo evitar las interrupciones de la línea, mejorando la calidad y continuidad en su operación, y es consecuencia de las inspecciones programadas.

Mantenimiento correctivo. Es el que se realiza en condiciones de emergencia, de aquellas actividades que quedarán fuera del control del mantenimiento preventivo, buscando tener recursos a fin de lograr el menor tiempo de interrupción. Este tipo de mantenimiento no es deseable, ya que afecta los índices de disponibilidad de la línea.

Mantenimiento predictivo. Tiene la finalidad de combinar las ventajas de los dos tipos de mantenimiento anteriores, para lograr el mismo tiempo de operación y eliminar el trabajo innecesario. Lo anterior exige mejores técnicas de inspección y medición para determinar las condiciones de la línea de distribución, con un control más riguroso que permita la planeación correcta y efectuar las inspecciones y pruebas verdaderamente necesarias.

A continuación, se listan las principales actividades de mantenimiento que deben realizarse en una línea de distribución:

Inspección Mayor. Deberá realizarse cuando menos con una frecuencia de 1 vez por año a lo largo de toda la línea. Esta revisión deberá hacerse a detalle en cada elemento de la estructura, cables conductores, hilos de guardas y factores externos a la línea susceptibles de ocasionar fallas en la misma como brecha, contra perfiles, libramientos, cruzamientos con ríos, zonas de contaminación, vandalismo y áreas de incendio.

Inspección Menor. Podrán realizarse hasta 2 inspecciones menores en una línea por año, en el entendido de que en esta actividad no se requiere estrictamente subir a las estructuras por parte del liniero.

Medición de Resistencia a Tierra. Debe realizarse cada 4 años, se estima conveniente hacer programas de medición de resistencia de tierras al 100%. Tratándose de líneas nuevas (en recepción), se deberán medir todas las estructuras antes de su puesta en servicio. El equipo más recomendable para medir resistencia de tierras en líneas de distribución energizadas es el de alta frecuencia, el cual no requiere de desconexión. La medición de tierra deberá ejecutarse en las épocas del año fuera de la temporada de lluvia para que el terreno permanezca seco.

Cambio de Aislamiento con Línea Energizada. Cambio de aislamiento con el uso de equipo de línea viva, pudiendo ser con el método potencial o con pértiga.

Cambio de Aislamiento con Línea desenergizada. Actividad realizada, programada con línea desenergizada que no impliquen afectación de servicio o reste confiabilidad a la red o en su defecto que implique un alto riesgo para el personal que realiza dicha actividad.

Sustitución de Empalme de Conductor o Guarda. En aquellas líneas donde por termografía o inspección se detecten empalmes dañados o defectuosos (mecánicos o compresión), se deberá programar su reemplazo, considerando para ello el método que ofrezca mayor seguridad para el personal (uso de canastillas, bajar cable al piso, etc.).

Reapriete de Herrajes. Incluye la corrección de conexiones deficientes por tornillería floja en clemas de suspensión, clemas de remate, puente de cables de guarda y estructura en general.

Sustitución de Conectores de Guarda. Esta actividad se programará cuando por necesidad se requiera cambiar los conectores de la cola de rata en el sistema de suspensión o tensión de los hilos de guarda en una estructura.

Sustitución de Cable de Guarda. En zonas de alta contaminación, donde los cables de guarda son severamente atacados por corrosión, se programa la sustitución de los mismos incluyendo los casos donde eventualmente se llega a tener ruptura de uno o más hilos del cable de guarda.

Reparación de Conductor o Hilo de Guarda. Estos trabajos tienen como propósito efectuar reparaciones en cables con hilos rotos, golpeados o dañados por corrosión, descargas atmosféricas o vandalismo.

Corrección al Sistema de Tierras. Como resultado de un programa de medición en algunas líneas resultarán valores de resistencia altos. Los valores mayores a 10 OHMS deberán corregirse, utilizando preferentemente el método de contra antenas y electrodos y/o mejorando las propiedades del terreno artificialmente.

El control de la vegetación que por sus dimensiones pueda llegar a afectar la infraestructura instalada y se encuentre dentro del derecho de vía establecido será eliminada, para evitar cualquier accidente, para el caso será necesario el uso de motosierras, donde se utilizará la técnica de derribo direccional en su caso y cuando se trate del desrame en hojosas, se utilizará las técnicas adecuadas que consisten en empezar por las partes más delgadas hasta llegar a las más gruesas, podrá utilizarse también herramientas manuales como machetes y otros aditamentos que sirvan para la eliminación de la vegetación.

II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto

Debido a las características del proyecto, no se consideran obras asociadas a este ya que, aunque se ha mencionado la posible necesidad de un campamento para el personal, la maquinaria y el equipo, este se ubicará en el poblado denominado “La Plazuela” donde no se afectará más allá de algún área de terreno baldío para establecerse y solo de manera temporal.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio

La etapa de abandono del sitio no se encuentra contemplada ya que se pretende que las obras permanezcan en funcionamiento de manera indefinida, a pesar que la vida útil de los materiales utilizados se estima son de 30 años, pero en su momento estos serán remplazados para alargar la vida útil de la obra; sin embargo, se presenta un programa de abandono del sitio en caso de que por cualquier motivo el sitio de las obras tuviese que abandonarse.

- Retiro de las estructuras.
- Limpieza total de los terrenos de elementos no naturales (cables, amarres, etc).
- Rehabilitación de suelos (reforestación si es necesario).
- Disposición en lugares adecuados de los residuos o elementos recuperados.

Como ya lo hemos mencionado la obra se considera de utilidad permanente, por lo que no se contemplan medidas a mediano o largo plazo para su desmantelamiento. Pero en caso de ser necesario, se respetarán los lineamientos que especifica la NOM-114-SEMARNAT-1998 en su inciso 4.4

Programa de restitución o rehabilitación del área (acciones de restauración y restitución, medidas compensatorias o rehabilitación del sitio).

Como parte de las actividades compensatorias o de rehabilitación al término de la construcción de las líneas eléctricas, o después del abandono de las mismas se pretende restituir sobre todo la vegetación que en este caso es la más afectada, se pretende llevar a cabo labores de restauración principalmente en aquellas áreas que actualmente presentan altas tasas de erosión como medidas compensatorias a través de reforestación, obras de control de azolve y conservación del suelo. Además del impulso en acciones de educación ambiental y socioeconómico, que permitan cambios de actitud y aptitud ente los pobladores, actividades que en forma tradicional como la agricultura nómada y actividades pecuarias extensivas con sobrepastoreo. Estas campañas estarán dirigidas por las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Otras actividades necesarias, deberán dirigirse al establecimiento de áreas susceptibles de aprovecharse por los pobladores para el abastecimiento de leña combustible por las comunidades, mediante la asignación de áreas, labores de plantación y crecimiento, y los ciclos de aprovechamiento requeridos para contar con una fuente segura.

Estas actividades deberán reforzarse mediante los proyectos productivos alternativos, bajo un ordenamiento ecológico, que responda a las expectativas de los pobladores y de las normas ambientales para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

II.2.8 Utilización de explosivos

El proyecto no requiere la utilización de explosivos en ninguna de sus etapas.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

En las diferentes etapas que comprende el desarrollo del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento), se tendrán materiales y productos residuales no peligrosos y peligrosos, de éstos últimos, si se llegan a generar, se dispondrán temporalmente de acuerdo a sus características, colocándoles en tambos con tapa y serán manejados, transportados y confinados a través de empresas especializadas en el ramo.

Se entiende por residuos cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficios, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad no permite usarlo nuevamente en el proceso a partir del cual se generó.

Los municipios de San Dimas y Canatlán no cuentan con un relleno sanitario debidamente regulado para la disposición de los residuos, por lo que se deberá contratar una empresa que provea los servicios de sanitarios portátiles quien se encargará de la operación y mantenimiento de las letrinas o sanisecos. Esta infraestructura es suficiente para cubrir la demanda que de ellos será requerida, dado que los residuos que generará el proyecto son temporales y en cantidades mínimas.

Residuos peligrosos

Durante la etapa de construcción es posible que se presenten residuos sólidos y líquidos peligrosos, provenientes principalmente de los lubricantes y combustibles utilizados en las motosierras y la maquinaria y vehículos. En caso de generarse tales residuos, se deberán depositar en recipientes debidamente identificados y tapados para su posterior traslado y confinamiento y/o reciclaje.

El mantenimiento vehicular, maquinaria y de equipo, es la principal fuente de residuos peligrosos, por lo que deberá ejecutarse en los talleres establecidos de los centros poblacionales más cercanos ubicados en la región. En caso de presentarse un evento fortuito que implique la presencia de residuos peligrosos en la zona del proyecto, se habrá de vigilar la correcta y oportuna aplicación del procedimiento para la recolección y manejo de residuos peligrosos generados accidentalmente conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 (23/06/2006), así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.

Los residuos fisiológico-domésticos generados por el personal serán captados en letrinas portátiles. Para lo anterior y de acuerdo a la cantidad de personal utilizado en cada frente de obra como mínimo se deberá de contar con una letrina.

No peligrosos.

Los residuos considerados no peligrosos en la ejecución de este proyecto serán principalmente aquellos envases de productos de consumo de los trabajadores, envases plásticos, de cartón, hule, entre otros, para controlar la disposición se pondrán recipientes en los frentes de obra y retirados al final de la jornada laboral, y posteriormente se mandarán a los sitios autorizados más cercanos que permitan la recepción de estos.

A continuación, se hace un listado de los residuos que se consideran que se van a generar por las actividades del proyecto, no se incluyen los resultantes de las excavaciones, ya que estos mismos se quedarán en la zona para beneficio de los trabajos de restauración y conservación.

- Pedacería de cables de Aluminio y Cobre, este se almacenará temporalmente en los campamentos de personal y se trasladará a los patios de la CFE en la ciudad de Durango, para efectos del proyecto aquí será el destino final de este residuo.
- Restos de aisladores (porcelana, resina sintética y vidrio). este se almacenará temporalmente en los campamentos de personal y se trasladará a los patios de la CFE en la ciudad de Durango, para efectos del proyecto aquí será el destino final de este residuo.
- Residuos domésticos, se dispondrán fuera del sitio de la obra preferentemente en los rellenos sanitarios sobre los cuales se llegue a un acuerdo con las autoridades.
- Papel y cartón. Su almacenaje temporal será en los campamentos del personal, posteriormente se transportarán fuera del sitio de la obra preferentemente en los rellenos sanitarios sobre los cuales se llegue a un acuerdo con las autoridades.
- Plásticos. Se almacenarán de manera temporal en los campamentos de personal y su transportarán a las empresas que se dediquen al reciclaje de este.
- Residuos peligrosos de características CRETIB (T), aceites, aceites grasas y otros que hayan tenido contacto con estos, se almacenarán temporalmente en los campamentos de personal y se transportaran a plantas de confinamiento y reciclaje.

La siguiente tabla nos muestra los residuos generados durante el establecimiento del proyecto.

Tabla II. 12 Residuos generados durante el establecimiento del proyecto

Nombre del residuo	Componentes del residuo	Proceso o etapa en el que se genera	CRETIB	Volumen generado	Tipo de empaque	Almacén temporal	Características del sistema de transporte al sitio de disposición final	Sitio de disposición final
Papel y cartón	Cartón y papel	Preparación del sitio y construcción		200 kg	Caja de cartón	Campamento del personal	Vehículo Pick up	Relleno sanitario
Envases vacíos	Plástico, cartón, metal	Preparación del sitio y construcción		150 kg	Botella plástica y de cartón	Campamento del personal	Vehículo Pick up	Relleno sanitario
Plástico	Plástico	Preparación del sitio y construcción		100 kg	Plástico	Campamento del personal	Vehículo Pick up	Relleno sanitario
Aceite	Aceites	Preparación del sitio y construcción	T	50 lts	Envase plástico	Campamento del personal	Vehículo Pick up	Plantas de confinamiento y reciclaje
Estopas impregnadas	Grasas y aceites	Preparación del sitio y construcción	T	150 kg	Bolsa de hule	Campamento del personal	Vehículo Pick up	Plantas de confinamiento y reciclaje

Además de estos, se tiene otro tipo de residuos que de alguna manera se generan durante el establecimiento del proyecto por lo que es necesario considerarlos.

En este sentido, se han definido como residuos sólidos no peligrosos clasificados en subtipos que se describen a continuación.

Residuos sólidos no peligrosos

- Domésticos. (plásticos, latas, etc.)

Los residuos domésticos generados básicamente durante las etapas de preparación del sitio y construcción se dispondrán en recipientes cerrados ubicados estratégicamente en las áreas de trabajo para posteriormente sean llevados a un relleno sanitario para su disposición segura, durante la etapa de mantenimiento se exigirá a aquellos trabajadores que laboren en esta etapa que no se tire a campo abierto ningún residuo que pueda dañar al ambiente, siendo reglamento obligatorio para estos transportar sus propios residuos hasta los sitios provistos para este fin.

- Orgánicos: (material vegetal)

Los residuos vegetales resultantes del derribo y desrame de la vegetación y que no resulten susceptibles de aprovechamiento serán acomodados a lo largo del derecho de vía siguiendo las curvas de nivel con una altura no mayor a los 50 cms, de tal forma que se permita disminuir la erosión hídrica y evitar el arrastre de sedimentos y al mismo tiempo permitir una integración más rápida y segura de los componentes al suelo.

- Reutilizables y/o reciclables: papel y cartón, plásticos, metálicos, etcétera.

Los residuos como los empaques de madera, carretes y cartón se clasificarán en la zona del proyecto y dispondrán en recipientes –los que sus dimensiones así lo permitan- y se trasladaran a la Ciudad de Durango, donde podrán enviarse a compañías que se dediquen al reciclaje de este tipo de materiales.

Los residuos de cableado, aisladores se retirarán a patios de la CFE quien dará el destino final de los mismos.

Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos

- Emisiones a la atmósfera.

A manera de evitar en lo máximo posible las emisiones de los gases por el uso de automotores, estos se sujetarán a un estricto programa de mantenimiento para disminuir las emisiones generadas, de tal suerte que un vehículo utilizado para la obra y no cuente con su bitácora de mantenimiento utilizado tendrá que ser llevado a los talleres para su mantenimiento preventivo.

- Descarga de aguas residuales.

Las aguas residuales que se pueden generar en las diferentes etapas del proyecto son las de tipo sanitarias, para el caso se les hará saber a los trabajadores de la existencia de la NOM-001-SEMARNAT-1996 (Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes que deben tener las aguas residuales utilizadas por algún proceso o en forma doméstica). En este sentido, se considera el uso de letrinas móviles para el uso obligatorio de los trabajadores que laboren en las obras. En áreas rurales y agropecuarias los desechos se deben enterrar, tomando en cuenta esto el contratista deberá colocar letrinas móviles en las obras que por su duración así lo amerite en caso contrario se les indicará a los trabajadores que los desechos deben ser enterrados.

- Emisión de ruido:

El ruido producido durante la ejecución del proyecto será únicamente el de los motores de vehículos y maquinaria utilizados en la obra. La emisión de ruido será en espacios abiertos y de fuentes vehiculares y equipo con bajos niveles de ruido, sin embargo el contratista deberá sujetarse a los límites establecidos por la normatividad ambiental para el control de contaminación de emisión de ruido (Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición).

II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

La infraestructura para la disposición final de los residuos, se transportarán a la ciudad de Durango donde se cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para cubrir las necesidades del proyecto en el tratamiento de los residuos tales como el aceite producto del desgaste en los vehículos que lo utilizan.

Ubicación. El relleno Sanitario de la Ciudad de Durango podría servir para la disposición de los residuos no peligrosos.

CAPÍTULO III

**VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS
APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO,
CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO.....	3
III.1. Análisis de los instrumentos de planeación.....	3
Programas parciales de desarrollo urbano.	3
Ordenamientos ecológicos locales y regionales decretados.	4
Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal o Municipal (Coplades y Coplamun).	10
III.2. Análisis de los instrumentos normativos	10
Acuerdos internacionales:.....	10
Leyes aplicables al proyecto.	11
Las Normas Oficiales Mexicanas, acuerdos normativos y disposiciones oficiales son:	12
Otros ordenamientos aplicables.	14
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN APLICABLES Y SU VINCULACIÓN CON EL PROYECTO:	16
Leyes y Reglamentos:.....	16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla III. 1 UGA 154 denominada Superficie de gran meseta 16	5
Tabla III. 2 Vinculación de la UGA 154	5

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

III.1. Análisis de los instrumentos de planeación

De manera general el estado de Durango cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico o Territorial, por lo que se observará este para vincularlo con el proyecto.

Programas parciales de desarrollo urbano.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022.

Luz eléctrica. De los servicios analizados, el de energía eléctrica resulta tener la mayor cobertura en la entidad, alcanzando el 97.7% del total de viviendas habitadas, y en 35 municipios del Estado la cobertura del servicio eléctrico es superior al 90% de las viviendas particulares habitadas. Sobresalen 10 de estos, ya que los rezagos en la cobertura del servicio no llegan al 1% de las viviendas.

En el Estado, el rezago de viviendas sin energía eléctrica ha disminuido de un 3.6% en el año 2010 a un 2.2% en 2015; no obstante, todavía es superior al rezago nacional de 1.02%. Esto se deriva de la baja cobertura que aún persiste en algunos municipios como Mezquital, donde apenas 44 de cada 100 viviendas cuentan con el servicio eléctrico, así como Tamazula, donde la cobertura es de 83 por cada 100 viviendas o Pueblo Nuevo con 87 de cada 100 viviendas.

De acuerdo a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo de Durango se vincula con lo siguiente.

Desarrollo social con inclusión y equidad

1. Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables generando condiciones y oportunidades de acceso a bienes y servicios.

Disminuir los rezagos en los servicios básicos mediante la construcción y mejoramiento de obras de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

El proyecto de línea de distribución eléctrica “La Plazuela” se vincula con el plan estatal de Desarrollo debido a que al realizar obras que son sociales y de bienestar para la población más alejada y vulnerable del Estado se permite hacer crecer su economía, nivel de vida, educación, etc.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CANATLAN 2016 – 2019.

Indicadores y metas

Eje 2. Un municipio con alto sentido humanitario que impulse el desarrollo de las personas y las familias de Canatlán.

- Abatir el 1.77% de viviendas que no disponen de energía eléctrica.
- Disminuir el grado de rezago social del municipio.

El proyecto línea de distribución eléctrica La Plazuela se vincula con el plan municipal de desarrollo de Canatlán en que el proyecto es meramente social, lo cual cumple con el eje dos el cual busca reducir el número de viviendas que no disponen de energía eléctrica, así como disminuir el rezago social de las comunidades alejadas.

En cuanto al municipio de San Dimas se pudo constatar que no cuenta con Plan de desarrollo municipal por lo cual no se realizó la vinculación.

Ordenamientos ecológicos locales y regionales decretados.

El proyecto se ubica en los municipios de Canatlán y San Dimas, los cuales no cuentan con ordenamiento ecológico municipal, por lo cual se aplicará el “Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango (POE) publicado en el Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado el día jueves ocho de septiembre de 2016.

En dicho POE se encuentran definidas áreas con usos y aprovechamientos permitidos, prohibidos y condicionados, las cuales corresponden a Unidades de Gestión Ambiental (UGAS). De acuerdo con el POE las UGA´s que definen los usos de suelos al interior del sitio del proyecto

En el área del proyecto se localiza una Unidad de Gestión Ambiental, denominada Superficie de Gran Meseta 16, la cual se identifica con el numero 154 A continuación, se presenta cada UGA con la información que las caracteriza.

Tabla III. 1 UGA 154 denominada Superficie de gran meseta 16

UGA	Política ambiental	Usos a promover	Lineamiento ambiental	Criterios de regulación ecológica
154	Conservación	Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable	Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.	AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

En la siguiente tabla se presenta la vinculación del proyecto con cada unidad de gestión ambiental.

Tabla III. 2 Vinculación de la UGA 154

CRITERIOS DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
BIO 01			
Se deberán fomentar programas Interinstitucionales enfocados a la reintroducción de flora y fauna nativa en aquellas áreas donde hayan sido desplazadas o afectadas por actividades previas.	<p>En un tiempo relativamente corto la vegetación de México ha sufrido extensas alteraciones antrópicas.</p> <p>Los programas de reforestación han hecho uso principalmente de especies de árboles exóticos mundialmente conocidos y algunas especies nativas biológicamente mal conocidas, lo que ha impedido que se tenga algún éxito en los propósitos de restauración ecológica. Los bosques de especies exóticas se transforman por lo general en “desiertos verdes” que no permiten la subsistencia de la gran mayoría de las especies locales de plantas y animales. A pesar de que en la gran mayoría de las</p>	UGA con uso a promover de Conservación de la Biodiversidad y Política Ambiental de Protección y/o Restauración	<p>El proyecto no pretende la introducción de especies de flora y fauna, únicamente se realizará la reforestación definida en el ETJ del proyecto, destacando que se realizará con especies endémicas de la zona.</p> <p>En cuanto a la fauna no se plantea la reintroducción.</p>

CRITERIOS DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN
	superficies muy alteradas no lograremos ya		
APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE			
FORM01			
Los aprovechamientos forestales deberán buscar la permanencia de corredores faunísticos.	El beneficio tangible, en términos de servicios ambientales, que los corredores podrían proveer, por ejemplo al proteger cabeceras de cuencas hidrográficas, bosques de galería que evitan la erosión fluvial, restitución de los stocks pesqueros, etc., y en general por ser un concepto que puede integrar el uso sostenible de los recursos biológicos dentro del objetivo de mantener la conectividad o comunicabilidad entre fragmentos de un ecosistema o paisaje (Bennet, 2003).	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.	En el área del proyecto se realizará el aprovechamiento de especies maderables que cuenten con diámetro y altura y únicamente dentro del derecho de vía, destacando que los que no sea posible aprovecharlos se esparcirán y picaran los restos sirviendo como prevención de erosión y protección de fauna.
FORM02			
Se deberán fomentar viveros en los que se propaguen las especies sujetas al aprovechamiento forestal	La diversidad arbórea de México tiene entre sus componentes a un sinnúmero de especies de importancia forestal, entendiéndose esto último como poblaciones sujetas a un aprovechamiento y/o estudios que demuestran su importancia como reservas de genes con potencialidades actuales o futuras (Alba-Landa et al., 2008). La reproducción selectiva de especies forestales en vivero fomentará y promoverá un mejor aprovechamiento forestal al contar con disponibilidad de renuevos para la sustitución de los volúmenes que sean utilizados.	UGA con actividad forestal maderable y política de conservación; AFM a promover.	El presente criterio no aplica, ya que las especies que se encuentran en el derecho de vía y es probable que se aprovechen son especies comunes las cuales no necesitan el fomento y propagación de la especie
FORM03			
Para el óptimo desarrollo de aprovechamientos forestales es necesario prevenir los incendios mediante la apertura de guardarrayas entre predios colindantes, limpieza y control de material combustible y la integración de brigadas preventivas.	Los incendios forestales constituyen uno de los principales agentes de perturbación de los ecosistemas del planeta, donde millones de hectáreas son afectadas cada año. La elevada presión de las actividades humanas y el calentamiento global están incrementando la frecuencia, intensidad y tamaño de estos incendios, con importantes consecuencias tanto para las	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.	El presente criterio no aplica para el proyecto, ya que no se pretende el aprovechamiento forestal maderable

CRITERIOS DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN
	comunidades naturales como para la sociedad en su conjunto (Pausas J.G, 2012).		
FORM04			
En las zonas sujetas a aprovechamiento forestal se promoverá realizar labores de conservación de suelos	Los suelos cumplen con diversas funciones que posibilitan la producción de alimentos, fibras y madera; mantienen la capacidad de retención de agua, regulan los gases de efecto invernadero y alojan una gran Biodiversidad, por lo que son esenciales para la sociedad (Blum et al.,2006, citado por Cotler, H., S. et al, 2015). Ante el contexto del cambio climático, el mantenimiento de estas funciones a través de prácticas de conservación, es cada vez más relevante, más aún cuando con ello se aumenta el secuestro de carbono y se propicia la adaptación de la sociedad y de los ecosistemas al cambio climático (Cotler, H., S. et al, 2015).	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.	El presente criterio no aplica para el proyecto, ya que no se realizará el aprovechamiento forestal, sin embargo se prevé la realización de obras para conservación de suelos
FORM05			
En la apertura de caminos, durante los aprovechamientos forestales es necesario evitar la modificación u obstrucción de corrientes de aguas superficiales.	Las corrientes de agua son consideradas dentro de la normativa ambiental forestal como áreas de protección forestal, por lo que se deberá considerar la no interrupción del flujo hídrico existente en las zonas que corresponda.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.	No se realizarán apertura ni rehabilitación de caminos por lo cual el presente criterio no aplica
URBANO			
URB09			
Las poblaciones con menos de 1000 habitantes deberán contar, al menos, con sistemas de fosas sépticas para el manejo de las aguas residuales y/o letrinas para el manejo de excretas.	Las poblaciones pequeñas pueden contaminar localmente acuíferos, cauces y cuerpos de aguas por la descarga directa de sus aguas residuales (Rosales Escalante, E., 2003).	UGA con cobertura de zona urbana y Poblaciones menores a 1000 habitantes.	Se realizará una Línea de Distribución eléctrica, por lo cual el presente criterio no tiene relación con el proyecto
FORESTAL NO MADERABLE			
FNM01			
En la recolecta del orégano realizada en poblaciones naturales, se deberá fomentar entre los	En ocasiones, durante la recolecta de la planta de orégano, se maltrata el tallo de la misma; esto por hacer el corte con las manos, provocando que se	UGA con uso a promover de Aprovechamiento	No se realizará la colecta de orégano, por lo cual el presente criterio no aplica

CRITERIOS DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN
productores el uso de herramientas de filo adecuado que no maltraten la planta y faciliten el rebrote.	quiebran los rebrotes del orégano, lo cual puede generar daños severos a la planta por desgajamientos, lo que limita su regeneración natural (Martínez Salvador, M. 2013).	Forestal No Maderable de Orégano.	para el proyecto
FNM02			
En poblaciones naturales de orégano, y durante la cosecha, se recomienda aprovechar solo las que superen el metro de altura, cortando únicamente el 75% de la planta en relación a su altura.	rebrote de las plantas utilizadas y por otra propicia la floración y fructificación de las plantas no utilizadas, proporcionando la regeneración natural de la especie y por ende un incremento en la densidad de plantas por unidad de superficie. Esta técnica, de acuerdo con investigadores, le permite al productor que al siguiente año la planta se recupere aproximadamente en un 80 por ciento y, por lo tanto, tenga una mejor producción. Se estiman que, con esta técnica, en las plantaciones naturales, el promedio de producción alcanza los 350 kilogramos por hectárea (Estado de San Luis Potosí. 2008).	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano.	No se realizará el aprovechamiento de orégano, por lo cual el presente criterio no aplica para el proyecto
FNM 03			
A fin de disminuir la presión de aprovechamiento de las poblaciones naturales de Orégano, se deberán fomentar y apoyar la producción en cultivos de este producto	La producción comercial del orégano mexicano demanda homogeneidad, volumen y calidad; sin embargo, ésta se realiza en zonas marginadas y de escasos ingresos, generando una explotación desmedida que ponen en peligro la Biodiversidad y sustentabilidad de la misma. (García-Pérez, et al, 2012). Los estudios sobre plantaciones de orégano han concluido que es altamente rentable el producir esta especie de manera comercial, y que es posible obtener la misma calidad y cantidad de aceites en plantas cultivadas que el que se obtiene de la cosecha de plantas silvestres (Martínez Salvador, M. 2013).	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano.	El presente criterio no aplica para el proyecto
AGRICULTURA			
AGR 02			
Desincentivar el uso de herbicidas y plaguicidas	La dispersión al ambiente de los agentes químicos trae consigo problemas de salud	UGA con usos a promover de	El presente criterio no aplica para el proyecto

CRITERIOS DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN
químicos, fomentando entre los productores el control biológico de plagas agrícolas.	pública y afectaciones a poblaciones de flora y fauna silvestre (Plenge-Tellechea, F et al, 2007).	agricultura de riego y/o temporal.	
AGR 03			
En los proyectos agrícolas se debe fomentar el uso o implementación de enotecnias agrícolas, que incluyan la implementación de agricultura orgánica y protegida, labranza cero y el uso de abonos orgánicos	La Agricultura convencional viene afrontando una profunda crisis de producción debido principalmente a su carácter de fertilización bajo agro tóxicos, lo que deriva en un empobrecimiento del suelo, hecho que restringe la diversidad biológica y contribuye a la erosión genética. Practica agrícola que causa, una reducción en el largo plazo al rendimiento productivo del suelo, efectos nocivos en la salud humana y desestabilización tanto de la materia orgánica	UGA con usos a promover de agricultura de riego y/o temporal.	El proyecto a realizar es una línea de distribución eléctrica, no un proyecto agrícola, por lo cual el presente criterio no aplica.
AGR 04			
Se deberán promover el establecimiento de barreras arbóreas, de especies nativas o de la región, en los límites perimetrales de las zonas agrícolas, las cuales preferentemente se ubicarán perpendicularmente a la dirección del viento.	El efecto de las barreras vivas ha sido evaluado en diversas variables relacionadas con la productividad de los suelos y en la combinación con otras prácticas de manejo, encontrándose efectos satisfactorios (Andrade B., Onelia <i>et al</i> , 2002)	UGA con usos a promover de agricultura de riego y/o temporal.	El presente criterio no aplica para el proyecto

Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal o Municipal (Coplades y Coplamun).

La coordinación de las acciones sectoriales de los tres niveles de gobierno se realiza a través de los Copladem.

- **Programas de Desarrollo Regional Sustentable (Proders).**

No se tienen acciones de este programa en la zona

- **Indicadores ambientales.**

Los indicadores ambientales disponibles INEGI- Instituto Nacional de Ecología (2000) y los Indicadores para la Evaluación del Desempeño Ambiental, están a nivel entidad federativa, por lo tanto, no se considera que puedan aplicarse al presente estudio.

- **Grado de concordancia del proyecto (concordancia es la afinidad del proyecto en relación con el uso del suelo y los recursos naturales)**

En el área del proyecto se detectó que existe concordancia con el uso de suelo, ya que de acuerdo al muestreo de campo se puede observar que las vegetaciones son Pastizal inducido y Bosque de pino, siendo estas las mismas descritas en el uso de suelo y vegetación serie V del INEGI.

Con base en esta misma situación y debido a que los programas de desarrollo rural no tienen ninguna perspectiva en cuanto al destino y uso del suelo en la región, se considera que el proyecto puede ser compatible con los usos de la tierra que se aplican ahora y que se podrán aplicar para más adelante ya que este en sí, no afecta en esencia el uso del suelo en la región.

El proyecto definitivamente no se ubica dentro de ningún área considerada como protegida, por lo que esto no es restrictivo para la aplicación del mismo.

III.2. Análisis de los instrumentos normativos

El proyecto se rige principalmente por la LGEEPA, La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.

De acuerdo al artículo 28 de la LGEEPA el proyecto corresponde a una obra o actividad como la señalada en la fracción VII: cambio de uso de suelo de áreas forestales, dado que se afectará superficie de uso forestal.

Según el Artículo 5° del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, el proyecto es una obra o actividad que se apega a los incisos k) industria eléctrica, fracción III Obras de transmisión y subtransmisión eléctrica y, 0) Cambio de uso de suelo de áreas forestales, fracción 1 Cambio de uso de suelo para la instalación de infraestructura de servicio.

Los instrumentos normativos en vigencia que se consideran tienen una aplicación directa sobre el desarrollo de este proyecto, son los siguientes:

Acuerdos internacionales:

Los instrumentos normativos en vigencia que se consideran tienen una aplicación directa sobre el desarrollo de este proyecto, son los siguientes:

- **Convenios sobre diversidad biológica firmado el 13 de junio de 1992 y ratificado por México el 11 de marzo de 1993.**

Dicho convenio se vincula directamente con el proyecto ya que los tres objetivos de este convenio son 1. La conservación de la diversidad biológica, 2. El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y 3. El reparto justo y equitativo en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, de estos tres el más importante y que debe ponerse atención el tipo de proyecto que se pretende realizar es La Conservación de la Diversidad Biológica, ya que el tipo de proyecto que se pretende desarrollar afecta de manera directa este punto por lo tanto el proyecto deberá observar las medidas necesarias para minimizar los efectos negativos que se puedan presentar sobre la diversidad.

- **Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. Firmado el 13 de junio de 1992 y ratificado por México el 11 de marzo de 1993.**

México se ubica fuera del Anexo I de la convención, es decir se encuentra dentro de la lista de países que acordaron proteger el sistema climático para beneficio de la humanidad sobre la base de la equidad y de acuerdo con sus responsabilidades y capacidades.

Desde este punto de vista el proyecto se vincula directamente con dicha convención ya que sus obras y actividades deben de estar perfectamente reguladas de tal forma que estas permitan cumplir con el compromiso de México en dicha convención.

Leyes aplicables al proyecto.

- **Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Su Reglamento.**

En materia jurídica esta ley y su reglamento es con los que el proyecto se encuentra más íntimamente vinculado ya que son los principales instrumentos que norman la elaboración y ejecución de los proyectos como el que se presenta.

Para la ejecución del proyecto se requiere de la autorización en materia de cambio de uso de suelo a infraestructura eléctrica de conformidad con el Artículo 28 fracción VII de la LGEEPA y los artículos 5° inciso O, y artículo 14 de su reglamento en Materia de Impacto Ambiental.

- **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y Su Reglamento.**

La LGDFS en sus artículos 117 y 118 y el reglamento de esta en sus artículos 120, 121,122, 123,124, 125, 126 y 127 mencionan los procedimientos para la autorización en materia de cambio de uso de suelo y ya que el presente proyecto pretende efectuar el cambio de uso de suelo (trámite que se presenta por separado) este se encuentra relacionado con estos instrumentos jurídicos.

- **Ley Federal de Derechos (Art. 194-H y 194-M)**

La vinculación del proyecto con esta ley y los mencionados artículos se debe a que para que el documento técnico del cual se pretende sea revisado por la SEMARNAT debe de cubrirse una cuota que se encuentra estipulada en estos artículos.

- **Ley Agraria (Art 93, 94, 95, 96, 97, 152)**

La vinculación del proyecto con la mencionada ley se expresa ya que en ella se rigen las actividades de posesión ejidal y comunal, así como su posible expropiación para el establecimiento de un servicio público previa autorización de los dueños y/o poseedores de estas tierras para el caso son de propiedad comunal.

- **Ley General de Vida Silvestre (Art. 59 y 60)**

Se menciona dicha Ley ya que la misma rige la conservación y manejo de la vida silvestre y como el proyecto se pretende ubicar en áreas con cierta diversidad de vida silvestre que se ubica dentro del área de influencia del proyecto.

Las Normas Oficiales Mexicanas, acuerdos normativos y disposiciones oficiales son:

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. (Aclaración 30-abril-1997).

La forma en que se vincula esta norma con el proyecto está de manera implícita en su aplicación ya que norma las descargas de aguas residuales y bienes nacionales y el proyecto debido a la necesidad del personal para laborar en las diferentes obras y actividades del proyecto y este personal genera aguas residuales que pueden ser vertidas en bienes nacionales por lo tanto deberá observarse la correcta aplicación de dicha norma.

NOM-025-SEMARNAT-1995. Que establece las características que deben tener los medios de marcado de la madera en rollo, así como los lineamientos para su uso y control.

EL proyecto tiene la vinculación con esta norma debido a que se afecta cierta cantidad de arbolado en cual tiene que ser derribado por lo tanto la ejecución de esta parte del proyecto tiene que regirse por la NOM.

NOM-034-SEMARNAT-1993. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

NOM-035-SEMARNAT-1993. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de los equipos de medición.

NOM-036-SEMARNAT-1993. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

Las tres normas anteriores se vinculan de una forma muy similar al proyecto ya que todas atienden o determinan la concentración de cierto elemento en el aire y debido a que el proyecto o las actividades propias de este pueden en algún momento generar cualquiera de estos residuos estas actividades tienen que estar bien normadas en atención a las NOM's anteriores.

NOM-041-SEMARNAT-2015. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

NOM-042-SEMARNAT-2003. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores nuevos en planta, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel de los mismos, con peso bruto vehicular que no exceda los 3,856 kilogramos.

NOM-043-SEMARNAT-1993. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.

NOM-044-SEMARNAT-2017. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible

y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 Kg.

NOM-045-SEMARNAT-2006. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible.

NOM-047-SEMARNAT-2014. Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.

NOM-050-SEMARNAT-1993. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

NOM-077-SEMARNAT-1995. Que establece el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de la opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible.

NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005. Contaminación atmosférica-especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en fuentes fijas y móviles. (Modificación 4-noviembre-1997).

NOM-076-SEMARNAT-2012. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta.

La forma de vinculación del proyecto o de sus actividades con las anteriores 9 normas oficiales es muy similar ya que todas norman niveles permisibles de emisión de cierto tipo de gases contaminantes provenientes de determinado tipo de vehículo y como se pretende el uso de los mismos esta actividad debe registrarse por dichas normas.

NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

NOM-053-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.

Las tres normas anteriores son vinculadas con el proyecto debido a que se pretende usar cierto tipo de sustancias (ya descritas) que pueden considerarse dentro de estas normas y deben registrarse adecuadamente para evitar cualquier daño al ecosistema o a los propios trabajadores de las diferentes etapas de ejecución.

NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

Se vincula de manera directa ya que si con alguna obra o actividad del proyecto en cualquiera de sus etapas pone en riesgo cualquier especie listada en esta norma deberán tomarse medidas más estrictas en la ejecución de las diferentes actividades del proyecto.

NOM-060-SEMARNAT-1994. Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.

NOM-061-SEMARNAT-1994. Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Como el proyecto pretende el derribo de cierta cantidad de árboles se puede considerar un aprovechamiento forestal por lo tanto debe de normarse invariablemente por la NOM-060 y 61 para regular los efectos adversos que pudiesen surgir sobre los suelos, cuerpos de agua, en la flora y fauna existentes en las áreas afectadas.

NOM-079-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición.

NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

El proyecto tiene vinculación con estas dos normas debido a que se pretende el uso de vehículos automotores que provocan cierta cantidad de decibeles los cuales tienen que ser controlados para que su emisión se la mínima posible dentro de los rangos especificados en la NOM.

NOM-114-SEMARNAT-1998. Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y de subtransmisión eléctrica que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas. (Aclaración 1-febrero-1999).

Esta norma es otro de los puntos medulares en la construcción del proyecto ya que en ella se enmarcan todas las actividades necesarias para la protección ambiental que se establecen para la construcción de proyectos como el que se pretende establecer en esta ocasión.

NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA/2007. Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales.

Aunque dentro de la memoria técnica se ha establecido como reglamento la no utilización del fuego, en alguna etapa del proyecto puede resultar necesario el uso del fuego por lo tanto en ese instante se tendría que regular por la norma en cuestión y atender el procedimiento allí descrito

Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

El área propuesta para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, no se ubica dentro de ninguna Área Natural Protegida a nivel nacional ni estatal. No obstante, se localiza dentro de la Región Hidrológica Prioritaria denominada Cuenca alta de los Ríos Culiacán y Humaya, así como en el Área de Importancia para la Conservación de Aves denominada Parte alta del Río Humaya.

Otros ordenamientos aplicables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, específicamente en su párrafo cuarto, establece textualmente que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

La misma Constitución establece en su artículo 25 párrafo quinto que: "Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente". En su artículo 27, hace referencia a: "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el

derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización”.

En cuanto a la propiedad de los bienes y del ordenamiento ecológico es “la nación quien tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana”. A su vez señala que: “se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico”. “Para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad”; en pro de la conservación del medio ambiente.

En su artículo 73, fracción vigésima novena – G, la Ley Fundamental, hace referencia a que el Congreso de La Unión tiene la facultad de: “expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico”.

Tomando en cuenta todo esto podemos decir que el desarrollo de éste proyecto se puede ejecutar atendiendo los preceptos contenidos en la Constitución, y también con el resto de los ordenamientos legales vigentes que regulan este tipo de actividades los cuales son: Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Leyes Estatales del Equilibrio Ecológico y la

Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley de Aguas Nacionales y el Reglamento de cada una de estas Leyes así como también los Convenios Internacionales y Nacionales, Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes relativas.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN APLICABLES Y SU VINCULACIÓN CON EL PROYECTO:

Convenios sobre diversidad biológica firmado el 13 de junio de 1992 y ratificado por México el 11 de marzo de 1993.

Dicho convenio se vincula directamente con el proyecto ya que los tres objetivos de este son 1. La conservación de la diversidad biológica, 2. El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y 3. El reparto justo y equitativo en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, de estos tres el más importante y que debe ponerse atención el tipo de proyecto que se pretende realizar es La Conservación de la Diversidad Biológica, ya que con las obras y actividades que se pretenden desarrollar afecta de manera directa este punto por lo tanto el proyecto deberá observar las medidas necesarias para minimizar los efectos negativos que se puedan presentar sobre la diversidad.

Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. Firmado el 13 de junio de 1992 y ratificado por México el 11 de marzo de 1993.

México se ubica fuera del Anexo I de la convención, es decir se encuentra dentro de la lista de países que acordaron proteger el sistema climático para beneficio de la humanidad sobre la base de la equidad y de acuerdo con sus responsabilidades y capacidades.

Desde este punto de vista el proyecto se vincula directamente con dicha convención ya que sus obras y actividades deben de estar perfectamente reguladas de tal forma que estas permitan cumplir con el compromiso que México tiene en dicha convención.

Leyes y Reglamentos:

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Su Reglamento.

En materia jurídica esta ley y su reglamento es con los que el proyecto se encuentra más íntimamente vinculado ya que son los principales instrumentos que norman la elaboración y ejecución de los proyectos con el que se presenta.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Modificada el 31 de diciembre del 2002). Publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) en fecha 28 de enero de 1988, tiene como objetivos establecer los lineamientos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

En particular, el presente estudio se vincula con la LGEEPA, con los lineamientos establecidos en la Sección V referente a la Evaluación de Impacto Ambiental, en donde de acuerdo con artículo 28, se define como el procedimiento a través del cual la SEMARNAT establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras o actividades que pueden causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar, y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las obras o actividades que se indican en diferentes incisos, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la SEMARNAT; los incisos aplicables a la ampliación de las brechas de los mencionados circuitos son los siguientes: II. Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica. Así mismo, el inciso IV referente al cambio de uso del suelo de áreas forestales; así como en selvas y zonas áridas.

En el artículo 30 de la LGEEPA se considera que para obtener la autorización a que se refiere el mencionado artículo 28, los interesados deberán presentar a la SEMARNAT una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener por lo menos una descripción de los posibles efectos

en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación, y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

Para la ejecución del proyecto se requiere de la autorización en materia de cambio de uso de suelo a infraestructura caminera de conformidad con el artículo 28 fracción VII de la LGEEPA y los artículos 5° inciso O, y artículo 14 de su reglamento en Materia de Impacto Ambiental.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental. (Publicado en el D.O.F. de fecha 30 de mayo de 2002), establece en el artículo 5, inciso K, que quienes pretendan llevar a cabo actividades relacionadas con la industria eléctrica, requieren de la autorización de la SEMARNAT en materia de Impacto Ambiental. Así también, En el artículo 9 se indica que los promoventes deberán presentar ante la SEMARNAT una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que esta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. (Publicado en el D.O.F. de fecha 25 de noviembre de 1988). En el artículo 13 se establece para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios: I.- La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país, y II.- Las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas o controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Residuos Peligrosos (Publicado en el D.O.F. de fecha 25 de noviembre de 1988). En el artículo 7 se indica que durante la realización de obras o actividades públicas o privadas por las cuales puedan generarse o manejarse residuos peligrosos, deberán contar con autorización de la SEMARNAT en los términos del artículo 28 de la LGEEPA. En la manifestación de impacto ambiental deberán señalarse los residuos peligrosos que vayan a generarse. Así también, el artículo 8, indica los requisitos que deberá cubrir el generador de los residuos Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión del Ruido. (Publicado en el D.O.F. de fecha 6 de diciembre de 1982). En artículo 29 se indica que, para efectos de prevenir y controlar la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido, ocasionada por automóviles, camiones, autobuses, tracto-camiones y similares, se establecen los siguientes niveles permisibles:

Peso bruto hasta 3,000 kg, más de 3,000 y hasta 10,000 kg y más de 10,000 kg los niveles máximos permisibles son de 79, 81 y 84 dB (A), respectivamente.

Los valores anteriores serán medidos a 15 m de distancia de la fuente por el método dinámica de conformidad con la norma correspondiente.

CAPÍTULO IV.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

ÍNDICE GENERAL

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	5
IV.1 Delimitación del área de estudio	5
a) Dimensiones del proyecto.....	5
a) Factores sociales (poblados cercanos)	7
b) Rasgos geomorfoedafológicos, hidrográficos, meteorológicos, tipos de vegetación, entre otros.	7
c) Tipo, características, distribución, uniformidad y continuidad de las unidades ambientales (ecosistemas). ..	8
d) usos del suelo permitidos por el Plan de Desarrollo Urbano o Plan Parcial de Desarrollo Urbano aplicable para la zona (si existieran).....	8
IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental	9
IV.2.1 Aspectos abióticos	9
a) Clima.....	9
b) Geología y geomorfología	18
c) Suelos	25
d) Hidrología superficial y subterránea	30
IV.2.2 Aspectos bióticos	35
a) Vegetación terrestre	35
b) Fauna.	53
IV.2.3 Paisaje	61
IV.2.4 Medio socioeconómico	66
IV.2.5 Diagnóstico ambiental.	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura IV. 1 Ubicación del proyecto	8
Figura IV. 2 Tipo climático del Sistema Ambiental	10
Figura IV. 3 Frecuencia de nevadas en la zona del proyecto	12
Figura IV. 4 Riesgo por ciclones tropicales en el área del proyecto	13
Figura IV. 5 Peligro por tormentas eléctrica	14
Figura IV. 6 Riesgo por inundación	15
Figura IV. 7 peligro por heladas	15
Figura IV. 8 Climodiagrama.....	16
Figura IV. 9 Dirección del viento en los últimos tres meses.....	17
Figura IV. 10 Magnitud del viento en los últimos tres meses.....	17
Figura IV. 11 Características geológicas del Sistema Ambiental.....	18
Figura IV. 12 Exposiciones en el área del proyecto	19
Figura IV. 13 Rango de pendientes en el Sistema Ambiental.....	20
Figura IV. 14 Fallas y fracturas en el sistema ambiental.	21
Figura IV. 15 Regionalización sísmica según el CENAPRED	22
Figura IV. 16 Susceptibilidad a deslizamientos.....	23
Figura IV. 17 Riesgo por inundación	24
Figura IV. 18 Volcanes activos del país	25
Figura IV. 19 Suelos presentes en el Sistema Ambiental	29
Figura IV. 20 Perfil altimétrico arroyo El Doce	31
Figura IV. 21 Perfil altimétrico Los Caporales	32
Figura IV. 22 Hidrología superficial	33
Figura IV. 23 Acuífero Río Piaxtla	34
Figura IV. 24 Tipo de vegetación presente en el Sistema Ambiental	36
Figura IV. 25 Curva de acumulación del estrato arbóreo.....	39
Figura IV. 26 Curva de acumulación de especies estrato arbustivo	40
Figura IV. 27 Curva de acumulación de especies cactáceas	41
Figura IV. 28 Curva de acumulación de especies estrato herbáceo	42
Figura IV. 29 IVI estrato arbóreo	46
Figura IV. 30 IVI estrato arbustivo	46
Figura IV. 31 IVI Cactáceas.....	47
Figura IV. 32 IVI herbáceas.....	48
Figura IV. 33 Gráfico índice de Shannon estrato arbóreo.....	50
Figura IV. 34 Gráfico índice de Shannon estrato arbustivo.	51
Figura IV. 35 Gráfico índice de Shannon estrato herbáceo	53
Figura IV. 36 Curva de acumulación de especies de aves	54
Figura IV. 37 Curva de acumulación clase mammalia	55
Figura IV. 38 Curva de acumulación clase Herpetofauna.....	56
Figura IV. 39 Gráfico del índice de Shannon Mamíferos	58
Figura IV. 40 Gráfico del Índice de Shannon aves.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla IV. 1 Dimensiones del proyecto.....	5
Tabla IV. 2 Propiedades por donde pasa la LDE “La Plazuela”.....	7
Tabla IV. 3 Tipos climáticos en el Sistema Ambiental	9
Tabla IV. 4 Estación climatológica	10
Tabla IV. 5 Registro de precipitación en la zona del proyecto	11
Tabla IV. 6 Temperatura y precipitación	16
Tabla IV. 7 Características litológicas del Sistema Ambiental	18
Tabla IV. 8 Elevaciones en la zona del proyecto	19
Tabla IV. 9 Exposiciones del Sistema Ambiental	19
Tabla IV. 10 Pendientes en el área del proyecto	20
Tabla IV. 11 Unidades de suelo presentes en el Sistema Ambiental	26
Tabla IV. 12 Datos de la hidrología superficial.....	30
Tabla IV. 13 Descripción de la corriente superficial denominada arroyo El Doce.	31
Tabla IV. 14 Descripción corriente superficial denominada Arroyo de Caporales	32
Tabla IV. 15 Asociaciones vegetales	35
Tabla IV. 16 Coordenadas de los sitios de muestreo del Sistema Ambiental	36
Tabla IV. 17 Métodos no paramétricos estrato arbóreo	39
Tabla IV. 18 Métodos no paramétricos del estrato arbustivo	40
Tabla IV. 19 Métodos no paramétricos cactáceas	41
Tabla IV. 20 Métodos no paramétricos herbáceas	42
Tabla IV. 21 Especies florísticas encontradas en el área del Sistema Ambiental	43
Tabla IV. 22 Especies localizadas en la superficie de la línea.....	44
Tabla IV. 23 IVI del estrato arbóreo	45
Tabla IV. 24 IVI del estrato arbustivo	46
Tabla IV. 25 IVI de Cactáceas.....	47
Tabla IV. 26 IVI estrato herbáceo.....	47
Tabla IV. 27 Rangos hipotéticos para calificar el nivel de biodiversidad con Shannon	49
Tabla IV. 28 Índice de Shannon para el estrato arbóreo	50
Tabla IV. 29 Índice de Shannon para el estrato arbustivo	50
Tabla IV. 30 Índice de Shannon para Cactácea	51
Tabla IV. 31 Índice de Shannon para el estrato herbáceo.....	52
Tabla IV. 32 Métodos no paramétricos aves.....	54
Tabla IV. 33 Métodos no paramétricos mamíferos	55
Tabla IV. 34 Métodos no paramétricos Reptiles	56
Tabla IV. 35 Listado de fauna observado en el Sistema Ambiental.	57
Tabla IV. 36 Índice de Shannon Mamíferos.....	57
Tabla IV. 37 Índice de Shannon de las aves.....	58
Tabla IV. 38 Índice de Shannon Herpetofauna	59
Tabla IV. 39 Índice de abundancia relativa en el sistema ambiental Mamíferos	60
Tabla IV. 40 Índice de abundancia relativa de aves	60
Tabla IV. 41 Abundancia relativa de reptiles.....	60
Tabla IV. 42 Escala de valores (Fines 1968)	63
Tabla IV. 43 Resumen de la escala de valores.....	64
Tabla IV. 44 Valor de P (Paisaje)	64
Tabla IV. 45 Valor de d (paisaje).....	64
Tabla IV. 46 Valor de Ac (paisaje).....	65
Tabla IV. 47 Valor de S (Paisaje)	65
Tabla IV. 48 Número de habitantes en la cabecera municipal y la localidad beneficiada	71
Tabla IV. 49 Población económicamente inactiva	72

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

IV.1 Delimitación del área de estudio

Debido a que en la zona del proyecto no se encuentra con un Ordenamiento Ecológico Municipal o Plan de Desarrollo, el Sistema Ambiental se definirá como se describe a continuación.

La delimitación del sistema ambiental del proyecto “Línea de Distribución Eléctrica de 34.5 Kv La Plazuela, ubicada en los municipios de Canatlán y San Dimas, Durango se realizó bajo un sistema de información geográfica donde se procesó el modelo digital de elevación de la zona, para poder generar en base a la hidrología del lugar un límite en el cual se concentren los posibles impactos que el proyecto pudiera generar.

Este modelo se procesa y se obtienen algunos polígonos que encierran cauces los cuales desembocan en alguno de tipo principal, por lo que se supone que se está definiendo un área de influencia donde confluirán los escurrimientos hídricos del lugar y que, en un momento dado, son los que pudieran sufrir algunos de los efectos ocasionados con la implementación del proyecto.

Esto quiere decir que aparte de considerar la hidrología del lugar, también se toma en cuenta lo que es la topografía ya que de esto se deriva el alcance de algunos de los posibles impactos a generarse, y sobre todo, tiene una estrecha relación con el tamaño del sistema ambiental a definirse, ya que entre más sea abrupta la superficie de afectación puede ser un poco más amplia debido precisamente a los escurrimientos que pueden ir más lejos, sobre todo en las zonas boscosas como la que se observa en el área donde se localiza el presente proyecto.

Así también, se toma en consideración lo que son los poblados que se ubican cercanos a la zona del proyecto, ya que estos también van a recibir algunos de los impactos que este pueda ocasionar, tanto al medio ambiente como al socioeconómico.

Para la delimitación del área de estudio se deben considerar las siguientes características del proyecto:

a) Dimensiones del proyecto.

Las dimensiones del proyecto se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla IV. 1 Dimensiones del proyecto

Circuito	Longitud del proyecto (metros)	Superficie afectada (has)
La Plazuela	9314.886	6.153
Total	9314.886	6.153

- **Distribución espacial de las obras y actividades del proyecto, incluyendo las asociadas y/o provisionales.**

La distribución espacial de la obra descritas en este documento es principalmente sobre la línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv, ubicada en los municipios de Canatlán y San Dimas.

No se pretende la construcción de obras asociadas para el desarrollo de este proyecto

- **Tipo de obras y actividades a desarrollar.**

Las obras a desarrollar y sus características se resumen en los siguientes incisos

- 1. Capacidad de transmisión de las líneas (voltaje).**

34.5 Kv

- 2. Número de circuitos.**

1 circuito

- 3. Longitud de la línea.**

La longitud total de la línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv es de 9314.886 metros

El ancho de derecho de vía para el circuito es de 12 metros totales tomando en cuenta 6 m a cada lado partiendo del centro imaginario de la línea.

- 4. Cable conductor (tipo).**

Cable conductor: Calibre de las fases ACSR 3/0 con una carga de ruptura de 3030 Kg. y capacidad de 300 amps. Con 6 hilos de aluminio y 1 de acero galvanizado, AG 5/16. y Cable Forrado CF 600 – 1/0.

- 5. Cable de guarda (tipo).**

Calibre hilo de guarda AG 5/16. con una carga de ruptura de 3629 Kg. y en estructura de dos postes se usará doble hilo de guarda y en la de tres se usarán 2 hilos de guarda y se puentearán entre sí en los tres postes.

- 6. Aislador (tipo).**

De porcelana Tipo poste 33 PD, Aislador de porcelana tipo Retenida 4R y Aislador de Suspensión sintético 34SHL45N.

- 7. Estructuras de soporte (tipos).**

Estructuras de Soporte: 32 Postes de madera

- 8. Cimentación (tipo).**

Los postes se empotrarán a una profundidad de 1.70 y 1.90 metros el relleno de la cepa será con el mismo material producto de la excavación, aplicadas las normas de distribución de construcción de líneas aéreas edición 1988 (especificación 03-00-02, 03-00-03, 03-00-04)

- 9. Sistema de tierras.**

Sistemas de tierra: el sistema de tierra está compuesto de varillas de cobre cooperweld cal. $\frac{3}{4}$ y alambre de cobre cal. # 4 con conector de cobre estañado. Consistirá en el hincado de una varilla de 16 x 3,000 mm, a 3 metros del poste y alambre de acero con cobre soldado (Cu No. 4), sepultando a 40 cms. de profundidad.

- 10. Protección catódica.**

No será necesaria en ninguno de los circuitos.

- 11. Manejo de la vegetación dentro del derecho de vía.**

- A la vegetación que se ubique dentro del derecho de vía y tenga las características para su aprovechamiento con cualquier producto con probabilidad de comercializar, se extraerá y se aprovechará, a la vegetación que no cumpla con estas características se picará y se acomodará en el terreno para evitar deslaves y proteger al suelo de la erosión, también se le dará el uso para ejecutar obras de conservación de suelo.
- Aquella vegetación que tenga una altura no mayor a 40 cm, se dejará en su totalidad en el derecho de vía ya que esta no afecta la infraestructura ni las maniobras necesarias para el establecimiento de la obra, así mismo toda aquella vegetación mayor que no interfiera con los trabajos se respetará.

12. Ubicación.

La línea de distribución eléctrica denominada La Plazuela, se ubica dentro de cuatro propiedades las cuales se mencionan en el siguiente cuadro.

Tabla IV. 2 Propiedades por donde pasa la LDE “La Plazuela”

No.	Nombre del Propietario	Superficie total de la propiedad	Régimen de propiedad	Municipio	Afectación temporal o permanente/ con o sin sellamiento de suelo
1	Ej. Doce de Mayo	11,680	Ejidal	San Dimas	Afectación permanente sin sellamiento de suelo
2	Ej. La Plazuela	11,357	Ejidal	Canatlán	Afectación permanente sin sellamiento de suelo
3	P.P. fracción del lote 10 de Miravalles (Alberto Saucedo Meléndez)	5,727	Particular	San Dimas	Afectación permanente sin sellamiento de suelo
4	P.P. fracción del lote 10 de Miravalles (Amalio Díaz Valdez y Bernardino Díaz Carrizosa)	232	Particular	San Dimas	Afectación permanente sin sellamiento de suelo

a) Factores sociales (poblados cercanos)

Los poblados o rancherías cercanas a la zona del proyecto son los que se listan a continuación.

- Doce de mayo
- El Barroso
- Cuevecillas
- La Plazuela
- El Rayo

b) Rasgos geomorfoedafológicos, hidrográficos, meteorológicos, tipos de vegetación, entre otros.

• **Rasgos geomorfoedafológicos.**

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en la provincia conocida como la Sierra Madre Occidental, Subprovincia de Gran Meseta y Cañadas Duranguenses, con un sistema de Topoformas de Superficie de Gran Meseta con Cañadas, en general presentando una topografía un tanto accidentada a ondulada, con altitudes por encima de los 2400 metros sobre el nivel del mar.

• **Tipos de vegetación.**

De acuerdo a la clasificación del INEGI serie V, la vegetación donde se establece el proyecto es Bosque de Pino y Pastizal inducido, sin embargo, al revisar el inventario de campo se puede decir que la vegetación existente es Bosque de pino.

• **Cuencas hidrológicas**

El área donde se ubicará el proyecto se encuentra ubicada de acuerdo al sistema hidrológico nacional, en la Región Hidrológica 10 Sinaloa, Cuenca C Río. Culiacán, Subcuenca d. A. Palmarito.

• **Límites político administrativos**

Los límites políticos se presentan en base a los municipios colindantes a San Dimas y Canatlán, al Norte se presenta Santiago Papasquiario, al Sur Durango y Pueblo Nuevo, Al Noroeste Otaez, al Noreste Nuevo ideal y al Suroeste el estado de Sinaloa.

- **Regiones productivas.**

El estado de Durango presenta una gran variación en cuanto a sus áreas productivas debido a la enorme extensión de su territorio; en este sentido, se pueden encontrar grandes polos de desarrollo en el estado y áreas muy marginadas como es el caso de la zona donde se pretende establecer el proyecto, ya que a pesar de que se cuenta con recursos naturales abundantes en la zona, el desarrollo es todavía incipiente. En este sentido, el área donde se llevará a cabo el proyecto es una zona productiva sobre todo en aspectos forestales, pero con bajo desarrollo socioeconómico.

- **Relaciones económicas entre municipios**

La comunidad que se pretende beneficiar con el proyecto de la Línea de Distribución Eléctrica es La Plazuela, la cual se localiza en el municipio de Canatlán, sin embargo, el acudir a la cabecera municipal es muy alejado, por tal motivo las personas tienden a realizar las compras de los diferentes insumos en el municipio de Pueblo Nuevo o se trasladan hasta la capital del Estado, por lo cual se considera que la relación económica entre los municipios es buena.

c) Tipo, características, distribución, uniformidad y continuidad de las unidades ambientales (ecosistemas).

El terreno donde se pretende establecer el proyecto, cuenta con vegetación de bosque de Pino siendo la más predominante de acuerdo al muestreo e inventario forestal realizado en la zona.,

La uniformidad de esta unidad ambiental es constante en la región, pero por donde pasa el proyecto se encuentra fragmentado por usos agrícolas principalmente y algunos pastizales inducidos o desmontes para usos pecuarios y caminos de acceso.



Figura IV. 1 Ubicación del proyecto

Como podemos observar en la imagen de arriba se aprecia la fragmentación de los ecosistemas a nivel local, ya que por ejemplo la mayor parte debería estar cubierta de vegetación formando bosques de pino, los cuales se han visto afectados para usos agrícolas, pecuarios y la infraestructura de desarrollo que se ha ido construyendo por el área.

d) usos del suelo permitidos por el Plan de Desarrollo Urbano o Plan Parcial de Desarrollo Urbano aplicable para la zona (si existieran).

En realidad, no existe un plan o programa de desarrollo urbano para la región, sin embargo, el uso propuesto para el proyecto no afectará de manera sustancial el uso actual del suelo en la zona, sobre todo porque no

implica un gran cambio en el entorno general y si un beneficio para la población que se encuentra en un estado alto de marginación.

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

IV.2.1 Aspectos abióticos

a) *Clima*

- **Tipo de clima**

Para la descripción de las características de clima presente en el Sistema Ambiental, fue necesario la utilización de las cartas de climas editadas por el INEGI, y de acuerdo a la clasificación establecida por Köppen y modificada por Enriqueta García de Miranda (1981)¹, es posible determinar que en el Sistema Ambiental existe un tipo climático el cual se describe en la Tabla IV.2.

Tabla IV. 3 Tipos climáticos en el Sistema Ambiental

Clave	Tipo climático	Descripción	Hectáreas	%
C(E)(W2)	Semifrío subhúmedo	Clima semifrío, subhúmedo, con porcentaje de precipitación invernal menor a 5, el verano es largo, es isotermal y la temperatura más elevada se presenta antes del solsticio de verano. y con precipitación del mes más seco menor de 40 mm., y porcentaje de lluvia invernal entre 5 y 10.2.	13935.103	73.60
C(w2)	Templado subhúmedo	Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.	4998.539	26.40
TOTAL			18933.642	100

¹ http://www.igeograf.unam.mx/sig/utlidades/docs/pdfs/publicaciones/geo_siglo21/serie_lib/modific_al_sis.pdf

LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE 34.5 Kv, "LA PLAZUELA", UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y SAN DIMAS, DURANGO.



Figura IV. 2 Tipo climático del Sistema Ambiental

Los datos climáticos provienen de la estación Agua Blanca ubicada en el municipio de San Dimas, misma que se usara para la descripción de este capítulo.

Tabla IV. 4 Estación climatológica

NOMBRE DE LA ESTACION	CLAVE	COORD. GEOGRAFICAS		ALTITUD
		LATITUD N.	LONGITUD W.	SNM
Agua Blanca	00010160	24° 26' 38"	105° 47' 06"	2500 MSNM.

Esta estación meteorológica que reporta información de 59 años, y de las cuales se consultó la información más relevante, y que da una idea de las condiciones climáticas dentro de la zona donde se construirán el proyecto.

- **Fenómenos climatológicos (nortes, tormentas tropicales y huracanes, entre otros eventos extremos).**

Un fenómeno natural es un cambio de la naturaleza que sucede por sí solo. Son aquellos procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza y que pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

Aparecen casi como sinónimo de acontecimiento inusual, sorprendente o bajo la desastrosa perspectiva humana. Sin embargo, la formación de una gota de lluvia es un fenómeno natural de la misma manera que un huracán. Esta expresión también se refiere, en general, a los peligrosos fenómenos naturales también llamados "desastres naturales".

Los fenómenos meteorológicos más comunes son la lluvia o el viento. Pero existen otros que sólo se producen en ciertas épocas como la nieve o que son más probables en ciertas zonas geográficas como los huracanes².

Tipos de Fenómenos

Lluvia: Es la precipitación de agua que cae a la tierra desde las nubes, que son concentraciones de vapor de agua compuestas de diminutas gotas, que al condensarse forman otras más grandes que se precipitan sobre la tierra.

A continuación, se presenta la precipitación de la cual se tiene registro en la zona del proyecto.

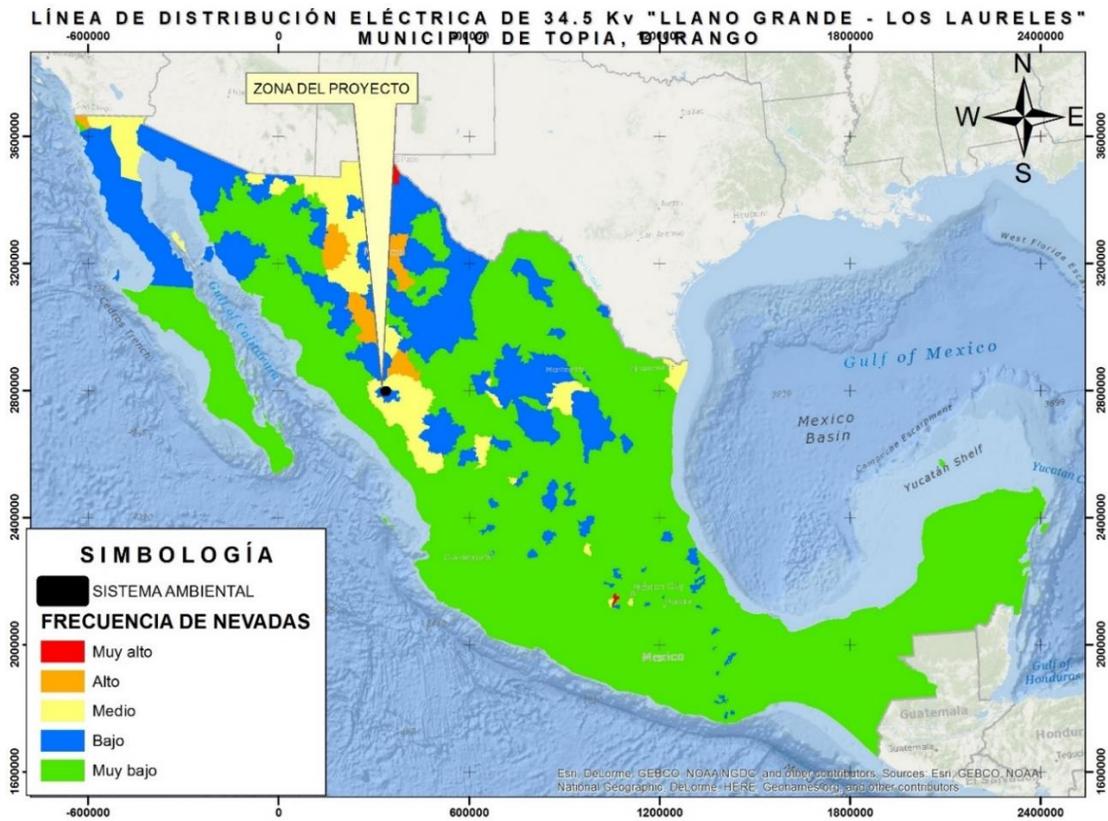
Tabla IV. 5 Registro de precipitación en la zona del proyecto

Lluvia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Anual
# de días con lluvia	4.3	2.4	1.6	1.9	4.2	14.1	23.6	22.1	16.7	7.6	2.6	4.8	105.9
Años con datos	15	16	15	15	17	16	15	15	14	16	17	17	

Nieve: es un fenómeno meteorológico que sólo se produce cuando la temperatura de la atmósfera es inferior a 0° grados centígrados. Esto provoca que las pequeñas gotas de lluvia de las nubes se congelen y formen cristales de hielo que precipitan sobre la tierra en forma de copos. La probabilidad de que nieve en un lugar determinado está condicionada también por la situación geográfica. Así se puede decir que, a mayor altitud, mayor posibilidad de que nieve, y a mayor cercanía al Ecuador, menor posibilidad de que nieve.

Como se puede observar en la imagen siguiente, de acuerdo al CENAPRED el área del sistema ambiental presenta una baja y media frecuencia de nevadas.

² <http://www.prmarg.org/fenomenos-meteorologicos>



Ciclones tropicales.

Sistema de baja presión atmosférica que se forma en los "trópicos" de ahí su nombre "tropical" es aquí donde se conjugarán todos los factores necesarios para la aparición de esta clase de fenómeno como lo son baja presión atmosférica, la temperatura del Océano, entre otros como puede verse en la forma como se forman los huracanes se trata de un "sistema" organizado con patrones definidos, aunque pudiera no ser muy evidente desde algunas perspectivas. Para denominar que existe un Ciclón Tropical, es necesario que el fenómeno tenga como mínimo la categoría de Depresión Tropical³.

Así como se puede observar en la imagen siguiente, el área del sistema ambiental presenta dos tipos de riesgo; medio y muy bajo de presentar ciclones tropicales.

³ <http://www.huracanesyucatan.com/explicando/define.htm>

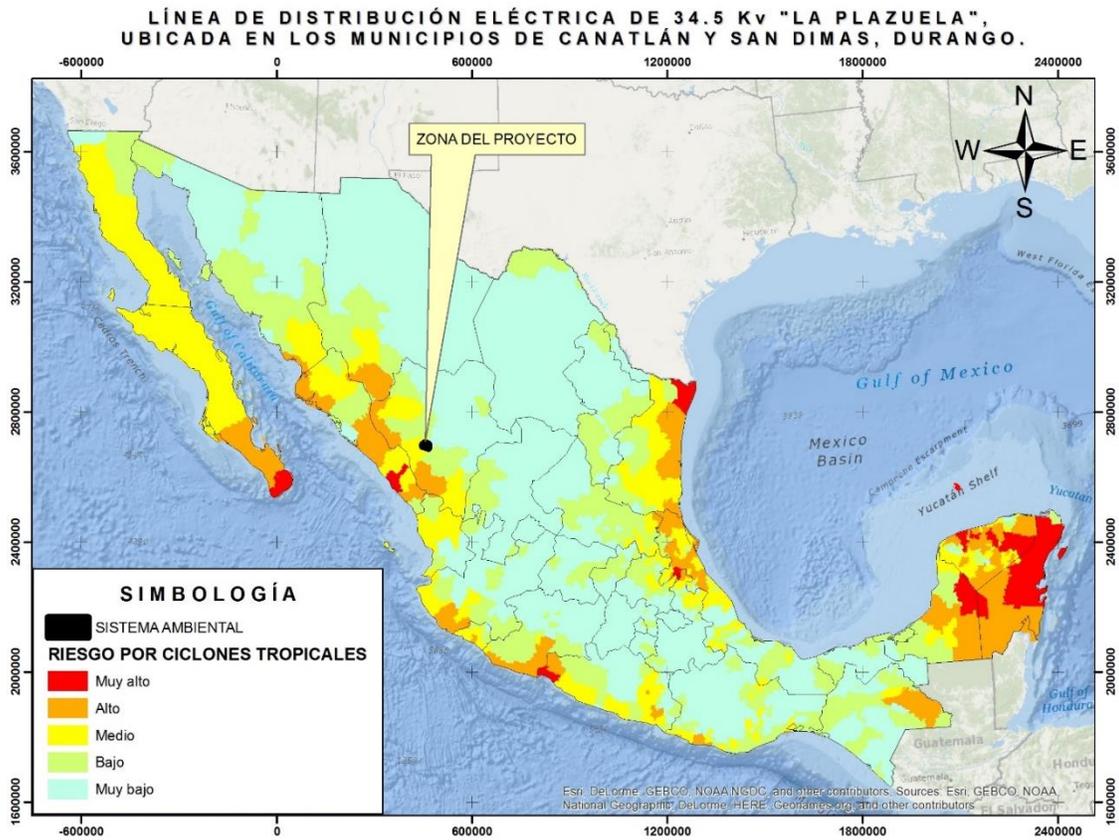


Figura IV. 4 Riesgo por ciclones tropicales en el área del proyecto

Tormenta eléctrica: es un fenómeno meteorológico consistente en una tormenta caracterizada por la presencia de rayos y truenos. Los rayos son descargas eléctricas que se originan por el choque de las cargas eléctricas positivas y negativas de las nubes. Los truenos se producen como consecuencia de los rayos. Son el ruido que generan las descargas eléctricas y que se transmite por el aire. El trueno siempre es posterior al rayo. Granizo: son gotas de agua convertidas en hielo. Se originan tanto en verano como en invierno, y generalmente, en un tipo de nubes características que reciben el nombre de cumulonimbos.

De acuerdo a la información del CENAPRED, el sistema ambiental se localiza en la zona mas alta de peligro por tormentas eléctricas.

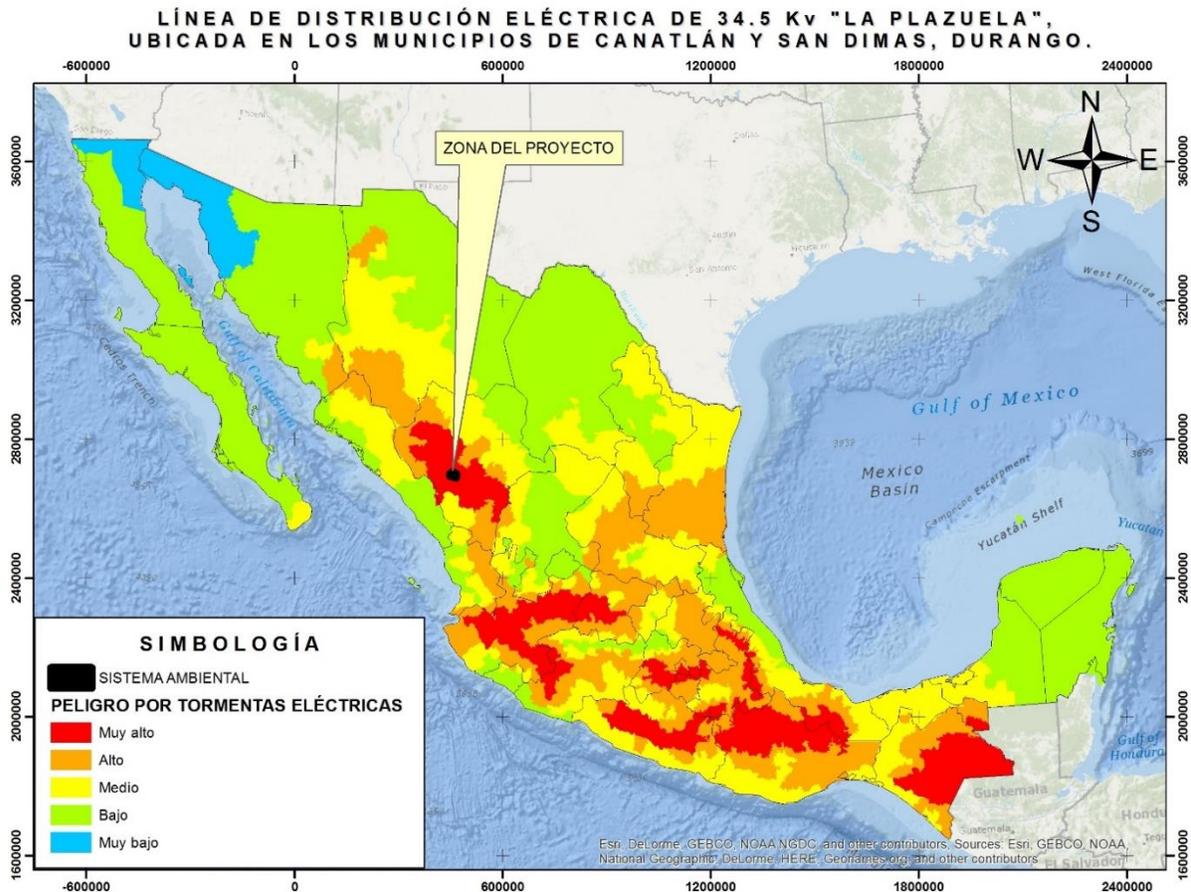


Figura IV. 5 Peligro por tormentas eléctricas

Inundaciones.

Una **inundación** es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, vegas y riberas, donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura.

En las zonas costeras los embates del mar han servido para modelar las costas y crear zonas pantanosas como albuferas y lagunas que, tras su ocupación antrópica, se han convertido en zonas vulnerables⁴.

En la figura IV.6 se presenta el índice de vulnerabilidad por inundaciones y se observa que el proyecto LDE "La Plazuela" se ubica en un **nivel de riesgo alto y bajo**.

⁴ <https://es.wikipedia.org/wiki/Inundaci%C3%B3n>

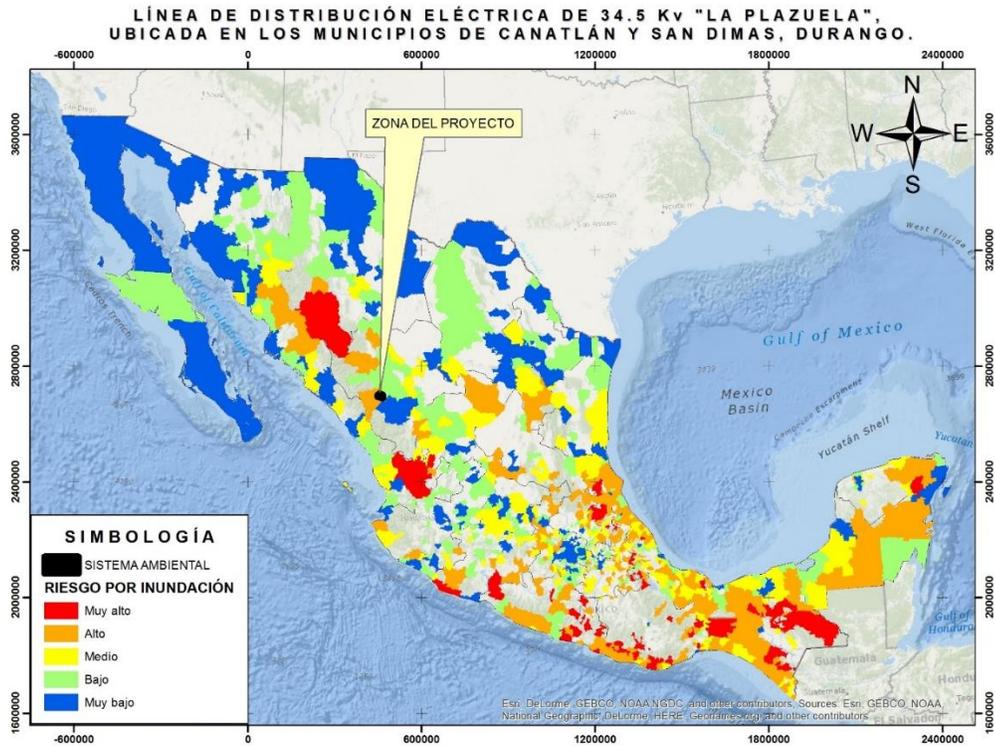


Figura IV. 6 Riesgo por inundación

Heladas: Producida por las bajas temperaturas, en general, causan daño a las plantas y animales.

El área del proyecto se localiza en el peligro alto por heladas en el país.

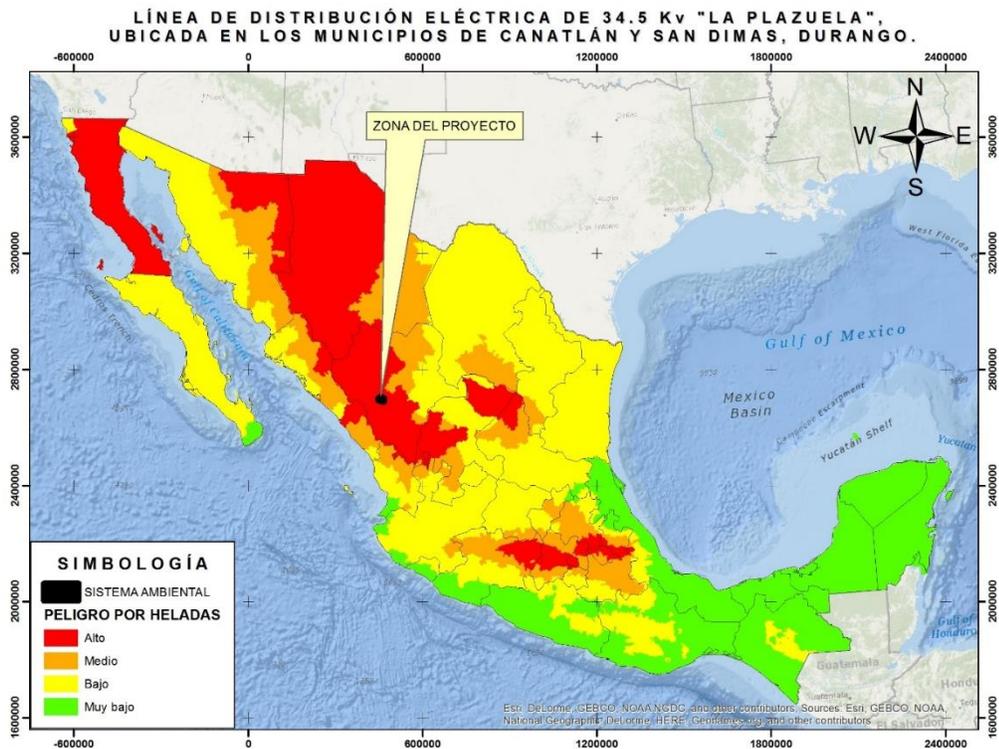


Figura IV. 7 peligro por heladas

- **Temperatura y precipitación promedio mensual, anual y extremas (mm).**

En el siguiente climodiagrama se presentan los datos de temperatura y precipitación del Sistema Ambiental.

Tabla IV. 6 Temperatura y precipitación

Mes	Precip.	Temp Med	Temp Max	Temp Min
E	68.8	5.9	16.9	-5.0
F	24.2	5.8	17.7	-6.1
M	13.7	7.7	19.8	-4.5
A	10.7	10.0	21.9	-1.9
M	37.1	12.4	23.9	1.0
J	134.6	15.1	24.6	5.6
J	269.7	14.9	22.3	7.5
A	256.4	14.9	22.4	7.4
S	176.4	14.2	22.1	6.3
O	77.8	11.6	21.2	2.1
N	37.6	8.0	20	-4.1
D	68.3	6.4	17.5	-4.7
TOT	1175.3			
PROM	97.94	10.6	20.9	0.3

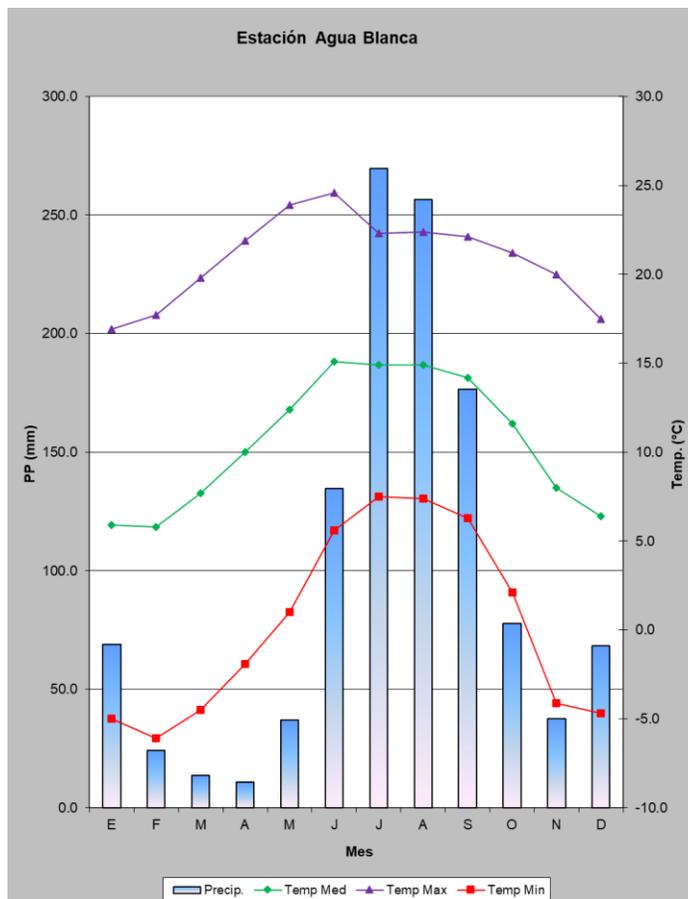


Figura IV. 8 Climodiagrama

- **Vientos dominantes (dirección y velocidad) mensual y anual.**

Ya sea que se exprese como una suave brisa o como un poderoso huracán, el viento es simplemente aire en movimiento. Se trata de un fenómeno que depende casi en su totalidad de la energía solar y de su distribución desigual sobre la superficie terrestre: esto produce zonas de alta y baja presión, lo cual a su vez genera un desequilibrio que obliga a las masas de aire a desplazarse.

El viento juega un papel fundamental en el equilibrio térmico del planeta. Al desplazar a las distintas masas de aire hace que estas entren en contacto, contribuyendo de manera significativa a la distribución de la humedad y el calor sobre la superficie terrestre. De hecho, a la circulación del aire le corresponde cerca del 60% de la tarea de redistribución de la energía calorífica sobre la superficie terrestre, mientras que el otro 40% les corresponde a las corrientes oceánicas.

Para delimitar los vientos dominantes en la zona de estudio se utilizarán los datos de la estación meteorológica automática “Las Vegas”, la cual es la más cercana a la zona del proyecto.

Como es posible observar en la siguiente imagen la dirección predominante del viento es Oeste (W).

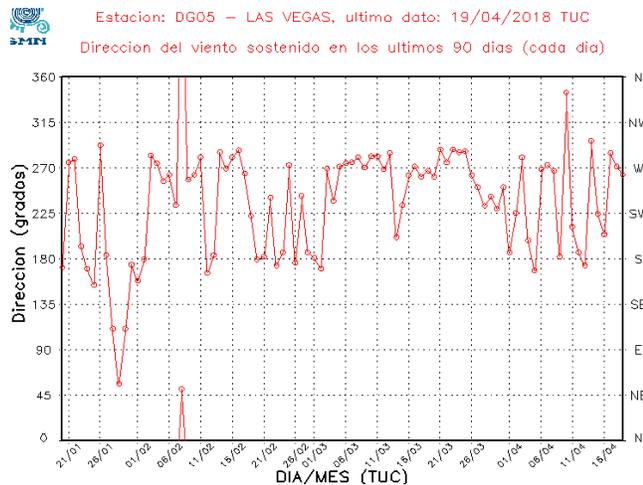


Figura IV. 9 Dirección del viento en los últimos tres meses

En cuanto a la velocidad máxima que ha presentado el viento en los últimos tres meses es de 7.5 kilómetros por hora, mientras que existe un promedio de 4.5 kilómetros por hora.

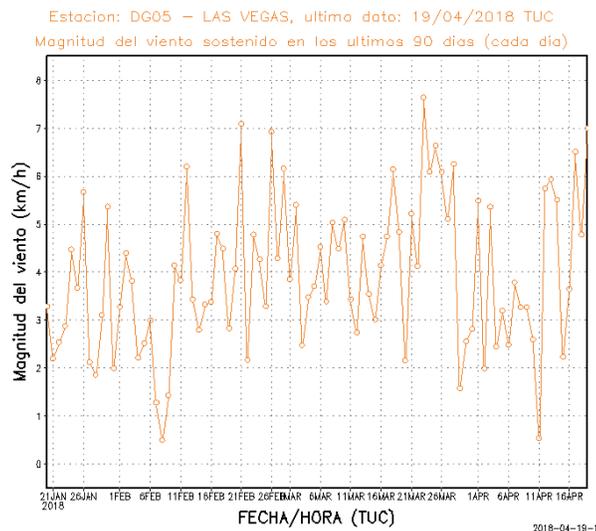


Figura IV. 10 Magnitud del viento en los últimos tres meses

b) Geología y geomorfología

Características litológicas del área:

Tabla IV. 7 Características litológicas del Sistema Ambiental

Clave	Entidad	Clase	Tipo	Era	Sistema	Hectáreas	%
Ts (Igea)	Unidad cronoestratigráfica	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva ácida	Cenozoico	Neógeno	18933.642	100

Clase: Ígnea extrusiva.

- Las rocas ígneas extrusivas, o volcánicas, se forman cuando el magma fluye hacia la superficie de la Tierra y hace erupción o fluye sobre la superficie de la Tierra en forma de lava; y luego se enfría y forma las rocas. La lava que hace erupción hacia la superficie de la Tierra puede provenir de diferentes niveles del manto superior de la Tierra, entre 50 a 150 kilómetros por debajo de la superficie de la Tierra.

Tipos:

- Ígnea extrusiva ácida:** Se caracterizan por la abundante presencia de minerales denominados félsicos y cuya tonalidad es clara.



Características geomorfológicas más importantes del predio.

En el siguiente cuadro es posible observar las elevaciones existentes en el sistema ambiental.

Tabla IV. 8 Elevaciones en la zona del proyecto

Elevación	Altura
EL Panteón	2500 a.s.n.m.
La Plazuela	2500 a.s.n.m.
Pito Real	2600 a.s.n.m.

Características del relieve:

Exposiciones

La exposición es importante sobre todo para el desarrollo de la vegetación natural, por lo que es necesario analizarla y mostrar la situación que hay para la zona donde se localiza el sistema ambiental, de tal manera que en la tabla IV.9 se presenta la distribución superficial de las exposiciones del terreno y posteriormente en la figura se muestra la imagen donde se observa dicha situación.

Tabla IV. 9 Exposiciones del Sistema Ambiental

Exposición	Hectárea	Exposición	Hectárea
Este	2179.782	Plano	74.992
Noreste	1578.053	Sur	2519.34
Noroeste	2162.997	Sureste	2591.077
Norte	1742.91	Suroeste	3276.676
Oeste	2807.815	TOTAL	18933.642

A continuación, se presenta el mapa donde se puede observar la distribución de las exposiciones en el área del Sistema Ambiental

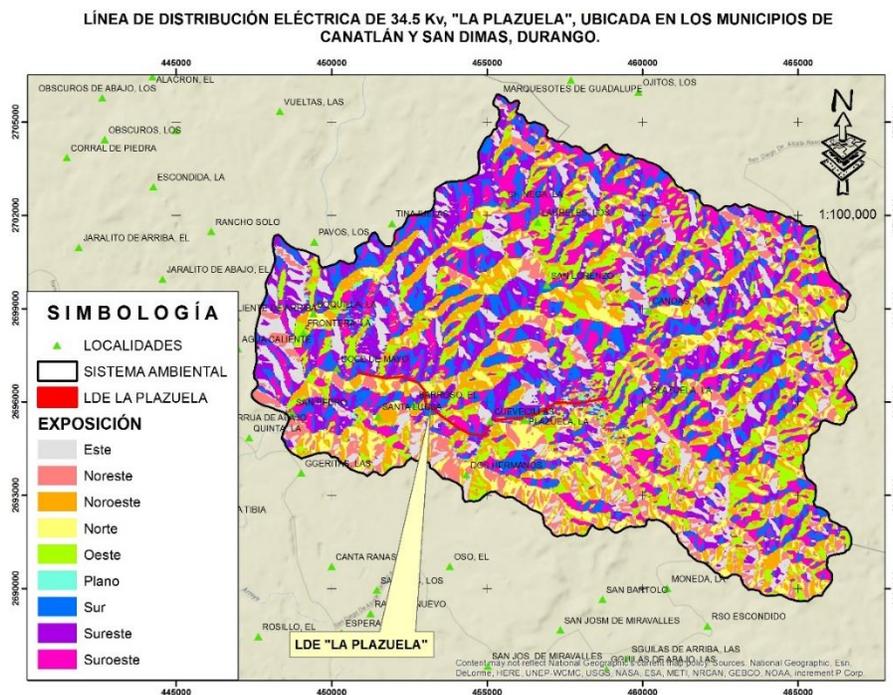


Figura IV. 12 Exposiciones en el área del proyecto

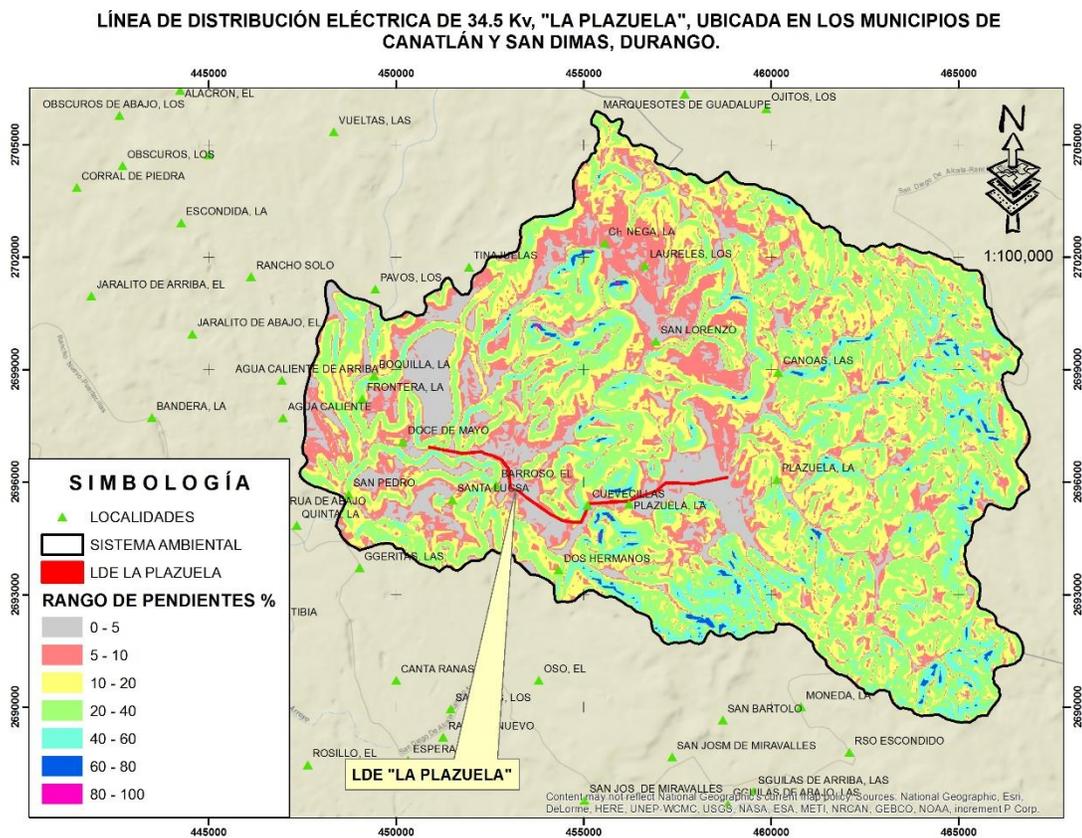
Pendientes

De acuerdo al análisis del modelo digital, obtenido del Modelo Continuo de Elevaciones Mexicano, se determina los siguientes valores porcentuales de cada rango de pendiente presente en la zona de estudio, destacando que el rango de pendiente dominante es de 20 a 40%.

Tabla IV. 10 Pendientes en el área del proyecto

Pendientes	Hectárea	Pendientes	Hectárea
0--5	2462.399	40-60	1445.999
05--10	3347.399	60-80	130.896
10--20	5221.959	80-100	5.091
20--40	6319.899	TOTAL	18933.642

En la siguiente figura es posible observar el porciento de pendientes que se encuentra en el área del Sistema Ambiental



Presencia de fallas y fracturamientos en el predio o área de estudio

Las fallas y fracturas, son planos de ruptura dentro de una unidad litológica. A pesar de estar consideradas como inactivas, crean bloques independientes susceptibles a tener movimiento por cambios en su entorno, como pueden ser la sobreposición o extracción de materiales pétreos, asentamientos urbanos, construcción de vías de comunicación y/o infraestructura, entre otros. En caso de que se llegara a dar un movimiento o reactivación, es capaz de provocar daños severos dependiendo de su intensidad, dirección y de la superficie o infraestructura que afecte.

Las fallas son estructuras inestables que obedecen a procesos y escalas de tiempo geológico en millones de años, por lo que es imposible determinar una reactivación, pero una falla ya ha tenido desplazamiento entre sus bloques y es más susceptible a continuar con este movimiento. En cambio, una fractura, se entiende como la ruptura sobre una unidad litológica por influencia de esfuerzos estructurales, sin implicar un desplazamiento entre sus bloques. Es difícil estimar el grado de peligro ante una falla o fractura, dado que no se puede determinar cuándo tendrán un movimiento que afecte la infraestructura.

Para identificar las fallas y fracturas que se encuentran cercanas al Sistema Ambiental se consultó la información proporcionada por el INEGI como datos vectoriales por lo que se tiene lo siguiente para la zona en cuestión



Figura IV. 14 Fallas y fracturas en el sistema ambiental.

Susceptibilidad de la zona

Sismicidad

Un sismo es un fenómeno que se produce por el rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta llamada Corteza Terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones y que percibimos como una sacudida o un balanceo con duración e intensidad variables. El país se localiza en una de las zonas sísmicas más activas del mundo, el Cinturón de Fuego del Pacífico, cuyo nombre se debe al alto grado de sismicidad que resulta de la movilidad de cuatro placas tectónicas: Norteamericana, Cocos, Rivera y del Pacífico (CENAPRED, 2001).

Para conocer la susceptibilidad de la zona a los sismos se consultó la página de internet del CENAPRED, donde se obtuvo la información que aquí se describe.

Empleando los registros históricos de grandes sismos en México, los catálogos de sismicidad y datos de aceleración del terreno como consecuencia de sismos de gran magnitud, se ha definido la Regionalización Sísmica de México.

Ésta cuenta con cuatro zonas. La zona **A** es aquella donde no se tienen registros históricos, no se han reportado sismos grandes en los últimos 80 años y donde las aceleraciones del terreno se esperan menores al 10% del valor de la gravedad (g).

En la zona **D** han ocurrido con frecuencia grandes temblores y las aceleraciones del terreno que se esperan pueden ser superiores al 70% de gravedad. Las zonas **B y C**, intermedias a las dos anteriores, presentan sismicidad con menor frecuencia o bien, están sujetas a aceleraciones del terreno que no rebasan el 70% de gravedad.

En este sentido, el área del proyecto definitivamente se ubica en las zonas B considerada dentro del riesgo medio, es decir sismos de menor frecuencia, aceleración del terreno <70% de gravedad.

En la figura siguiente se puede observar la ubicación del Sistema Ambiental en cuanto al mapa de Sismicidad de la República Mexicana.

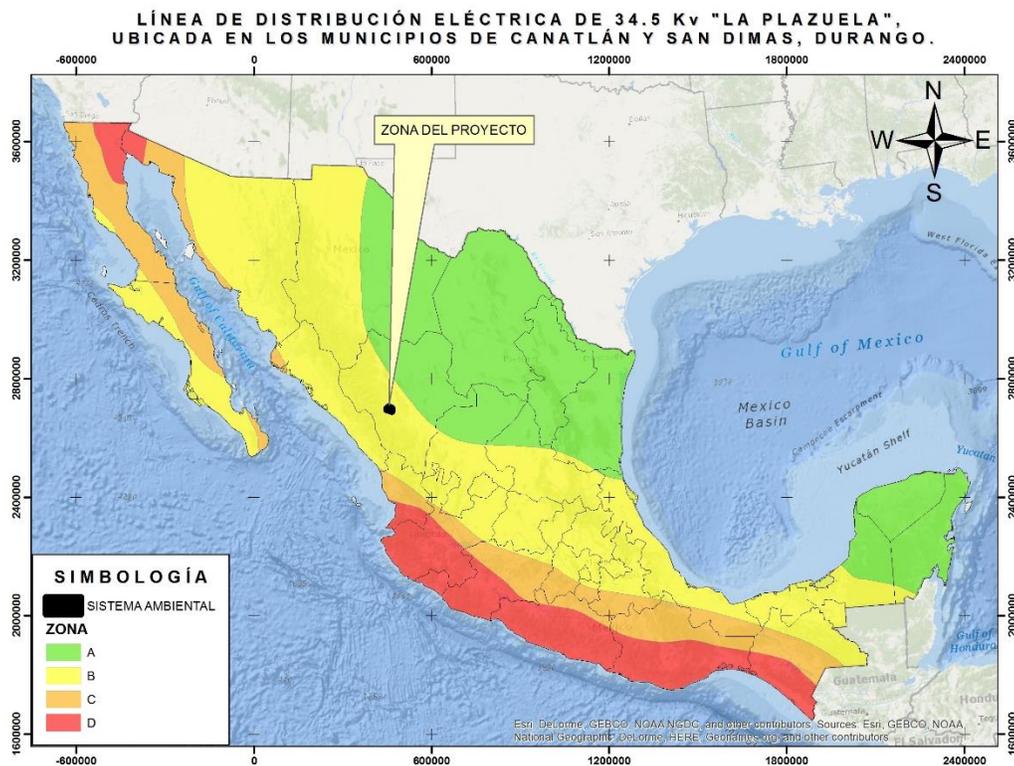


Figura IV. 15 Regionalización sísmica según el CENAPRED

Deslizamiento

La ocurrencia de los deslizamientos es el producto de las condiciones geológicas, hidrológicas y geomorfológicas y la modificación de éstas por procesos geodinámicas, vegetación, uso de la tierra y actividades humanas, así como la frecuencia e intensidad de las precipitaciones y la sismicidad.

La presencia de deslizamientos es un fenómeno sujeto a muchos grados de incertidumbre ya que éstos incluyen diferentes tipos de movimientos, velocidades, modos de falla, materiales, restricciones geológicas, etc.

De acuerdo al atlas nacional de riesgos, el sistema ambiental se localiza en un área susceptible a deslizamientos tal como se observa en la Figura siguiente.



Figura IV. 16 Susceptibilidad a deslizamientos

Inundaciones

Una **inundación** es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, vegas y riberas, donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura.

En las zonas costeras los embates del mar han servido para modelar las costas y crear zonas pantanosas como albuferas y lagunas que, tras su ocupación antrópica, se han convertido en zonas vulnerables⁵.

En la figura siguiente se presenta el índice de vulnerabilidad por inundaciones y se observa que el proyecto en cuestión se ubica en el riesgo alto y bajo de inundación.

⁵ <https://es.wikipedia.org/wiki/Inundaci%C3%B3n>

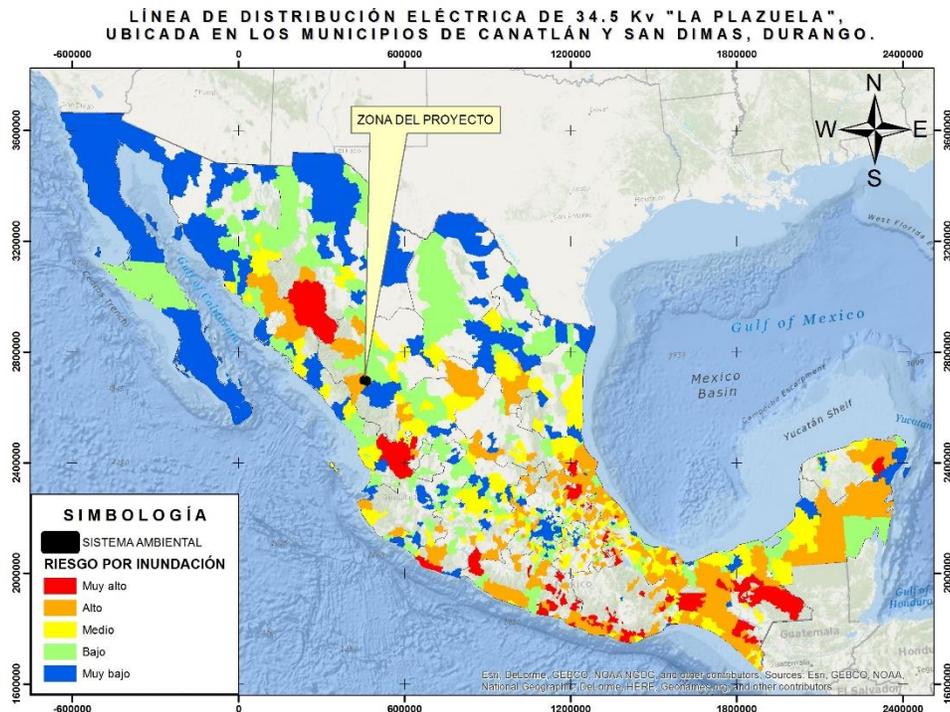


Figura IV. 17 Riesgo por inundación

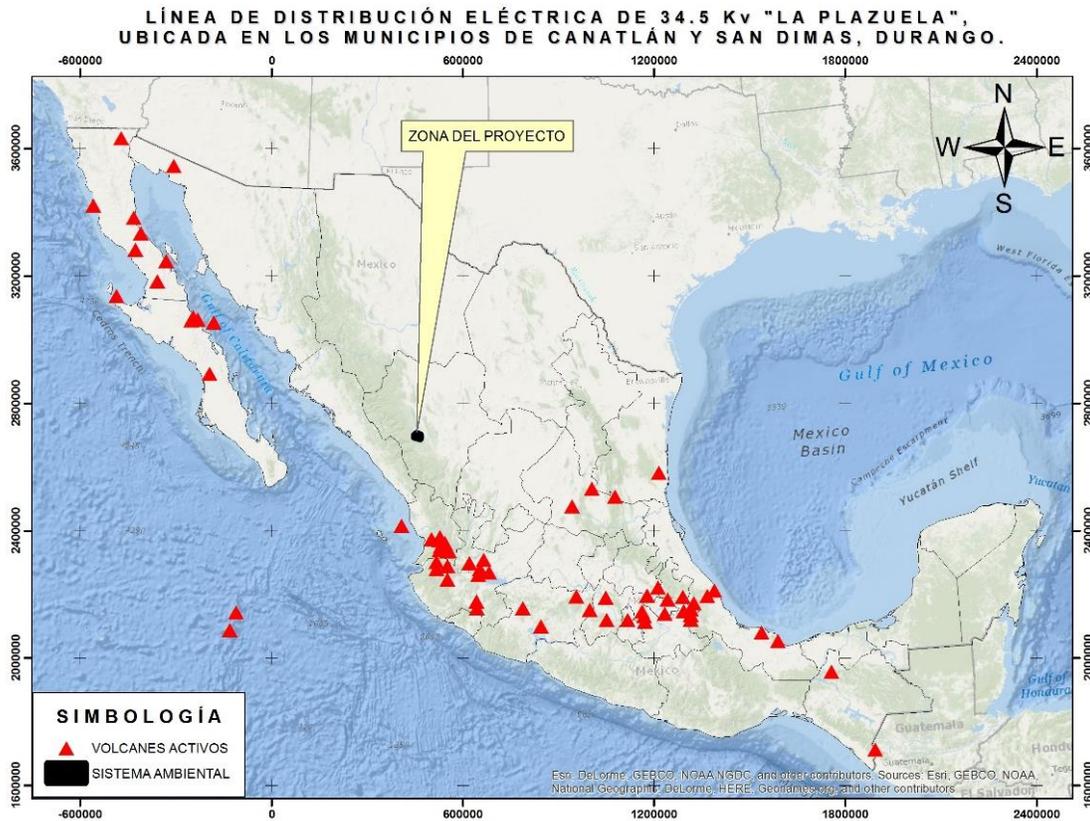
Volcanes activos

Un volcán es una estructura geológica por la que emerge el magma que se disocia en lava y gases provenientes del interior de la Tierra. El ascenso de magma ocurre en episodios de actividad violenta denominados erupciones, que pueden variar en intensidad, duración y frecuencia, desde suaves corrientes de lava hasta explosiones extremadamente destructivas. En ocasiones, los volcanes adquieren una forma cónica por la acumulación de material de erupciones anteriores. En la cumbre se encuentra su cráter o caldera.

Los volcanes no sólo existen en la Tierra, sino también en otros planetas y satélites. Algunos están formados por materiales considerados fríos y se denominan crio volcanes. En ellos, el hielo actúa como roca, mientras que el agua fría líquida interna actúa como magma; esto ocurre en la luna de Júpiter llamada Europa⁶.

En el estado de Durango no se tiene registro de volcanes activos, por lo cual en la zona del proyecto no se tiene presencia de alguno de ellos.

⁶ <https://es.wikipedia.org/wiki/Volc%C3%A1n>



c) Suelos

El suelo es resultado del intemperismo de la roca a través de un largo período de tiempo. La información se presenta en base a la consulta de la Carta de Edafología Esc. 1:250,000 Editada por INEGI, Además para los datos de calificadores y especificadores se recurrió a la Base de Referencia Mundial del Recurso Suelo, editado por la FAO (2006).

Se tiene el siguiente criterio para la asignación de los niveles de suelo.

SUELO PRIMARIO: Suelo que ocupa la mayor extensión dentro de la unidad edafológica, que está integrado por una asociación de Suelos. Se estima que ocupa el 60% o más en extensión.

SUELO SECUNDARIO: Grupo de suelo, que se estima, ocupa al menos un 20% de extensión de la unidad edafológica.

SUELO TERCIARIO: Grupo de suelo que se estima, ocupa un 20 % como máximo de extensión de la unidad edafológica, se indica al final de la clave de la unidad edafológica.

Las asociaciones de suelos, presentes dentro de la zona de estudio en la que se encuentra el proyecto son las siguientes:

Tabla IV. 11 Unidades de suelo presentes en el Sistema Ambiental

Clave del perfil	Suelo 1	Calificador suplementario del suelo 1	Calificador principal del suelo 1	Suelo 2	Calificador del suelo 2	Calificador principal del suelo 2	Suelo 3	Calificador del suelo 3	Calificador principal del suelo 3	Textura	Limitante física	Calificador de posición	Hectáreas
LPumsk+LPdy+RGdylep/2r	Leptosol	Úmbrico	Esquelético	Leptosol	N	Dístrico	Regosol	Dístrico	Epiléptico	Media	Gravosa	Aproximada	2752.407
LPumsk+LPmosk+RGeulep/2R	Leptosol	Úmbrico	Esquelético	Leptosol	Mólico	Esquelético	Regosol	Éutrico	Epiléptico	Media	Pedregosa	Aproximada	5373.82
RGdylep+LPdysk+LPum/2	Regosol	Dístrico	Epiléptico	Leptosol	Dístrico	Esquelético	Leptosol	N	Úmbrico	Media	N	Aproximada	602.364
RGeulep+LPmosk+LPskli/2R	Regosol	Éutrico	Epiléptico	Leptosol	Mólico	Esquelético	Leptosol	Esquelético	Lítico	Media	Pedregosa	Aproximada	7977.124
	Regosol	Esquelético	Epiléptico	Luvisol	Dístrico	Esquelético	N	N	N	Media	Pedregosa	Aproximada	2227.927
TOTAL													18933.642

Descripción de los suelos

Regosol.

Los Regosoles forman un grupo remanente taxonómico que contiene todos los suelos que no pudieron acomodarse en alguno de los otros GSR. En la práctica, los Regosoles son suelos minerales muy débilmente desarrollados en materiales no consolidados que no tienen un horizonte mólico o úmbrico, no son muy someros ni muy ricos en gravas (Leptosoles), arenosos (Arenosoles) o con materiales flúvicos (Fluvisoles). Los Regosoles están extendidos en tierras erosionadas, particularmente en áreas áridas y semiáridas y en terrenos montañosos. Muchos Regosoles correlacionan con taxa de suelos que están marcados por formación de suelos incipiente tal como: Entisoles (Estados Unidos de Norteamérica); Rudosols (Australia); Regosole (Alemania); Sols peu évolués régosoliques d'érosion o aún Sols minéraux bruts d'apport éolien ou volcanique (Francia); y Neossolos (Brasil).

Descripción resumida de Regosoles

Connotación: Suelos débilmente desarrollados en material no consolidado; del griego rhegos, manta.

Material parental: material no consolidado de grano fino.

Ambiente: Todas las zonas climáticas sin permafrost y todas las alturas. Los Regosoles son particularmente comunes en áreas áridas (incluyendo el trópico seco) y en regiones montañosas. Desarrollo del perfil: Sin horizontes de diagnóstico. El desarrollo del perfil es mínimo como consecuencia de edad joven y/o lenta formación del suelo, e.g. debido a la aridez.

Luvisol

Los Luvisoles son suelos que tienen mayor contenido de arcilla en el subsuelo que en el suelo superficial como resultado de procesos pedogenéticos (especialmente migración de arcilla) que lleva a un horizonte subsuperficial árgico. Los Luvisoles tienen arcillas de alta actividad en todo el horizonte árgico y alta saturación con bases a ciertas profundidades. Muchos Luvisoles son o fueron conocidos como: suelos texturales-metamórficos (Federación Rusa), sols lessivés (Francia), Parabraunerden (Alemania), Chromosols (Australia), Luvissoles (Brasil), GreyBrown Podzolic soils (terminología antigua de los Estados Unidos de Norteamérica), y Alfisoles con arcillas de alta actividad (Taxonomía de Suelos de los Estados Unidos).

Descripción resumida de Luvisoles

Connotación: Suelos con una diferenciación pedogenética de arcilla (especialmente migración de arcilla) entre un suelo superficial con menor y un subsuelo con mayor contenido de arcilla, arcillas de alta actividad y una alta saturación con bases a alguna profundidad; del latín *luere*, lavar.

Material parental: Una amplia variedad de materiales no consolidados incluyendo till glaciario, y depósitos eólicos, aluviales y coluviales.

Ambiente: Principalmente tierras llanas o suavemente inclinadas en regiones templadas frescas y cálidas (e.g. Mediterráneas) con estación seca y húmeda marcadas.

Desarrollo del perfil: Diferenciación pedogenética del contenido de arcilla con un bajo contenido en el suelo superficial y un contenido mayor en el subsuelo sin lixiviación marcada de cationes básicos o meteorización avanzada de arcillas de alta actividad; los Luvisoles muy lixiviados pueden tener un horizonte eluvial álbico entre el horizonte superficial y el horizonte subsuperficial árgico, pero no tienen las lenguas albelúvicas de los Albeluvisoles.

Leptosol

Los Leptosoles son suelos muy someros sobre roca continua y suelos extremadamente gravillosos y/o pedregosos. Los Leptosoles son suelos azonales y particularmente comunes en regiones montañosas. Los Leptosoles incluyen los: Litosoles del Mapa de Suelos del Mundo (FAO–UNESCO, 1971–1981); subgrupos Lítico del orden Entisol (Estados Unidos de Norteamérica); Leptic Rudosols y Tenosols (Australia); y Petrozems y Litozems (Federación Rusa). En muchos sistemas nacionales, los Leptosoles sobre roca calcárea pertenecen a las Rendzinas, y aquellos sobre otras rocas, a los Rankers. La roca continua en la superficie se considera no suelo en muchos sistemas de clasificación de suelos.

Descripción resumida de Leptosoles

Connotación: Suelos someros; del griego *leptos*, fino.

Material parental: Varios tipos de roca continua o de materiales no consolidados con menos de 20 por ciento (en volumen) de tierra fina.

Ambiente: Principalmente tierras en altitud media o alta con topografía fuertemente disectada. Los Leptosoles se encuentran en todas las zonas climáticas (muchos de ellos en regiones secas cálidas o frías), en particular en áreas fuertemente erosionadas.

Desarrollo del perfil: Los Leptosoles tienen roca continua en o muy cerca de la superficie o son extremadamente gravillosos. Los Leptosoles en material calcáreo meteorizado pueden tener un horizonte mólico.

Distribución regional de Leptosoles. Los Leptosoles son el GSR más extendido sobre la tierra, extendiéndose alrededor de 1 655 millones ha. Los Leptosoles se encuentran desde los trópicos hasta la tundra fría polar y desde el nivel del mar hasta las montañas más altas. Los Leptosoles están particularmente extendidos en áreas de montaña, notablemente en Asia y Sudamérica, en los desiertos de Sahara y Arabia, la Península Ungava del norte de Canadá y en las montañas de Alaska. En otras partes, los Leptosoles pueden encontrarse sobre rocas que son resistentes a la meteorización o donde la erosión ha mantenido el paso con la formación de suelo, o ha removido la parte superior del perfil de suelo. Los Leptosoles con roca continua a menos de 10 cm de profundidad en regiones montañosas son los Leptosoles más extendidos.

Calificador suplementario de suelo

Eutríco (eu).

que tiene una saturación con bases (por NH_4OAc 1 M) de 50 por ciento o más por lo menos entre 20 y 100 cm desde la superficie del suelo, o en una capa de 5 cm de espesor directamente por encima de un contacto lítico en Leptosoles.

Dístrico(dy)

que tiene una saturación con bases (por NH₄OAc 1 M) menor de 50 por ciento en la mayor parte entre 20 y 100 cm de la superficie del suelo o entre 20 cm y *roca continua* o una capa cementada o endurecida, o, en *Leptosoles*, en una capa, de 5 cm o más de espesor, directamente encima de *roca continua*, si la *roca continua* comienza dentro de 25 cm de la superficie del suelo.

Esquelético (sk)

que tiene 40 por ciento o más (en volumen) de gravas u otros fragmentos gruesos promediados en una profundidad de 100 cm de la superficie del suelo o hasta *roca continua* o una capa cementada o endurecida, lo que esté a menor profundidad.

Mólico (mo)

Que tiene un *horizonte mólico*.

Úmbrico (um)

Que tiene un horizonte *úmbrico*.

Calificador principal de suelo

Esquelético (sk): que tiene 40 por ciento o más (en volumen) de gravas u otros fragmentos gruesos promediado en una profundidad de 100 cm de la superficie del suelo o hasta *roca continua* o una capa cementada o endurecida, lo que esté a menor profundidad.

Epileptico (lep).

que tiene *roca continua* que comienza dentro de 50 cm de la superficie del suelo.

Dístrico (dy).

Que tiene una saturación con bases (por NH₄OAc 1 M) menor de 50 por ciento en la mayor parte entre 20 y 100 cm de la superficie del suelo o entre 20 cm y *roca continua* o una capa cementada o endurecida, o, en *Leptosoles*, en una capa, de 5 cm o más de espesor, directamente encima de *roca continua*, si la *roca continua* comienza dentro de 25 cm de la superficie del suelo.

Úmbrico (um).

Que tiene un horizonte *úmbrico*.

Lítico (li).

que tiene *roca continua* que comienza dentro de 10 cm de la superficie del suelo (sólo en *Leptosoles*).

Textura.

La textura está en función, del tamaño general de las partículas que forman el suelo. Puede ser de textura gruesa (con más de 65% de arena), textura media (equilibrados generalmente en el contenido de arena, arcilla y limo), o textura fina (con más de 35% de arcilla).

La textura indica el contenido relativo de partículas de diferente tamaño, como la arena, el limo y la arcilla, en el suelo. La textura tiene que ver con la facilidad con que se puede trabajar el suelo, la cantidad de agua y aire que retiene y la velocidad con que el agua penetra en el suelo y lo atraviesa.

Fase física del suelo

Característica del suelo definida de acuerdo con la presencia y abundancia de grava, piedra o capas fuertemente cementadas, que impiden o limitan el uso agrícola del suelo. Se presentan a profundidades variables, si empre menores a 100 cm. Las siguientes descripciones son las que se aplican en la zona de estudio donde se localiza el proyecto.

Gravosa: presencia de gravas sobre la superficie, dentro de los 50 cm de profundidad o ambas en un volumen mayor del 30 %. Las gravas miden de 0.2 a 7.5 cm en su parte más ancha.

Lítica: roca continúa dentro de los 50 cm de profundidad.

Pedregosa: presencia de piedras en los 50 cm de profundidad en un volumen mayor del 30%. Las piedras miden de 7.5 a 2.5 cm en su parte más ancha.

Petrocalcica: capa fuertemente sementada por carbonato de calcio y magnesio dentro de los 50 cm de profundidad.

En la siguiente imagen se puede apreciar la distribución de los suelos dentro de la zona de estudio.

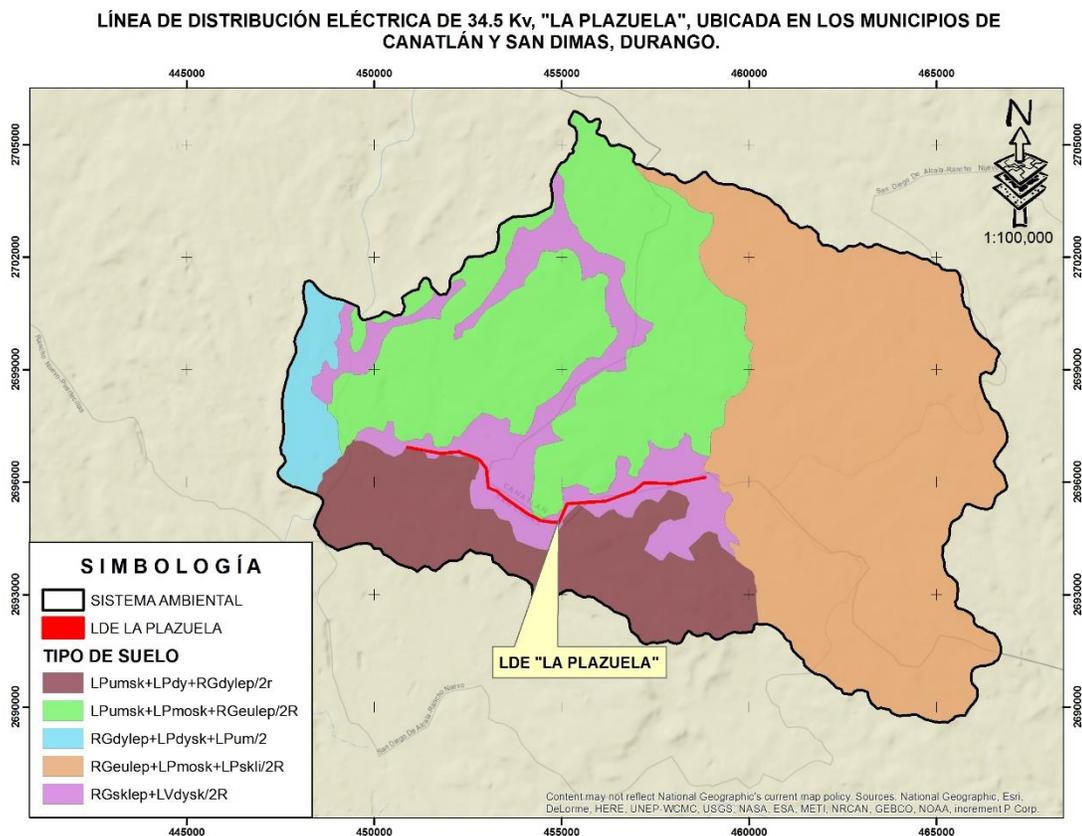


Figura IV. 19 Suelos presentes en el Sistema Ambiental

d) *Hidrología superficial y subterránea*

Hidrología superficial

El proyecto se ubica en la región hidrológica número 10, denominada Sinaloa, dentro de la cuenca A, Río Piaxtla – Río Elota – Río Quelite, Subcuenca a Río Piaxtla.

Tabla IV. 12 Datos de la hidrología superficial

Clave	Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca
RH10Aa	RH10 Sinaloa	(A) Río Piaxtla – Río Elota – Río Quelite	(a) Río Piaxtla

Descripción Región Hidrológica 10 Sinaloa.

Cubre el 85.45% de la superficie estatal, drenando las aguas del centro y norte de la entidad directamente hacia el Océano Pacífico. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son (de norte a sur): Estero de Bacarehúis (3.41%), Río Fuerte (11.36%), Bahía Lechuguilla-Chuiranavachiste (6.93%), Río Sinaloa (15.46%), Río Mocorito (11.9%), Río Culiacán (15.98%), Río San Lorenzo (7.24%) y **Río Piaxtla-Río Elota-Río Quelite (13.17%)**.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA RÍO PIAXTLA – RÍO ELOTA -RÍO QUELITE.

La Cuenca Río Piaxtla, Elota y Quelite, tiene 188 afluentes principales, con precipitaciones de entre 800-1000 y 1000-1200 mm y altitudes entre 1000-1500 y 2500-3000 msnm respectivamente, tiene una superficie total de 10444.10 km²

El **río Piaxtla** es un corto costero río de la zona noroeste de México que desemboca en el océano Pacífico. Tiene una longitud de 220 km y drena una cuenca de 11.473 km².

Este río cruza los estados de Durango y Sinaloa, en las zonas norte y noroeste. Las nacientes se ubican en la sierra Madre Occidental, en el estado de Durango.

Tiene una zona en la que corre dentro de un estrecho cañadón de unos 10 km de ancho que tiene una profundidad de unos 2.000 m de profundidad.

El río Piaxtla tiene su origen en la Sierra Madre Occidental en la unión del río Miravalle con el río San Jerónimo a 12 km., al este del poblado Las Dimas, su trayectoria es de 175 km., con pendiente media de 3.89% su dirección general es noreste-suroeste, recibe aportaciones del río Verde a 10 km., al noroeste de San Ignacio, río Las Trojas a 3 km. al oeste de San Ignacio y el arroyo el Palmerito por la margen derecha, el río la Silla se le une a la altura del poblado San Ignacio por la margen izquierda.

La corriente del Río Quelite registra una cuenca de captación de 835 kilómetros cuadrados por donde escurren anualmente un promedio de 107 millones de metros cúbicos con variantes que oscilan de 78 a 163 millones de metros cúbicos. Esta corriente hidrológica a su paso por el municipio de Mazatlán toca los poblados de El Castillo, Las Juntas, Amapa, Los Naranjos, El Quelite, Estación Modesto y El Recreo entre otros. Tras recorrer una distancia de 100 kilómetros desde su nacimiento, descarga sus aguas en el Océano Pacífico. Los arroyos de El Zapote y de Los Cocos, escurren en dirección sureste para desembocar en el Río Presidio a la altura de los poblados de los que toman sus nombres.

Sobre la vertiente suroriental de la sierra del Quelite nace el Arroyo de La Noria y en la vertiente norte de la misma, algunos afluentes del Río Quelite. El arroyo de La Noria escurre en dirección sureste tocando en su curso el poblado de igual nombre para finalmente desembocar sobre el Río Presidio.

Dicho río drena una pequeña cuenca de 835 km², hasta la estación hidrométrica El Quelite, localizada a unos 12 km de su desembocadura, y la longitud de su cuenca principal es de unos 67 km. La cuenca del río Quelite es la más pequeña de la Región Hidrológica No. 10, Sinaloa.

Se trata de una corriente efímera de poca importancia, que nace en el extremo SW de la sierra Espinazo del Diablo y con ese mismo rumbo desemboca en el Océano Pacífico, sin que reciba aportaciones significativas de otros afluentes.

Río Elota nace en el estado de Durango a 4 km. al noreste del rancho las Iglesias, donde hay una ramificación de la Sierra Madre Occidental. Inicia su recorrido con el nombre de río Habitas, en sentido oeste hasta un punto situado a 4 km., aguas abajo del poblado de Santa Ana, de ahí la corriente se interna a Sinaloa y desvía su curso hacia el sur, aguas abajo de la población de Cosalá, el río tiene una dirección hacia el sureste y recibe una afluente izquierda llamado arroyo La Boquilla, cuya unión se encuentra a 5 km., al norte del rancho Las Playitas, a partir de dicha confluencia toma el nombre de río Elota, sigue su rumbo al sur hasta llegar a la presa El Salto y de ahí sigue su curso hacia la localidad de Elota donde cambia su dirección al suroeste hasta la desembocadura en el Océano Pacífico. Posee una pendiente media de 0.33% y una longitud total de recorrido 90.5 km. desde el sitio donde toma el nombre Elota hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

Descripción las corrientes superficiales, perennes y temporales, cuerpos de agua, flujos mínimos y máximos que sustentan y su temporalidad.

De acuerdo a la consulta de la cartografía temática, editada por el INEGI, a nivel del Sistema Ambiental involucrado en el proyecto, se tiene presentes las siguientes corrientes superficiales:

Tabla IV. 13 Descripción de la corriente superficial denominada arroyo El Doce.

Arroyo El Doce	
Temporalidad: Intermitente	
Propiedad	Valor
Elevación máxima	2624 m
Elevación media	2500 m
Elevación mínima	2377 m
Longitud	19303 m
Pendiente Media	1.2795 %
Tiempo de Concentración	205.63 (minutos)
Área Drenada	58.84 km ²
Periodo de Retorno	5 años
Coeficiente de escurrimiento	10 - 20%
Lluvia	86 mm
Intensidad de Lluvia	25.09 mm/h
Flujo mínimo	41.00 m ³ /s
Flujo máximo	82.01 m ³ /s

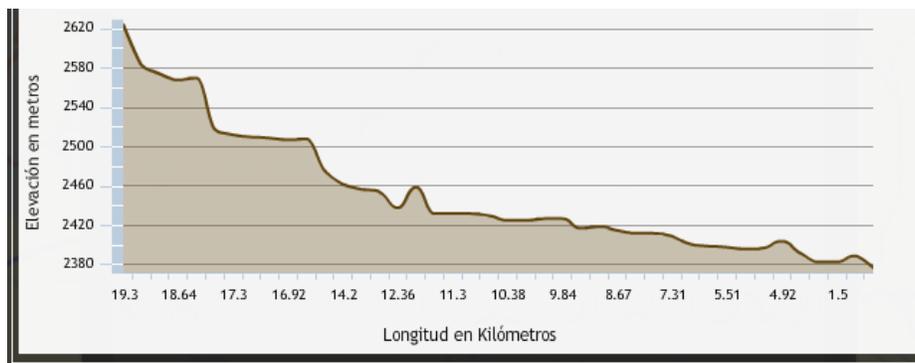


Figura IV. 20 Perfil altimétrico arroyo El Doce

Tabla IV. 14 Descripción corriente superficial denominada Arroyo de Caporales

Arroyo de Caporales	
Temporalidad: Perenne	
Propiedad	Valor
Elevación máxima	2736 m
Elevación media	2558 m
Elevación mínima	2380 m
Longitud	31426 m
Pendiente Media	1.1328 %
Tiempo de Concentración	314.16 (minutos)
Área Drenada	114.46 km ²
Periodo de Retorno	5 años
Coefficiente de escurrimiento	10.00 %
Lluvia	86 mm
Intensidad de Lluvia	16.42 mm/h
Flujo mínimo	52.20 m ³ /s
Flujo máximo	104.41 m ³ /s

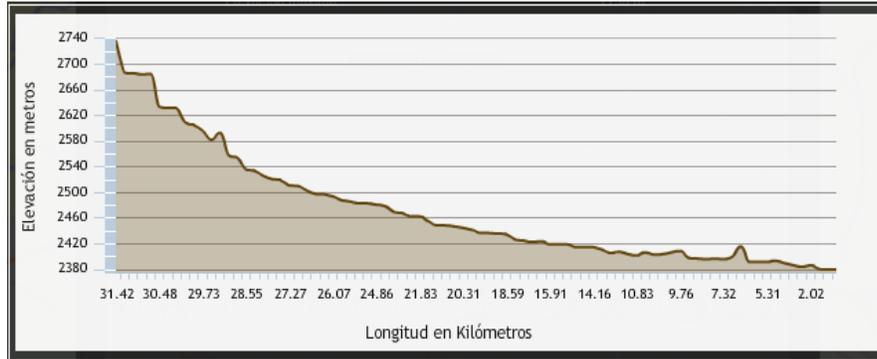


Figura IV. 21 Perfil altimétrico Los Caporales



Figura IV. 22 Hidrología superficial

Aguas subterráneas⁷

El agua subterránea está contenida en acuíferos. Un Acuífero es una formación geológica o una parte de este, que consta de un material permeable capaz de almacenar una cierta cantidad significativa de agua. Los acuíferos pueden consistir de diferente material: arena suelta y ripio, rocas permeables sedimentadas como piedras de arena o piedras de lodo, lava volcánica fracturada y rocas cristalizadas etc.

El agua subterránea es (naturalmente) recargada con agua de lluvia y agua derretida de nieve o de agua que gotea por el fondo de lagunas y ríos. Esta agua también puede recargarse cuando el sistema hídrico pasa por una fuga y cuando se riega los cultivos con demasiado líquido.

El agua subterránea se puede encontrar en casi todos los lugares. La corriente de agua puede estar profunda o superficial, dependiendo de varios factores, como las características físicas de la región, las condiciones meteorológicas y las tasas de explotación y recarga. La lluvia fuerte puede incrementar la recarga y causar el incremento de la corriente de agua. Al contrario, en un periodo extendido de tiempo seco se baja el nivel del acuífero.

Cuando el agua subterránea llega a un acuífero, no se queda quieto, normalmente sigue corriendo, pero más lento que antes, que tan rápido fluye el agua subterránea depende de las características del acuífero. La dirección en la cual se mueve el agua es normalmente de un nivel alto a uno bajo según la gravedad, al menos que haya algún uso antropogénico como bombas de agua. El agua subterránea se moverá hasta que se descargue en otro acuífero u otro cuerpo como una laguna, un océano o hasta que se extrae por un pozo.

El área del Sistema Ambiental se encuentra representado por el acuífero Río Piaxtla (2507).

La disponibilidad de aguas subterráneas, constituye el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, al que tendrán derecho de explotar, usar o aprovechar los usuarios, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas. Conforme a la metodología indicada en la norma referida anteriormente, se obtiene de restar al volumen de recarga total media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de aguas subterráneas concesionado e inscrito en el REPDA.

Existe un volumen anual disponible de 20'673,923 m³ para otorgar nuevas concesiones.

⁷ <https://www.un-igrac.org/es/qu%C3%A9-es-agua-subter%C3%A9nea>

LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE 34.5 Kv, "LA PLAZUELA", UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y SAN DIMAS, DURANGO.

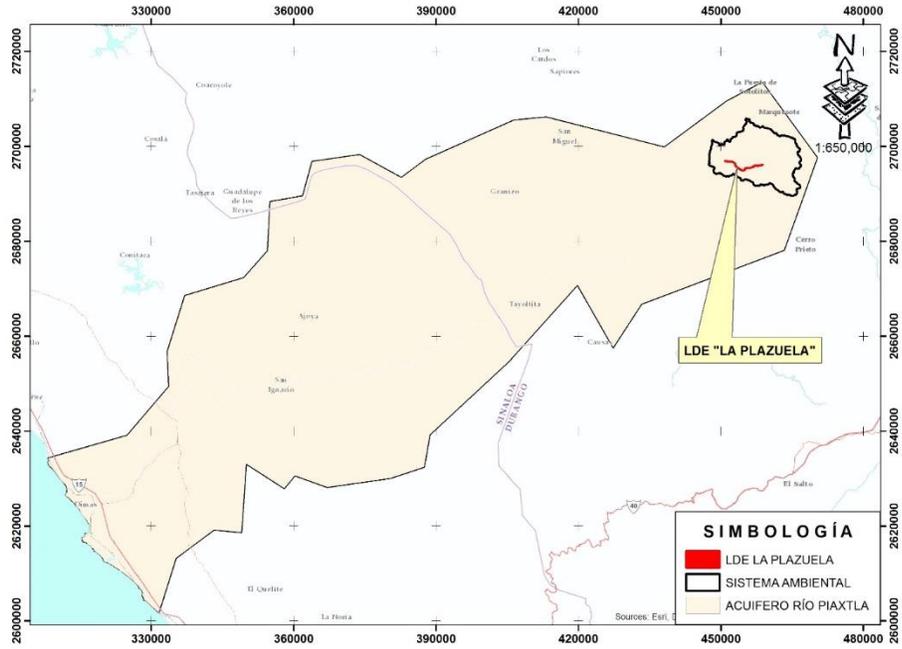


Figura IV. 23 Acuífero Río Piaxtla

IV.2.2 Aspectos bióticos

a) Vegetación terrestre

La diversidad biológica terrestre de México comprende una gran variedad de paisajes y de comunidades vegetales que cubren el territorio del país. Se han propuesto muy diversas clasificaciones para regionalizar el territorio, que varían con la escala, los criterios y enfoques en este caso se utilizará la carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie V del INEGI, en el área del sistema ambiental se localizan tres tipos de vegetación los cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla IV. 15 Asociaciones vegetales

Calve	Descripción	Hectáreas
BP	Bosque de pino	11137.296
PI	Pastizal inducido	3460.509
VSA/BP	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	4335.837
	TOTAL	18933.642

Bosque de Pino. Es una comunidad siempre verde constituida por árboles del genero *Pinus spp.*, de amplia distribución y con aproximadamente 49 especies, 18 variedades, 2 subespecies en las cadenas montañosas de todo el país desde los 300 m de altitud hasta 4200 m en el límite altitudinal de la vegetación arbórea.

Vegetación Secundaria Arbustiva (Bosque de pino). Cuando la vegetación original ha sido sustituida por diferentes comunidades a causa de perturbación, ya sea natural o provocada por el hombre, y donde la sucesión puede darse o no a partir de la vegetación original.

Pastizal inducido. Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia. Son de muy diversos tipos y aunque cabe observar que no hay pastizales que pudieran considerarse como totalmente libres de alguna influencia humana, el grado de injerencia del hombre es muy variable y con frecuencia difícil de estimar.

En la siguiente imagen se puede apreciar la distribución de las asociaciones vegetales dentro de la zona de estudio.

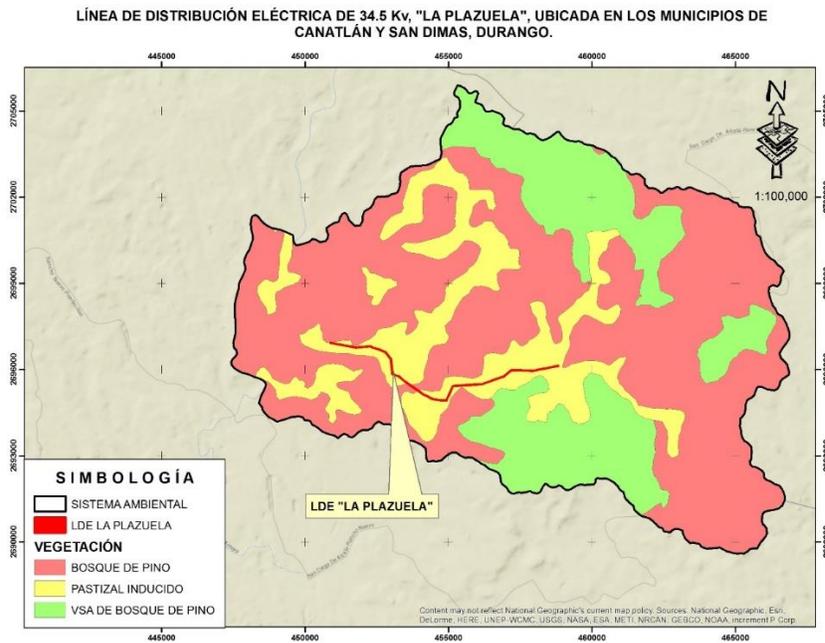


Figura IV. 24 Tipo de vegetación presente en el Sistema Ambiental

Para comprobar que se identificaron correctamente las especies y que el esfuerzo de muestreo válida esta información, se corrieron los modelos no paramétricos, con la información y desarrollo; que a continuación se describen.

Se realizaron 24 sitios de dimensiones fijas, cuadrados de 20*20 metros de radio.

La demostración estadística que justifica el muestreo tomando en cuenta la biodiversidad es la siguiente:

Con la información obtenida de los sitios de muestreo recabados se construyó una matriz de datos de abundancia de especies S.

Las coordenadas de los 24 sitios de un 400 m² levantados dentro de la zona de estudio son las siguientes:

Tabla IV. 16 Coordenadas de los sitios de muestreo del Sistema Ambiental

S.A	UTM_X	UTM_Y	S.A	UTM_X	UTM_Y
M-1	451496	2697071	M-24	452978	2696738
M-10	456269	2695680	M-25	452638	2697004
M-12	458497	2696275	M-26	450369	2696808
M-13	458613	269566	M-27	450578	2696767
M-14	458007	2696269	M-28	452151	2696582
M-15	457532	2695773	M-29	452724	2696291
M-17	456798	2695943	M-3	451897	2697049
M-19	456321	2695245	M-5	453259	2695447
M-20	454530	2694663	M-6	454157	2695375
M-21	454018	2694915	M-7	455775	2695247
M-22	453710	2695855	M-8	455210	2694955
M-23	453268	2696083	M-9	459087	2696236

Curvas de acumulación de especies.

En una curva de colecta de especies, la incorporación de nuevas especies al inventario se relaciona en alguna medida al esfuerzo de muestreo. Cuanto mayor sea este esfuerzo, mayor será el número de especies colectadas, siempre y cuando existan en la zona de estudio.

Las curvas de acumulación permiten dar fiabilidad a los inventarios biológicos y posibilitar su comparación, una mejor planificación del trabajo de muestreo, tras estimar el esfuerzo requerido para conseguir inventarios fiables, y extrapolar el número de especies observado en un inventario para estimar el total de especies que estarían presentes en la zona (Lamas et al., 1991; Soberón & Llorente, 1993; Colwell & Coddington, 1994; Gotelli & Colwell, 2001).

Métodos no paramétricos⁸

Son un conjunto de estimadores no-paramétricos en el sentido estadístico, ya que no asumen el tipo de distribución del conjunto de datos y no los ajustan a un modelo determinado (Smith y van Belle, 1984; Colwell y Coddington, 1994; Palmer, 1990), requieren solamente datos de presencia-ausencia.

ACE: La estimación de cobertura de muestra es la proporción de todos los individuos de las especies raras, el estimador ACE de la riqueza de especies es.

$$S_{ace} = S_{abund} + \frac{S_{rare}}{C_{ace}} + \frac{F_1}{C_{ace}} y_{ace}^2$$

⁸ <http://www.elementos.buap.mx/num52/htm/53.htm>

CHAO 1

$$Chao1 = S + \frac{a^2}{2b}$$

Es un estimador del número de especies en una comunidad basado en el número de especies raras en la muestra.

Donde:

S= número de especies en una muestra

a=número de especies que están representadas solamente por un único individuo en esa muestra (número de "singletons")

b= número de especies representadas por exactamente dos individuos en la muestra.

CHAO 2

$$Chao2 = S + \frac{L^2}{2M}$$

Donde:

L = número de especies que ocurren solamente en una muestra (especies "únicas")

M = número de especies que ocurren en exactamente dos muestras ⁹

Para este estimador es posible calcular también un estimador de la varianza (Chao, 1984; Chao y Lee, 1992; Lee y Chao, 1994; Smith y van Belle, 1984). Colwell y Coddington (1994) encontraron que el valor de Chao 2 provee el estimador menos sesgado para muestras pequeñas.

JACKNIFE DE PRIMER ORDEN

Se basa en el número de especies que ocurren solamente en una muestra (L). Es una técnica para reducir el sesgo de los valores estimados, en este caso para reducir la subestimación del verdadero número de especies en una comunidad con base en el número representado en una muestra reduciendo el sesgo del orden.

$$Jack1 = S + L = \frac{m - 1}{m}$$

Donde:

S= número de especies en una muestra

m: Número de muestras

L = número de especies que ocurren solamente en una muestra (especies "únicas")

Estrato arbóreo

Los porcentajes de confiabilidad obtenidos de los modelos no paramétricos oscilan entre el 94%, el más bajo, y el 100% el más alto, de los tres estimadores analizados tenemos un promedio del 96%, lo cual de acuerdo a la bibliografía especializada (INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT), estimadores por arriba del 85% son válidos para medir biodiversidad, por lo tanto, se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado en el área del Sistema Ambiental.

Tabla IV. 17 Métodos no paramétricos estrato arbóreo

Sitios	S(est)	ACE	Chao 1	Chao 2	Sitios	S(est)	ACE	Chao 1	Chao 2
1	1.92	0	1.98	1.79	14	6.93	7.54	6.92	7.87
2	2.97	0	3.08	3.45	15	7.07	7.68	7.05	8.17
3	3.69	4.48	3.76	4.28	16	7.2	7.83	7.17	8.04
4	4.26	5.25	4.49	5.36	17	7.32	7.99	7.3	8.09
5	4.72	5.51	4.85	5.75	18	7.44	8.07	7.38	8.08
6	5.12	5.9	5.29	6.26	19	7.54	8.13	7.45	8.07
7	5.45	6.2	5.55	6.51	20	7.64	8.2	7.53	8.04
8	5.75	6.45	5.82	6.78	21	7.74	8.33	7.68	8.21
9	6	6.78	6.1	7.06	22	7.83	8.43	7.82	8.4
10	6.23	6.9	6.28	7.28	23	7.92	8.49	7.98	8.52
11	6.44	7.07	6.48	7.54	24	8	8.5	8	8.48
12	6.62	7.32	6.69	7.68			94%	100%	94%
13	6.78	7.51	6.83	7.78					

En la siguiente curva de acumulación de especies se puede observar el comportamiento de las especies registradas en el área de estudio para el estrato arbóreo, lo cual nos indica que las especies registradas en el estrato está representada por una curva de acumulación que realiza la asíntota, esto quiere decir que aunque aumente el número de unidades de muestreo o de individuos, es decir aumente el esfuerzo, no incrementará el número de especies, por lo que se otorga certeza y fiabilidad al esfuerzo de muestreo.

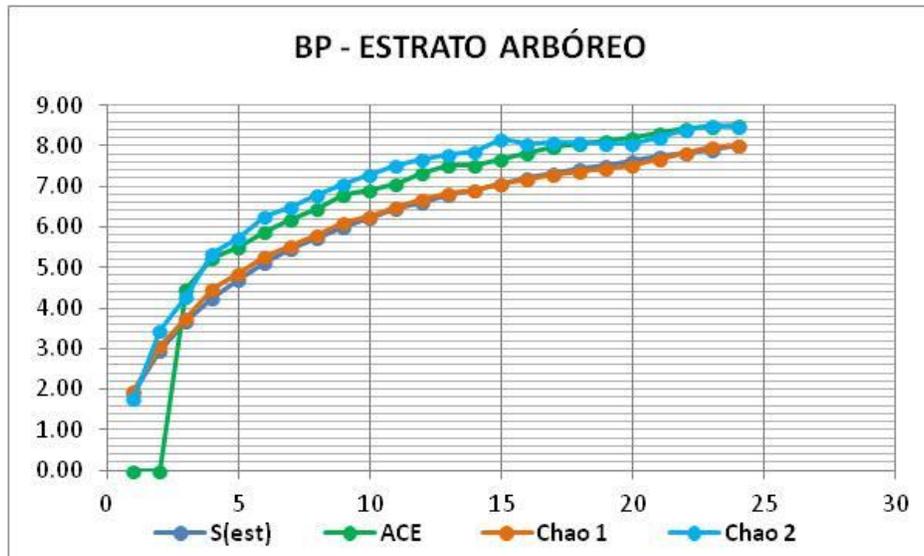


Figura IV. 25 Curva de acumulación del estrato arbóreo

Estrato arbustivo

Los porcentajes de confiabilidad obtenidos de los modelos no paramétricos oscilan en el 100%, los tres estimadores, los cuales nos permiten dar certeza y fiabilidad al muestreo, de acuerdo a la bibliografía especializada (INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT), estimadores por arriba del 85% son válidos para medir biodiversidad, por lo tanto, se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado en el área del Sistema ambiental.

Tabla IV. 18 Métodos no paramétricos del estrato arbustivo

Sitios	S(est)	Chao 1	Chao 2	Jack 1
1	0.87	0.75	0.75	0.75
2	1.44	1.33	1.47	1.86
3	1.84	1.74	2.01	2.5
4	2.15	2.18	2.72	3.22
5	2.41	2.4	2.93	3.47
6	2.64	2.63	3.17	3.78
7	2.83	2.8	3.33	4.01
8	3.01	3.01	3.58	4.29
9	3.17	3.13	3.65	4.34
10	3.31	3.33	3.84	4.62
11	3.44	3.45	3.9	4.7
12	3.54	3.55	3.88	4.71
13	3.64	3.67	3.99	4.86

Sitios	S(est)	Chao 1	Chao 2	Jack 1
14	3.72	3.72	4	4.77
15	3.79	3.8	4.08	4.83
16	3.84	3.89	4.13	4.8
17	3.89	3.93	4.06	4.64
18	3.93	3.96	4.02	4.53
19	3.95	3.98	4.03	4.43
20	3.97	3.99	4.01	4.31
21	3.99	4	4.01	4.19
22	4	4	4	4.09
23	4	4	4	4.06
24	4	4	4	4
		100%	100%	100%

En la siguiente figura se representa gráficamente la curva de acumulación de especies, se puede observar el comportamiento de las especies registradas el estrato arbustivo, lo cual nos indica que las especies registradas en el estrato está representada por una curva de acumulación que realiza un asintota para posteriormente estabilizarse, lo cual indica que aunque aumente el número de unidades de muestreo o de individuos, es decir aumente el esfuerzo, no incrementara el número de especies, por lo que se puede otorgar certeza en el muestreo.

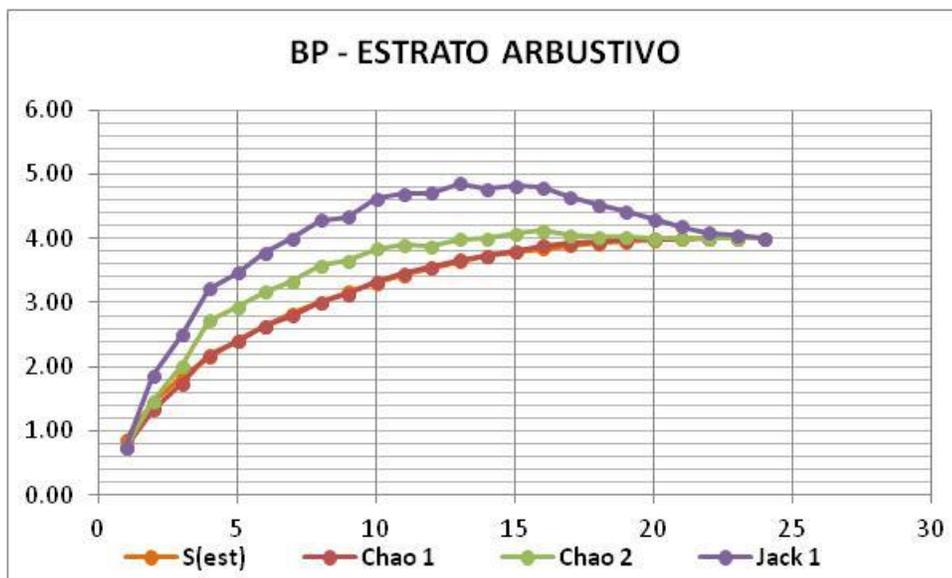


Figura IV. 26 Curva de acumulación de especies estrato arbustivo

Cactáceas

En la siguiente tabla se presentan los valores obtenidos de los tres estimadores del método no paramétrico, que cumplen con los porcentajes de confiabilidad de acuerdo a la bibliografía especializada (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt), estos estimadores presentan un promedio del 100% , los cuales se encuentran por arriba del 85% que es lo válidos para medir biodiversidad, por lo tanto se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado en el área del sistema ambiental.

Tabla IV. 19 Métodos no paramétricos cactáceas

Sitios	S(est)	ICE	Chao 1	Chao 2	Sitios	S(est)	ICE	Chao 1	Chao 2
1	0.08	0.08	0.08	0.08	14	0.84	0.83	0.83	0.83
2	0.16	0.14	0.14	0.14	15	0.87	0.87	0.87	0.87
3	0.24	0.23	0.23	0.23	16	0.9	0.88	0.88	0.88
4	0.31	0.29	0.29	0.29	17	0.92	0.92	0.92	0.92
5	0.38	0.42	0.42	0.42	18	0.95	0.94	0.94	0.94
6	0.45	0.48	0.48	0.48	19	0.96	0.96	0.96	0.96
7	0.51	0.58	0.58	0.58	20	0.98	0.97	0.97	0.97
8	0.57	0.65	0.65	0.65	21	0.99	0.98	0.98	0.98
9	0.62	0.69	0.69	0.69	22	1	0.98	0.98	0.98
10	0.67	0.7	0.7	0.7	23	1	1	1	1
11	0.72	0.72	0.72	0.72	24	1	1	1	1
12	0.76	0.75	0.75	0.75			100%	100%	100%
13	0.8	0.79	0.79	0.79					

En la siguiente grafica correspondiente a las cactáceas se puede observar el comportamiento de las especies obtenidas mediante los estimadores ICE, chao 1 y chao 2, destacando que los tres estimadores realizan la asíntota al final de la curva, lo cual indica que el número de especies del área de estudio no aumentará con el número de muestras, por lo tanto dichos estimadores se encuentran por arriba del 85% que son válidos para medir biodiversidad, por lo tanto se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado.

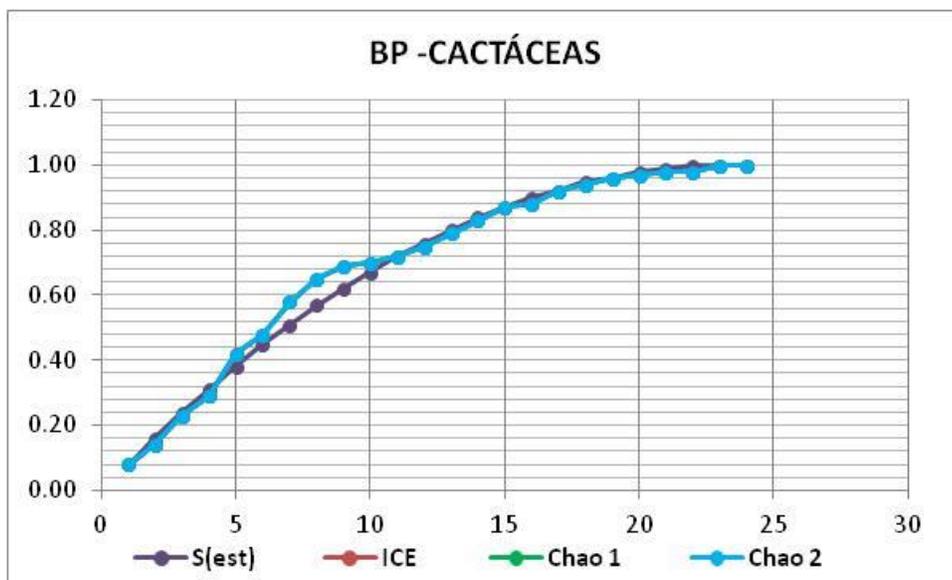


Figura IV. 27 Curva de acumulación de especies cactáceas

Herbáceas

Los porcentajes de confiabilidad obtenidos de los modelos no paramétricos oscilan como mínimo un 85%, de los tres estimadores analizados tenemos un promedio de 94%, lo cual de acuerdo a la bibliografía estimadores por arriba del 85% son válidos para medir biodiversidad, por lo tanto, se le otorga certeza y fiabilidad al esfuerzo de muestreo efectuado en este estrato.

Tabla IV. 20 Métodos no paramétricos herbáceas

Sitios	S(est)	ACE	Chao 1	Chao 2	Sitios	S(est)	ACE	Chao 1	Chao 2
1	6.16	7.19	6.42	6.09	14	28.07	30.66	30.26	37.59
2	10.45	12.25	11.6	20.06	15	28.76	31	30.37	37.99
3	13.61	15.57	14.86	23.12	16	29.39	31.72	31.19	38.16
4	16.05	17.91	17.38	25.34	17	29.98	32.39	31.86	38.17
5	18.03	19.87	19.33	26.31	18	30.52	33.08	32.65	38.26
6	19.71	21.86	21.51	29.63	19	31.02	33.59	33.2	38.36
7	21.16	23.66	23.45	32.39	20	31.48	34.03	33.74	38.47
8	22.45	24.94	24.67	32.86	21	31.91	34.23	33.83	37.37
9	23.62	26.16	25.75	34.25	22	32.3	34.62	34.29	37.1
10	24.68	27.2	26.71	35.7	23	32.67	34.94	34.51	37.01
11	25.67	28.17	27.63	36.35	24	33	34.95	34.5	35.98
12	26.51	29.23	28.64	36.46			94%	96%	92%
13	27.32	30.07	29.53	36.79					

En la siguiente figura de la curva de acumulación de especies se puede observar el comportamiento de las especies registradas el estrato herbáceo, lo cual nos indica que las especies registradas en el estrato está representada por una curva de acumulación que realiza un asíntota para posteriormente estabilizarse, lo cual indica que aunque aumente el número de unidades de muestreo o de individuos, es decir aumente el esfuerzo, no incrementara el número de especies, por lo que se puede otorgar certeza en el muestreo.

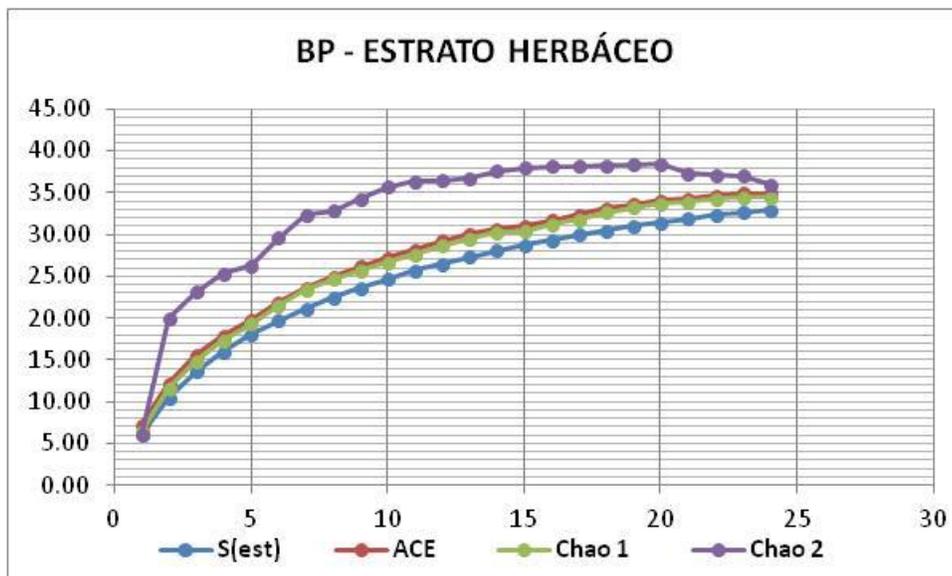


Figura IV. 28 Curva de acumulación de especies estrato herbáceo

Una vez que se tuvo validado el esfuerzo de muestreo se obtuvo el siguiente listado de flora en el área del Sistema Ambiental.

Tabla IV. 21 Especies florísticas encontradas en el área del Sistema Ambiental

Nombre científico	Nombre común	Forma	NOM-059	CITES
<i>Juniperus deppeana</i>	Táscate	Árbol	-	-
<i>Pinus ayacahuite</i>	Pinabete	Árbol	-	-
<i>Pinus cooperi</i>	Pino amarillo	Árbol	-	-
<i>Pinus engelmannii</i>	Pino alazán	Árbol	-	-
<i>Pinus leiophylla</i>	Pino prieto	Árbol	-	-
<i>Quercus crassifolia</i>	Encino	Árbol	-	-
<i>Quercus sideroxyla</i>	Encino	Árbol	-	-
<i>Salix lasiolepis</i>	Saucillo	Árbol	-	-
<i>Arctostaphylos pungens</i>	Manzanilla	Arbusto	-	-
<i>Ceanothus buxifolius</i>	Guazapol	Arbusto	-	-
<i>Holodiscus discolor</i>	Agrito manita	Arbusto	-	-
<i>Quercus striatula</i>	Encinilla	Arbusto	-	-
<i>Echinocereus polyacanthus</i>	Alicoche	Cactácea	-	A-II
<i>Amaranthus hybridus</i>	Quelite	Herbácea	-	-
<i>Aristida divaricata</i>	Zacate tres barbas	Herbácea	-	-
<i>Bouteloua gracilis</i>	Zacate navajita	Herbácea	-	-
<i>Bouteloua simplex</i>	Zacate navajita simple	Herbácea	-	-
<i>Bromus carinatus</i>	Zacate avenilla	Herbácea	-	-
<i>Commelina erecta</i>	Hierba del pollo	Herbácea	-	-
<i>Conyza canadensis</i>	Pegajosa	Herbácea	-	-
<i>Cosmo bipinnatus</i>	Mirasol rosa	Herbácea	-	-
<i>Crotalaria pumila</i>	Tronadora	Herbácea	-	-
<i>Cyperus rotundus</i>	Zacate toche	Herbácea	-	-
<i>Enneapogon desvauxii</i>	Zacate cola de zorra	Herbácea	-	-
<i>Eryngium heterophyllum</i>	Hierba del sapo	Herbácea	-	-
<i>Fragaria vesca</i>	Fresa silvestre	Herbácea	-	-
<i>Galium mexicanum</i>	Pehajosa	Herbácea	-	-
<i>Geranium albidum</i>	Geranio chico	Herbácea	-	-
<i>Gnaphalium oxyphyllum</i>	Gordolobo	Herbácea	-	-
<i>Helianthemum glomeratum</i>	Hierba de la gallina	Herbácea	-	-
<i>Heteropogon contortus</i>	Zacate barba negra	Herbácea	-	-
<i>Hieracium mixtum</i>	Oreja de conejo	Herbácea	-	-
<i>Lepidium virginicum</i>	Lentejilla	Herbácea	-	-
<i>Muhlenbergia minutissima</i>	Zacate liendrilla	Herbácea	-	-
<i>Oxalis compressa</i>	Agrito	Herbácea	-	-
<i>Paspalum convexum</i>	Zacate blanco	Herbácea	-	-
<i>Pennisetum crinitum</i>	Zacaton	Herbácea	-	-
<i>Piptochaetium fimbriatum</i>	Zacate pelillo	Herbácea	-	-
<i>Plantago lanceolata</i>	Plantago	Herbácea	-	-
<i>Potentilla sanguinea</i>	Hierba colorada	Herbácea	-	-
<i>Rumex obtusifolius</i>	Lengua de vaca	Herbácea	-	-
<i>Sporobolus indicus</i>	Zacate liendrilla	Herbácea	-	-
<i>Stevia serrata</i>	Hierba de san nicolas	Herbácea	-	-
<i>Tagetes lucida</i>	Yerbanis	Herbácea	-	-
<i>Taraxacum officinale</i>	Diente de león	Herbácea	-	-
<i>Verbena officinalis</i>	Verbena	Herbácea	-	-

De este listado de la zona de estudio se obtuvo el listado de la zona de afectación que en este caso corresponde a la línea.

Las especies localizadas dentro de la superficie por impactar son las siguientes:

Tabla IV. 22 Especies localizadas en la superficie de la línea.

Nombre científico	Nombre común	Forma	NOM-059	CITES
<i>Juniperus deppeana</i>	Táscate	Árbol	-	-
<i>Pinus cooperi</i>	Pino amarillo	Árbol	-	-
<i>Salix lasiolepis</i>	Saucillo	Árbol	-	-
<i>Quercus striatula</i>	Encinilla	Arbusto	-	-
<i>Aristida divaricata</i>	Zacate tres barbas	Herbácea	-	-
<i>Bouteloua gracilis</i>	Zacate navajita	Herbácea	-	-
<i>Bromus carinatus</i>	Zacate avenilla	Herbácea	-	-
<i>Commelina erecta</i>	Hierba del pollo	Herbácea	-	-
<i>Conyza canadensis</i>	Pegajosa	Herbácea	-	-
<i>Cosmo bipinnatus</i>	Mirasol rosa	Herbácea	-	-
<i>Cyperus rotundus</i>	Zacate toche	Herbácea	-	-
<i>Enneapogon desvauxii</i>	Zacate cola de zorra	Herbácea	-	-
<i>Eryngium heterophyllum</i>	Hierba del sapo	Herbácea	-	-
<i>Geranium albidum</i>	Geranio chico	Herbácea	-	-
<i>Gnaphalium oxyphyllum</i>	Gordolobo	Herbácea	-	-
<i>Lepidium virginicum</i>	Lentejilla	Herbácea	-	-
<i>Muhlenbergia minutissima</i>	Zacate liendrilla	Herbácea	-	-
<i>Oxalis compressa</i>	Agrito	Herbácea	-	-
<i>Pennisetum crinitum</i>	Zacatón	Herbácea	-	-
<i>Piptochaetium fimbriatum</i>	Zacate pelillo	Herbácea	-	-
<i>Plantago lanceolata</i>	Plantago	Herbácea	-	-
<i>Potentilla sanguinea</i>	Hierba colorada	Herbácea	-	-
<i>Rumex obtusifolius</i>	Lengua de vaca	Herbácea	-	-
<i>Sporobolus indicus</i>	Zacate liendrilla	Herbácea	-	-
<i>Stevia serrata</i>	Hierba de san nicolas	Herbácea	-	-

Dentro del área donde se llevará a cabo el impacto no se ubicó ninguna especie dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Así mismo para el listado del convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) no se encontraron especies enlistadas en ninguno de los apéndices.

Para el área del Sistema Ambiental se realizaron los siguientes análisis de biodiversidad.

Índices del valor de importancia (IVI)

La descripción del tipo de vegetación se basó en los parámetros estructurales como altura y el valor de importancia de cada especie. Este último dato se obtuvo con la suma de los valores relativos de la densidad, la frecuencia y la cobertura, para los cuales fue necesario conocer los siguientes datos:

Dominancia: es la cobertura de todos los individuos de una especie, medida en unidades de superficie, Mopt (1985) la define como las especies con mayor biomasa total o gran competencia, la medida de dominancia indica el espacio de terreno ocupado actualmente por una especie y dominancia relativa, es la dominancia de una especie, referida a la dominancia de todas las especies. Reportada por Edwards et.al (1993) como:

$$\text{Dominancia relativa} = \frac{ABi}{ABT} * 100$$

Donde:

Do = dominancia relativa.

ABi= Área basal de la especie i.

ABT = Área basal de todas las especies.

Dadas las características de la vegetación, la dominancia se estimó en función de la cobertura (%) de las especies en el terreno.

Densidad/Abundancia: Franco et al. (1996) define densidad como el número de individuos de una especie por unidad de área o volumen y densidad relativa, es la densidad de una especie referida a la densidad de todas las especies del área. La densidad relativa reportada por Edwards et. al. (1993) se describe como:

$$Densidad\ relativa = \frac{NAi}{NAT} * 100$$

Dónde:

Dr = Densidad relativa

NAi = Número de individuos de la especie i.

NAT= Número de individuos de las especies presentes.

Frecuencia: Frecuencia: es el número de veces que una especie se presenta en una cantidad dada en parcelas o puntos de muestreo, según Franco et al. (1989) es el número de muestras en la que se encuentra una especie y frecuencia relativa, es la frecuencia de una especie referida a la frecuencia total de todas las especies.

$$Frecuencia\ relativa = \frac{Fri}{Ft} * 100$$

Donde:

Fr = Frecuencia relativa

Fri= Número de sitios de muestreo en que aparece una especie.

Ft= Número total de sitios de muestreo.

A continuación, se presentan los resultados para la asociación vegetal identificada, se describen a nivel de estrato para poder comparar posteriormente índices en cada asociación.

Estrato arbóreo.

De acuerdo a las estimaciones de valor de importancia se tiene que en el estrato arbóreo se presenta un riqueza de ocho especies, de las cuales se tiene al Pino amarillo (*Pinus Cooperi*) con el mayor valor de importancia que es de 211.8868, estos valores se presentan debido a la dominancia relativa lo que demuestra que son las especies mayormente encontradas en la zona del Sistema Ambiental, en cuanto a la especie de menor valor de importancia se clasifica al Encino (*Quercus crassifoliai*) ya que solo cuenta con 2.3581 de IVI, pues se cuantifican únicamente 1 individuo en el muestreo del Sistema Ambiental, la memoria de cálculo perteneciente al índice de valor de importancia del estrato arbóreo se presenta en formato electrónico en el anexo perteneciente al capítulo IV.

Tabla IV. 23 IVI del estrato arbóreo

Especie	Nombre científico	Abundancia relativa	Frecuencia relativa	Dominancia relativa	IVI
1	<i>Juniperus deppeana</i>	3.6832	21.7391	0.0725	25.4949
2	<i>Pinus ayacahuite</i>	0.5525	4.3478	0.0008	4.9011
3	<i>Pinus cooperi</i>	73.8490	41.3043	96.7335	211.8868
4	<i>Pinus engelmannii</i>	0.5525	2.1739	0.0012	2.7276
5	<i>Pinus leiophylla</i>	2.5783	10.8696	0.1253	13.5731
6	<i>Quercus crassifolia</i>	0.1842	2.1739	0.00003	2.3581
7	<i>Quercus sideroxyla</i>	3.6832	10.8696	0.0999	14.6527
8	<i>Salix lasiolepis</i>	14.9171	6.5217	2.9668	24.4056
	TOTAL	100	100	100	300

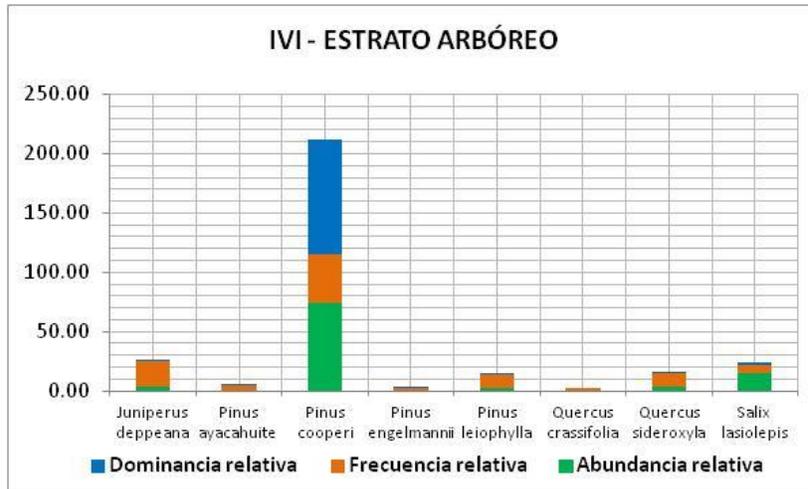


Figura IV. 29 IVI estrato arbóreo

Estrato arbustivo.

De acuerdo a las estimaciones de valor de importancia se tiene que en el estrato arbustivo se encontraron 4 especies, de las cuales se tiene a la Encinilla (*Quercus striatula*) con el mayor valor de importancia que es de 248.2399, este valor se presentan debido al número de individuos, lo que demuestra que son las especies mayormente encontradas en el sistema ambiental en cuanto a la especie de menor valor de importancia se clasifica a la Agrito manita (*Holodiscus discolor*) que tiene un IVI de 10.7297, pues se cuantifican únicamente 8 individuos en el muestreo de toda la microcuenca.

Tabla IV. 24 IVI del estrato arbustivo

Especie	Nombre científico	Abundancia relativa	Frecuencia relativa	Dominancia relativa	IVI
1	<i>Arctostaphylos pungens</i>	9.9851	14.2857	0.6682	24.9390
2	<i>Ceanothus buxifolius</i>	1.7884	14.2857	0.0174	16.0914
3	<i>Holodiscus discolor</i>	1.1923	9.5238	0.0136	10.7297
4	<i>Quercus striatula</i>	87.0343	61.9048	99.3009	248.2399
	TOTAL	100	100	100	300

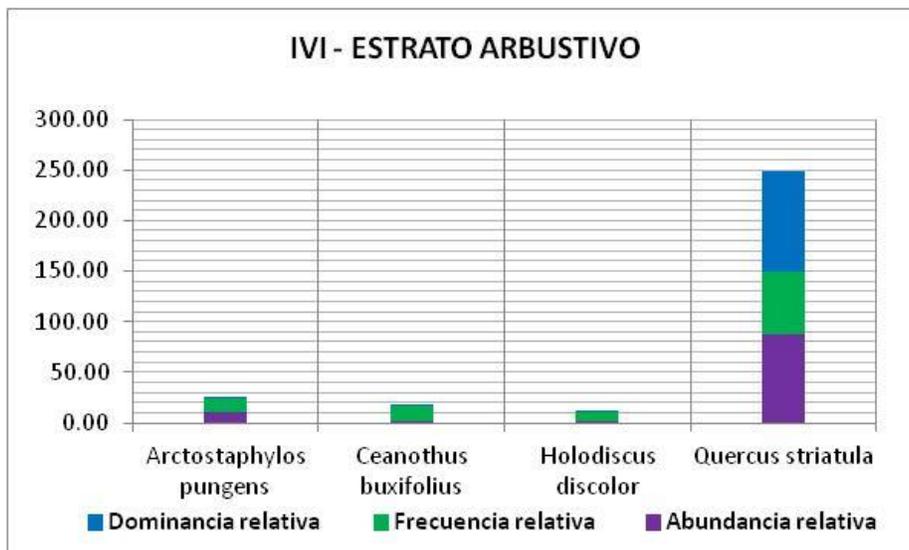


Figura IV. 30 IVI estrato arbustivo

Cactáceas

En el estrato de las cactáceas está representada por una riqueza de únicamente una especie, presentado el máximo valor de importancia la especie de Alicoche (*Echinocereus polyacanthus*) con un valor de 300, ya que es la única especie encontrada en esta clase.

Tabla IV. 25 IVI de Cactáceas

Especie	Nombre científico	Abundancia relativa	Frecuencia relativa	Dominancia relativa	IVI
1	<i>Echinocereus polyacanthus</i>	100.0000	100.0000	100.0000	300.0000
	TOTAL	100	100	100	300

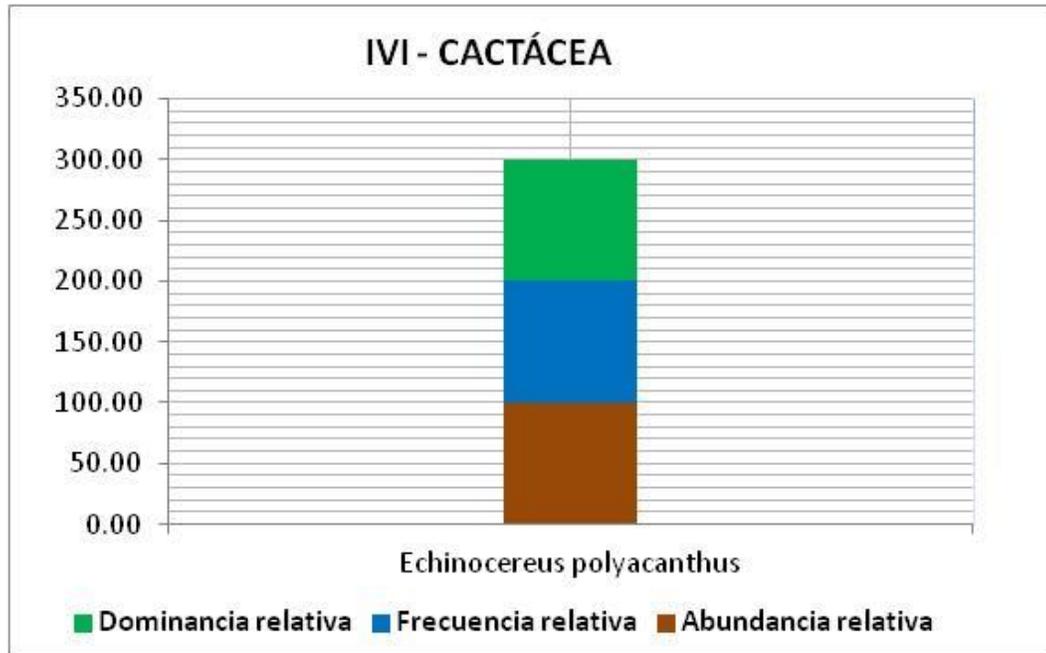


Figura IV. 31 IVI Cactáceas

Estrato herbáceo

En el estrato herbáceo se observa que el máximo valor de importancia pertenece a la especie Zacate cola de zorra (*Enneapogon desvauxii*) con un valor de 44.6777, seguido por la Lentejilla (*Lepidium virginicum*) que presenta un IVI de 43.9898 estos valores se presentan debido al número de individuos, lo que demuestra que son las especies mayormente encontradas en el Sistema Ambiental, en cuanto a la especie de menor valor de importancia se clasifica al Plantago (*Plantago lanceolata*) y al diente de león (*Taraxacum officinale*) que tienen un IVI de 0.7179, pues se cuantificó únicamente un individuo en el muestreo de toda la microcuenca. La presente memoria de cálculo se agrega de manera electrónica en el anexo perteneciente al capítulo IV.

Tabla IV. 26 IVI estrato herbáceo

Especie	Nombre científico	Abundancia relativa	Frecuencia relativa	Dominancia relativa	IVI
1	<i>Amaranthus hybridus</i>	0.1684	1.3514	0.0022	1.5220
2	<i>Aristida divaricata</i>	4.6316	6.7568	3.2135	14.6018
3	<i>Bouteloua gracilis</i>	1.4316	2.0270	0.3176	3.7762
4	<i>Bouteloua simplex</i>	1.0526	0.6757	0.1145	1.8428
5	<i>Bromus carinatus</i>	7.0316	9.4595	6.6040	23.0951

Especie	Nombre científico	Abundancia relativa	Frecuencia relativa	Dominancia relativa	IVI
6	<i>Commelina erecta</i>	0.1263	2.0270	0.0011	2.1544
7	<i>Conyza canadensis</i>	0.6737	1.3514	0.0352	2.0602
8	<i>Cosmo bipinnatus</i>	0.2105	2.0270	0.0040	2.2415
9	<i>Crotalaria pumila</i>	0.0421	0.6757	0.0002	0.7180
10	<i>Cyperus rotundus</i>	1.6000	2.7027	0.2380	4.5407
11	<i>Enneapogon desvauxii</i>	14.2737	6.0811	24.3230	44.6777
12	<i>Eryngium heterophyllum</i>	3.6211	6.7568	0.5825	10.9603
13	<i>Fragaria vesca</i>	0.1263	0.6757	0.0016	0.8036
14	<i>Galium mexicanum</i>	0.1263	0.6757	0.0013	0.8033
15	<i>Geranium albidum</i>	1.6000	5.4054	0.1355	7.1410
16	<i>Gnaphalium oxyphyllum</i>	2.2737	6.7568	0.2564	9.2868
17	<i>Helianthemum glomeratum</i>	1.0105	2.7027	0.0949	3.8082
18	<i>Heteropogon contortus</i>	0.6737	1.3514	0.0774	2.1024
19	<i>Hieracium mixtum</i>	0.7158	0.6757	0.0582	1.4497
20	<i>Lepidium virginicum</i>	20.4211	2.0270	21.5417	43.9898
21	<i>Muhlenbergia minutissima</i>	3.7053	2.7027	1.7021	8.1100
22	<i>Oxalis compressa</i>	0.0842	1.3514	0.0004	1.4360
23	<i>Paspalum convexum</i>	0.4211	1.3514	0.0183	1.7907
24	<i>Pennisetum crinitum</i>	0.8000	1.3514	0.2043	2.3557
25	<i>Piptochaetium fimbriatum</i>	11.1579	10.1351	16.3780	37.6710
26	<i>Plantago lanceolata</i>	0.0421	0.6757	0.0001	0.7179
27	<i>Potentilla sanguinea</i>	0.2526	0.6757	0.0066	0.9349
28	<i>Rumex obtusifolius</i>	6.3158	6.0811	2.2895	14.6863
29	<i>Sporobolus indicus</i>	12.1684	4.0541	21.4166	37.6390
30	<i>Stevia serrata</i>	1.5579	6.0811	0.2340	7.8730
31	<i>Tagetes lucida</i>	1.3053	1.3514	0.1320	2.7886
32	<i>Taraxacum officinale</i>	0.0421	0.6757	0.0001	0.7179
33	<i>Verbena officinalis</i>	0.3368	1.3514	0.0152	1.7034
	TOTAL	100	100	100	300

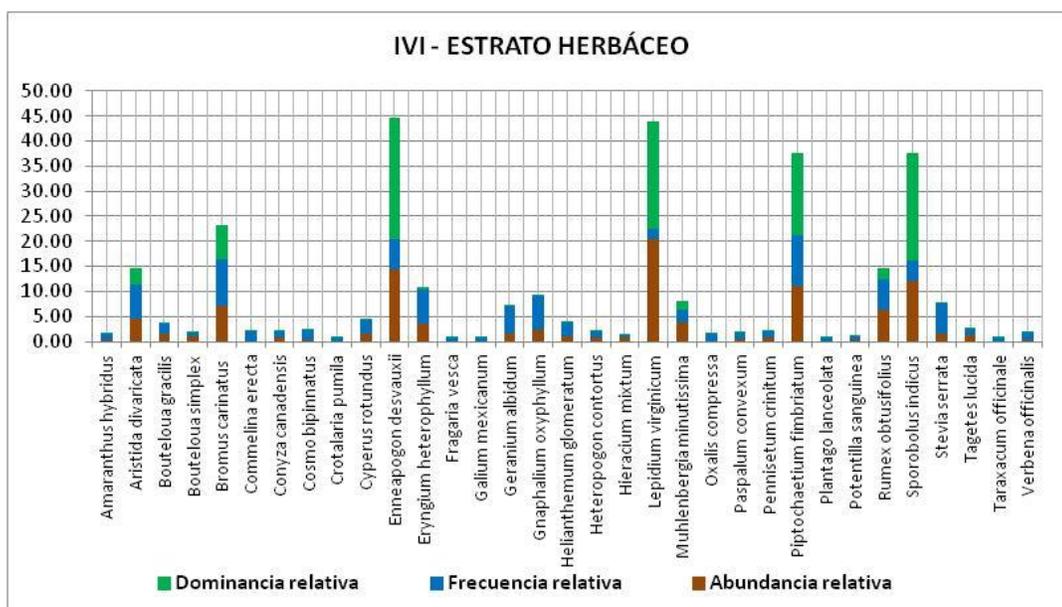


Figura IV. 32 IVI herbáceas

Índices de diversidad de Shannon

Un índice de diversidad es una medida matemática de la diversidad de especies en una comunidad. Los índices de diversidad proporcionan más información sobre la composición de la comunidad y no simplemente la riqueza de especies (por ejemplo, el número de especies presentes), sino que también de la abundancia relativa de las diferentes especies.

Además, expresa la uniformidad de los valores de importancia a través de todas las especies muestreadas. Mide el grado, promedio de incertidumbre en predecir a qué especie pertenecerá un individuo escogido al azar de una colecta.

El índice de diversidad de Shannon (H) se utiliza comúnmente para caracterizar la diversidad de especies en una comunidad, en donde se emplea la siguiente fórmula:

$$H = - \sum_{i=1}^s P_i \log P_i$$

Donde:

S = Numero de especie

H= Índice de diversidad de Shannon.

Pi= Abundancia relativa de especies.

El valor máximo suele estar cerca de cinco, pero hay ecosistemas excepcionalmente ricos que pueden superarlo. Valores entre superiores a tres se consideran con buena biodiversidad. Los resultados que están entre 1.5 y 3 se consideran medianamente diversos y menores a 1.5 se pueden considerar como poco diversos. En la tabla IV. se resumen estos valores, lo cual se hace en base a ciertas apreciaciones de algunos trabajos donde se expresa esta situación, sin olvidar que esto no está escrito en texto alguno, sobre todo porque este índice depende de diferentes factores tanto ambientales como el tipo de ecosistema que se trate, la temporalidad del inventario y la intensidad del muestreo, por lo que es difícil precisar en ciertos rangos, de tal manera que solo se exponen para interpretar los resultados del índice que se presentan en el estudio.

Tabla IV. 27 Rangos hipotéticos para calificar el nivel de biodiversidad con Shannon

Rango	Nivel de biodiversidad
Menores de 1.5	Baja
De 1.5 a 2.99	Media
Mayores a 3	Alta

Por lo tanto, a mayor valor de índice indica una mayor biodiversidad del ecosistema.

Estrato arbóreo.

En el estrato arbóreo se observa una riqueza de 8 especies, el índice de Shannon presenta un valor de 0.9142 lo cual nos indica que este estrato presenta una diversidad baja, en el estrato la máxima diversidad posible sería de 2.0794, es decir si todas las especies tuvieran el mismo número de individuos esta sería la máxima diversidad que alcanzaría, por lo tanto, se estaría considerado como diversidad media, ya que dicho valor es menor a 3.

Si todas las especies en la muestra representaran la misma abundancia el índice usado para medir la equitabilidad debería ser máximo 1, y por lo tanto, debería decrecer tendiendo a cero a medida que las abundancias relativas disminuyan su equitabilidad, esto quiere decir que en el estrato arbóreo existe una equitabilidad media, ya que cuenta con un valor de 0.4397 los cálculos correspondientes al presente estrato se adjuntan en formato Excel en los anexos digitales del capítulo, específicamente en la carpeta de flora en el documento graficas e índice de Shannon.

Tabla IV. 28 Índice de Shannon para el estrato arbóreo

Especie	Nombre científico	Nombre común	Ni	pi	ln(pi)	H (SHANNON)
1	<i>Juniperus deppeana</i>	Táscate	20	0.0368	-3.3014	0.1216
2	<i>Pinus ayacahuite</i>	Pinabete	3	0.0055	-5.1985	0.0287
3	<i>Pinus cooperi</i>	Pino amarillo	401	0.7385	-0.3031	0.2239
4	<i>Pinus engelmannii</i>	Pino alazán	3	0.0055	-5.1985	0.0287
5	<i>Pinus leiophylla</i>	Pino prieto	14	0.0258	-3.6581	0.0943
6	<i>Quercus crassifolia</i>	Encino	1	0.0018	-6.2971	0.0116
7	<i>Quercus sideroxyla</i>	Encino	20	0.0368	-3.3014	0.1216
8	<i>Salix lasiolepis</i>	Saucillo	81	0.1492	-1.9027	0.2838
	TOTAL		543	1	-29.1607	0.9142

Riqueza S	8.0000
H Calculada	0.9142
H max = Ln S	2.0794
Equidad (J) = H/Hmax	0.4397
H max - H Calculada	1.1652

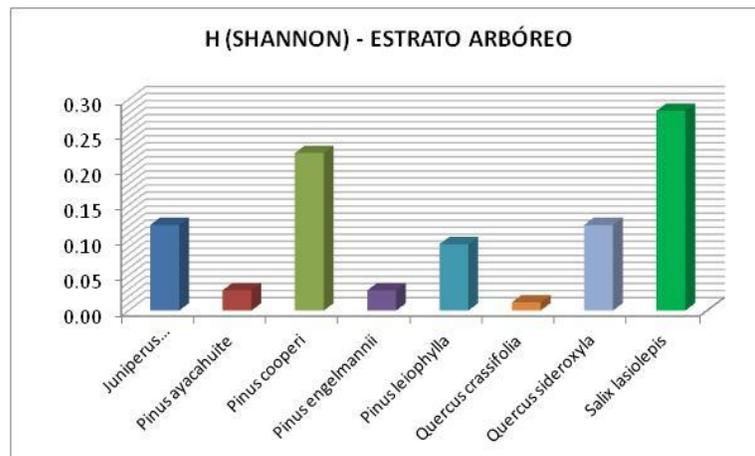


Figura IV. 33 Gráfico índice de Shannon estrato arbóreo

Estrato arbustivo

En el estrato arbustivo se observa una riqueza de 4 especies, el índice de Shannon presenta un valor de 0.4757 lo que hace que la diversidad para el estrato se considere como baja, en el estrato la máxima diversidad posible sería de 1.3863 es decir si todas las especies tuvieran el mismo número de individuos esta sería la máxima diversidad que alcanzaría, los cual nos indica que se consideraría como diversidad baja, ya que el valor de H_{max} está por debajo de 1.5.

Si todas las especies en la muestra representaran la misma abundancia el índice usado para medir la equitabilidad debería ser máximo 1, y, por lo tanto, debería decrecer tendiendo a cero a medida que las abundancias relativas disminuyan su equitabilidad, esto quiere decir que en el estrato arbustivo existe una equitabilidad baja, ya que cuenta con un valor de 0.3431.

Tabla IV. 29 Índice de Shannon para el estrato arbustivo

Especie	Nombre científico	Nombre común	Ni	pi	ln(pi)	H (SHANNON)
1	<i>Arctostaphylos pungens</i>	Manzanilla	67	0.0999	-2.3041	0.2301
2	<i>Ceanothus buxifolius</i>	Guazapol	12	0.0179	-4.0239	0.0720
3	<i>Holodiscus discolor</i>	Agrito manita	8	0.0119	-4.4293	0.0528

4	<i>Quercus striatula</i>	Encinilla	584	0.8703	-0.1389	0.1209
	TOTAL		671	1	-10.90	0.4757

Riqueza S	4.0000
H Calculada	0.4757
H max = Ln S	1.3863
Equidad (J) = H/Hmax	0.3431
H max - H Calculada	0.9106

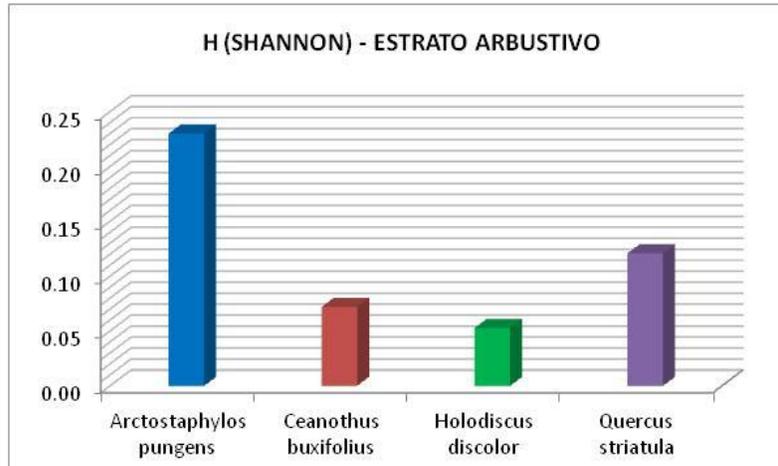


Figura IV. 34 Gráfico índice de Shannon estrato arbustivo.

Cactáceas

En las cactáceas únicamente se identificó a una especie, la cual presenta un índice de Shannon valor de 0.000 lo cual nos indica que esta clase no presenta diversidad alguna.

Tabla IV. 30 Índice de Shannon para Cactácea

Especie	Nombre científico	Nombre común	Ni	pi	Ln (pi)	H (SHANNON)
1	<i>Echinocereus polyacanthus</i>	Alicoche	22	1.0000	0.0000	0.0000
	TOTAL		22	1	0.00	0.0000

Riqueza S	1
H Calculada	0.0000
H max = Ln S	0.0000
Equidad (J) = H/Hmax	0.0000
H max - H Calculada	0.0000

Estrato herbáceo

En el estrato de las herbáceas se observa una riqueza de 33 especies, el índice de Shannon presenta un valor de 2.6074 lo que hace que la diversidad para el estrato se considere como media, en el estrato la máxima diversidad posible sería de 3.4965, es decir si todas las especies tuvieran el mismo número de individuos esta sería la máxima diversidad que alcanzaría, por lo tanto se podría considerar de alta diversidad, ya que el valor de H_{max} está por arriba de 3.

Si todas las especies en la muestra representaran la misma abundancia el índice usado para medir la equitabilidad debería ser máximo 1, y, por lo tanto, debería decrecer tendiendo a cero a medida que las abundancias relativas disminuyan su equitabilidad, esto quiere decir que en el estrato herbáceo existe una elevada equitabilidad, ya que cuenta con un valor de 0.7457.

Tabla IV. 31 Índice de Shannon para el estrato herbáceo

Especie	Nombre científico	Nombre común	Ni	pi	ln(pi)	H (SHANNON)
1	<i>Amaranthus hybridus</i>	Quelite	4	0.0017	-6.3865	0.0108
2	<i>Aristida divaricata</i>	Zacate tres barbas	110	0.0463	-3.0723	0.1423
3	<i>Bouteloua gracilis</i>	Zacate navajita	34	0.0143	-4.2464	0.0608
4	<i>Bouteloua simplex</i>	Zacate navajita simple	25	0.0105	-4.5539	0.0479
5	<i>Bromus carinatus</i>	Zacate avenilla	167	0.0703	-2.6548	0.1867
6	<i>Commelina erecta</i>	Hierba del pollo	3	0.0013	-6.6741	0.0084
7	<i>Conyza canadensis</i>	Pegajosa	16	0.0067	-5.0002	0.0337
8	<i>Cosmo bipinnatus</i>	Mirasol rosa	5	0.0021	-6.1633	0.0130
9	<i>Crotalaria pumila</i>	Tronadora	1	0.0004	-7.7728	0.0033
10	<i>Cyperus rotundus</i>	Zacate toche	38	0.0160	-4.1352	0.0662
11	<i>Enneapogon desvauxii</i>	Zacate cola de zorra	339	0.1427	-1.9468	0.2779
12	<i>Eryngium heterophyllum</i>	Hierba del sapo	86	0.0362	-3.3184	0.1202
13	<i>Fragaria vesca</i>	Fresa silvestre	3	0.0013	-6.6741	0.0084
14	<i>Galium mexicanum</i>	Pehajosa	3	0.0013	-6.6741	0.0084
15	<i>Geranium albidum</i>	Geranio chico	38	0.0160	-4.1352	0.0662
16	<i>Gnaphalium oxyphyllum</i>	Gordolobo	54	0.0227	-3.7838	0.0860
17	<i>Helianthemum glomeratum</i>	Hierba de la gallina	24	0.0101	-4.5947	0.0464
18	<i>Heteropogon contortus</i>	Zacate barba negra	16	0.0067	-5.0002	0.0337
19	<i>Hieracium mixtum</i>	Oreja de conejo	17	0.0072	-4.9395	0.0354
20	<i>Lepidium virginicum</i>	Lentejilla	485	0.2042	-1.5886	0.3244
21	<i>Muhlenbergia minutissima</i>	Zacate liendrilla	88	0.0371	-3.2954	0.1221
22	<i>Oxalis compressa</i>	Agrito	2	0.0008	-7.0796	0.0060
23	<i>Paspalum convexum</i>	Zacate blanco	10	0.0042	-5.4702	0.0230
24	<i>Pennisetum crinitum</i>	Zacaton	19	0.0080	-4.8283	0.0386
25	<i>Piptochaetium fimbriatum</i>	Zacate pelillo	265	0.1116	-2.1930	0.2447
26	<i>Plantago lanceolata</i>	Plantago	1	0.0004	-7.7728	0.0033
27	<i>Potentilla sanguinea</i>	Hierba colorada	6	0.0025	-5.9810	0.0151
28	<i>Rumex obtusifolius</i>	Lengua de vaca	150	0.0632	-2.7621	0.1744
29	<i>Sporobolus indicus</i>	Zacate liendrilla	289	0.1217	-2.1063	0.2563
30	<i>Stevia serrata</i>	Hierba de san nicolas	37	0.0156	-4.1618	0.0648
31	<i>Tagetes lucida</i>	Yerbanis	31	0.0131	-4.3388	0.0566
32	<i>Taraxacum officinale</i>	Diente de león	1	0.0004	-7.7728	0.0033
33	<i>Verbena officinalis</i>	Verbena	8	0.0034	-5.6933	0.0192
	TOTAL		2375	1.0000	-156.7701	2.6074

Riqueza S	33.0000
H Calculada	2.6074
H max = Ln S	3.4965
Equidad (J) = H/Hmax	0.7457
H max - H Calculada	0.8891

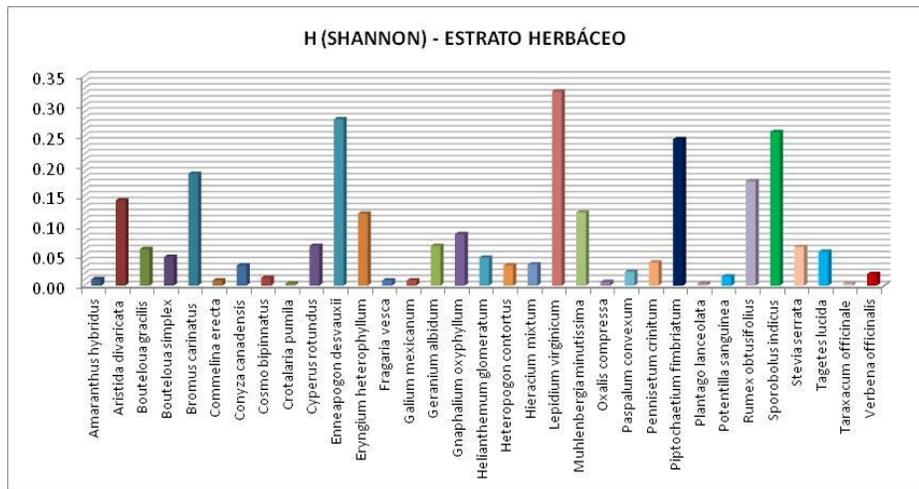


Figura IV. 35 Gráfico índice de Shannon estrato herbáceo

b) Fauna.

La legislación establece que la fauna silvestre son las especies animales no domesticadas que viven libremente en su hábitat natural, así como los ejemplares de especies domesticadas que por abandono u otras causas se asimilen en sus hábitos a la vida silvestre, excepto las especies diferentes a los anfibios, que nacen en las aguas marinas y continentales, las cuales se rigen por sus propias leyes.

Los animales son muy susceptibles a las perturbaciones ocasionadas dentro de su hábitat, sean causas naturales o antropogénicas y que se ve reflejado en la ausencia y/o presencia de ciertas especies. La fauna silvestre juega un papel importante en los ecosistemas, debido a que son consideradas como bio-indicadores del estado de conservación del ambiente, además, forman parte de las redes tróficas y mantiene la calidad del suelo y del ambiente, son controladores de plagas, dispersoras de semillas y polinizadores de las plantas.

El Sistema Ambiental del proyecto de la línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv., comprende zonas de Bosque de pino, pino – encino, Agricultura de temporal anual y vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino, esto gracias a los factores ambientales como el clima, tipo de suelo, exposición y la pendiente.

El presente apartado se desarrolló en base al muestreo de campo el cual, fue analizado mediante modelos no paramétricos, para validar si se encontró la riqueza faunística en la zona y esta información es confiable.

Se determinaron las especies de los reptiles, aves y mamíferos existentes. Asimismo, se realiza una evaluación de las especies de valor científico, vulnerables, raras o en peligro de extinción, de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010. De esta forma, a continuación, se presenta el análisis de este componente ambiental.

Curvas de acumulación

Aves

En la siguiente tabla se presentan a tres de los estimadores de los métodos no paramétricos, que nos permiten dar certeza y fiabilidad al esfuerzo de muestreo ya que estos tres estimadores cumplen con un promedio de 93.3% de confiabilidad, de acuerdo a la bibliografía estos se encuentran por arriba del 85% que es lo válidos para medir biodiversidad, por lo tanto, se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado.

Tabla IV. 32 Métodos no paramétricos aves

Sitios	S(est)	ACE	Chao 1	Chao 2	Sitios	S(est)	ACE	Chao 1	Chao 2
1	2.42	0	2.49	2.3	14	14.57	16.78	15.67	20.09
2	4.25	5.12	4.55	7.34	15	15.03	17.24	16.12	20.04
3	5.76	6.87	6.31	10.59	16	15.45	17.55	16.41	20.65
4	7.05	8.55	7.79	12.13	17	15.85	17.98	16.77	21.02
5	8.19	10.42	9.67	15.14	18	16.22	18.23	17.05	21.02
6	9.21	11.52	10.73	15.49	19	16.56	18.46	17.18	21.15
7	10.12	12.58	11.77	17.9	20	16.89	18.69	17.43	21.58
8	10.94	13.38	12.6	18.68	21	17.2	18.88	17.59	21.58
9	11.69	14.26	13.35	18.92	22	17.48	19.05	17.76	21.15
10	12.38	15.06	14.16	19.76	23	17.75	19.37	18.04	20.79
11	13.02	15.5	14.55	20.1	24	18	19.43	18.17	20.4
12	13.56	15.99	14.89	20.11			93.00	99.00	88.00
13	14.09	16.39	15.26	19.93					

La siguiente grafica corresponde a la clase de las aves, se puede observar que todos los estimador realizan la asíntota, lo cual indica que el número de especies del área de estudio no aumentará con el número de muestras, por lo tanto dichos estimadores se encuentran por arriba del 85% que son válidos para medir biodiversidad, por lo tanto se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado.

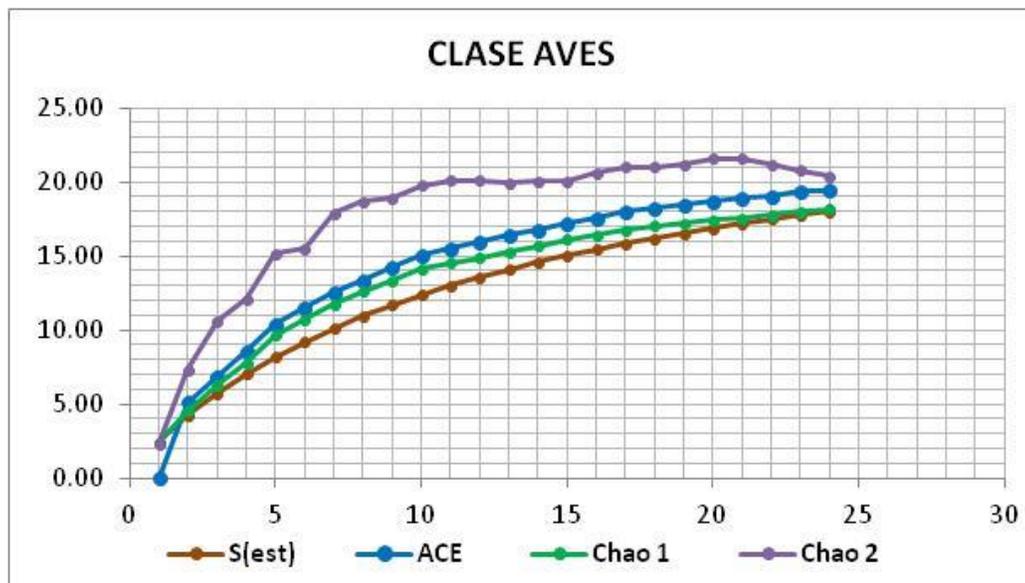


Figura IV. 36 Curva de acumulación de especies de aves

Clase Mammalia

En la siguiente tabla se presentan los tres estimadores del método no paramétricos, que cumplen con los porcentajes de confiabilidad, de los tres estimadores analizados tenemos un promedio de 100% de confiabilidad, de acuerdo a la estos se encuentran por arriba del 85% que es lo válidos para medir biodiversidad, por lo tanto, se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado.

Tabla IV. 33 Métodos no paramétricos mamíferos

Sitios	S(est)	Chao 1	Chao 2	Jack 1	Sitios	S(est)	Chao 1	Chao 2	Jack 1
1	0.37	0.42	0.39	0.39	14	2.82	2.86	2.99	3.65
2	0.72	0.8	0.81	1.09	15	2.88	2.9	2.96	3.58
3	1.03	1.04	1.12	1.53	16	2.92	2.93	2.98	3.52
4	1.31	1.36	1.48	2.02	17	2.95	2.95	3	3.4
5	1.56	1.64	1.82	2.44	18	2.97	2.95	2.96	3.24
6	1.79	1.9	2.15	2.84	19	2.99	3.01	3.02	3.25
7	1.99	2.18	2.43	3.15	20	2.99	3.02	3.03	3.17
8	2.17	2.37	2.64	3.33	21	3	3	3	3.09
9	2.33	2.55	2.86	3.56	22	3	3	3	3.02
10	2.46	2.66	2.93	3.72	23	3	3	3	3
11	2.58	2.89	3.11	3.91	24	3	3	3	3
12	2.67	2.82	3.02	3.77			100%	100%	100%
13	2.76	2.86	3	3.76					

En la siguiente grafica correspondiente a la clase mammalia se puede observar el comportamiento de las especies, destacando que los tres estimadores realizan la asíntota para posteriormente estabilizarse, lo cual nos indica que el número de especies del área de estudio no aumentará con el número de muestras, por lo tanto, dichos estimadores se encuentran por arriba del 85% que son válidos para medir biodiversidad.

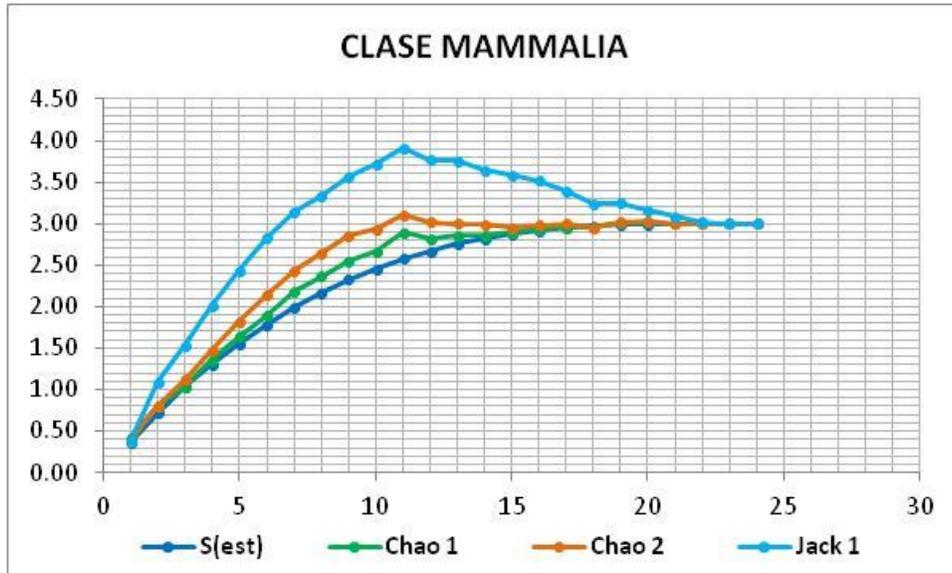


Figura IV. 37 Curva de acumulación clase mammalia

Herpetofauna

En la siguiente tabla se presenta los valores obtenidos del programa Stimates que nos permite dar aserteza y validades al muestreo relizado en la clase Herpetofauna , de los tres estimadores ananzados se tiene un 100% de confiabilidad , y de acuerdo a la estos se encuentran por arriba del 85% que es lo válidos para medir biodiversidad, por lo tanto, se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado.

Tabla IV. 34 Métodos no paramétricos Reptiles

Sitios	S(est)	ICE	Chao 1	Chao 2	Sitios	S(est)	ICE	Chao 1	Chao 2
1	0.17	0.19	0.19	0.19	14	0.98	0.99	0.99	0.99
2	0.31	0.33	0.33	0.33	15	0.99	0.99	0.99	0.99
3	0.44	0.39	0.39	0.39	16	0.99	0.99	0.99	0.99
4	0.54	0.49	0.49	0.49	17	1	0.99	0.99	0.99
5	0.64	0.6	0.6	0.6	18	1	1	1	1
6	0.71	0.67	0.67	0.67	19	1	1	1	1
7	0.78	0.74	0.74	0.74	20	1	1	1	1
8	0.83	0.8	0.8	0.8	21	1	1	1	1
9	0.87	0.84	0.84	0.84	22	1	1	1	1
10	0.91	0.88	0.88	0.88	23	1	1	1	1
11	0.93	0.92	0.92	0.92	24	1	1	1	1
12	0.95	0.97	0.97	0.97			100%	100%	100%
13	0.97	0.98	0.98	0.98					

En la siguiente grafica nos indica que el inventario y el reconocimiento de las especies de la clase de la Herpetofauna es confiable, destacando los tres estimadores realizan la asintota para posteriormente estabilizarse al final de la curva, lo cual indica que el número de especies del área de estudio no aumentará con el número de muestras, por lo tanto dichos estimadores se encuentran por arriba del 85% que son válidos para medir biodiversidad, por lo tanto se le otorga certeza al esfuerzo de muestreo efectuado.

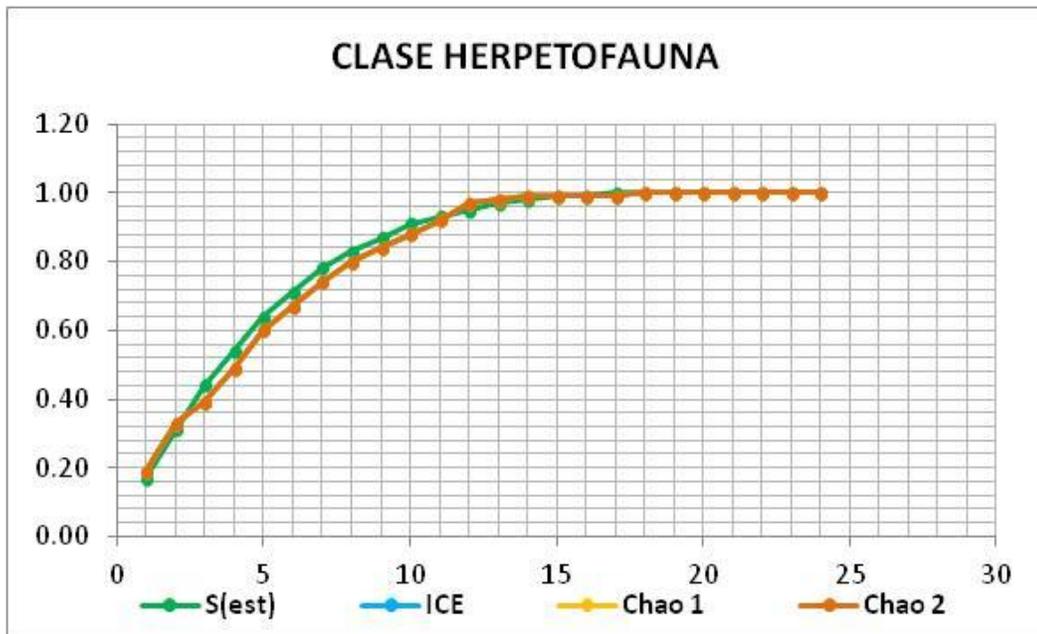


Figura IV. 38 Curva de acumulación clase Herpetofauna

Después de realizar los cálculos correspondientes de los modelos no paramétricos, para la generación de las curvas de acumulación de especies y lograr la validación del muestreo se prosigue con la siguiente información.

Tabla IV. 35 Listado de fauna observado en el Sistema Ambiental.

Nombre Científico	Nombre Común	Clase	NOM-059	CITES
<i>Anas platyrhynchos</i>	Pato	Aves	-	-
<i>Aphelocoma wollweberi</i>	Chara	Aves	-	-
<i>Ardea herodias</i>	Garza gris	Aves	-	-
<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja	Aves	-	-
<i>Cathartes aura</i>	Aura	Aves	-	-
<i>Colaptes auratus</i>	Carpintero de pechera	Aves	-	-
<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote común	Aves	-	-
<i>Corvus corax</i>	Cuervo	Aves	-	-
<i>Cyanocitta stelleri</i>	Hurraca	Aves	-	-
<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo	Aves	-	-
<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero bellotero	Aves	-	-
<i>Molothrus ater</i>	Tordo cabeza café	Aves	-	-
<i>Picoides villosus</i>	Carpintero veloso mayo	Aves	-	-
<i>Plegadis chihi</i>	Garza	Aves	-	-
<i>Spizella passerina</i>	Chirul	Aves	-	-
<i>Toxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche	Aves	-	-
<i>Turdus migratorius</i>	Ojo de lumbre	Aves	-	-
<i>Zenaida macroura</i>	Paloma huihota	Aves	-	-
<i>Canis latrans</i>	Coyote	Mamíferos	-	-
<i>Sciurus aberti</i>	Ardilla gris	Mamíferos	-	-
<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo	Mamíferos	-	-
<i>Hyla arenicolor</i>	Rana de montaña	Herpetofauna	-	-

Índice de diversidad de Shannon

Clase mammalia

En la clase de Mammalia se obtuvo una riqueza de 3 especies, el índice de Shannon presenta un valor de 1.090 lo cual demuestra una diversidad para esta clase se considere como baja, para esta clase Mammalia la máxima diversidad posible (H_{max}) sería de 1.099, es decir si todas las especies tuvieran el mismo número de individuos esta sería la máxima diversidad que alcanzaría, al igual que el índice de Shannon, la diversidad que presenta esta clase de considera baja, ya que el valor de H_{max} se encuentra por debajo de 1.5.

Tabla IV. 36 Índice de Shannon Mamíferos

Especies	Nombre científico	Nombre común	ni	Pi	Ln (pi)	H- SHANNON
1	<i>Canis latrans</i>	Coyote	3	0.2727	-1.2993	0.3543
2	<i>Sciurus aberti</i>	Ardilla gris	4	0.3636	-1.0116	0.3679
3	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo	4	0.3636	-1.0116	0.3679
	TOTAL		11	1.0000		1.0901

Riqueza S	3.000
H Calculada	1.090
H max = Ln S	1.099
Equidad (J) = H/Hmax	0.992
H max - H Calculada	0.009

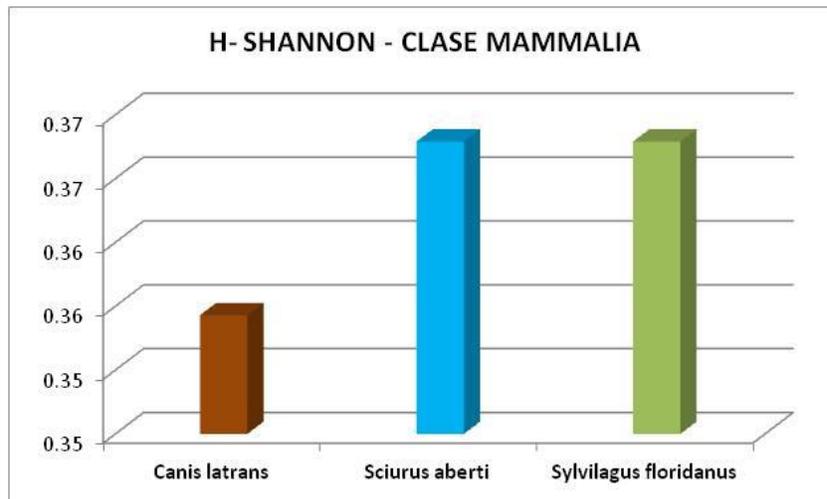


Figura IV. 39 Gráfico del índice de Shannon Mamíferos

Clase aves

En la clase de las aves se obtuvo una riqueza de 18 especies, siendo la clase con la mayor riqueza presenta y un índice de Shannon valor de 2.2541 lo que hace que la diversidad para esta clase se considere como una diversidad media, para esta clase la máxima diversidad posible (H_{max}) sería de 2.8904 es decir si todas las especies tuvieran el mismo número de individuos esta sería la máxima diversidad que alcanzaría, al igual que al índice de Shannon, la diversidad que presenta esta clase de considera media, ya que el valor de H_{max} se encuentra entre 1.5 y 3.

Tabla IV. 37 Índice de Shannon de las aves

Especies	Nombre científico	Nombre común	ni	Pi	Ln (pi)	H- SHANNON
1	<i>Anas platyrhynchos</i>	Pato	8	0.0460	-3.0796	0.1416
2	<i>Aphelocoma wollweberi</i>	Chara	23	0.1322	-2.0236	0.2675
3	<i>Ardea herodias</i>	Garza gris	3	0.0172	-4.0604	0.0700
4	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja	2	0.0115	-4.4659	0.0513
5	<i>Cathartes aura</i>	Aura	9	0.0517	-2.9618	0.1532
6	<i>Colaptes auratus</i>	Carpintero de pechera	2	0.0115	-4.4659	0.0513
7	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote común	10	0.0575	-2.8565	0.1642
8	<i>Corvus corax</i>	Cuervo	52	0.2989	-1.2078	0.3610
9	<i>Cyanocitta stelleri</i>	Hurraca	3	0.0172	-4.0604	0.0700
10	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo	1	0.0057	-5.1591	0.0296
11	<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero bellotero	3	0.0172	-4.0604	0.0700
12	<i>Molothrus ater</i>	Tordo cabeza café	9	0.0517	-2.9618	0.1532
13	<i>Picoides villosus</i>	Carpintero velloso mayo	2	0.0115	-4.4659	0.0513
14	<i>Plegadis chihi</i>	Garza	2	0.0115	-4.4659	0.0513
15	<i>Spizella passerina</i>	Chirul	30	0.1724	-1.7579	0.3031
16	<i>Toxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche	1	0.0057	-5.1591	0.0296
17	<i>Turdus migratorius</i>	Ojo de lumbre	2	0.0115	-4.4659	0.0513
18	<i>Zenaida macroura</i>	Paloma huilota	12	0.0690	-2.6741	0.1844
	TOTAL		174	1.0000		2.2541

Riqueza S	18.0000
H Calculada	2.2541
H max = Ln S	2.8904
Equidad (J) = H/Hmax	0.7799
H max - H Calculada	0.6363

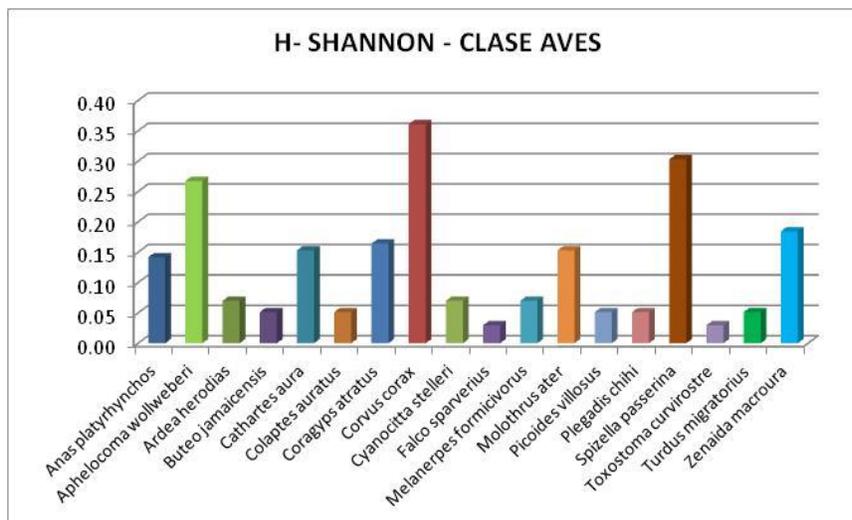


Figura IV. 40 Gráfico del Índice de Shannon aves.

Clase herpetofauna

En la clase de herpetofauna únicamente se identificó a una especie, la cual presenta un índice de Shannon valor de 0.000 lo cual nos indica que esta clase no presenta diversidad alguna.

Tabla IV. 38 Índice de Shannon Herpetofauna

Especies	Nombre científico	Nombre común	ni	Pi	Ln (pi)	H- SHANNON
1	<i>Hyla arenicolor</i>	Rana de montaña	5	1.00000	0.00000	0.00000
	TOTAL		5			0.00000

Riqueza S	1.0000
H Calculada	0.0000
H max = Ln S	0.0000
Equidad (J) = H/Hmax	0.0000
H max - H Calculada	0.0000

Abundancia relativa de la fauna silvestre.

La abundancia puede ser medida de tres maneras, como el número total de animales de toda una población, como el número de animales por unidad área (densidad absoluta), y como la densidad de una población en relación con otra o con sí misma en otro momento (densidad relativa) (Caugley, 1977).

Para el Sistema Ambiental donde se ubica el proyecto LDE, se ha estimado la abundancia relativa de cada especie encontrada, con relación a las demás que también se observaron durante trabajos de inventario

Mamíferos

En la clase Mammalia se tiene muy poca variación en cuanto al número individuos por especie encontrados en el Sistema Ambiental, siendo la Ardilla gris (*Sciurus aberti*) y el conejo (*Sylvilagus floridanus*) son las especies que presentan la mayor abundancia al ser observado, escuchado, encontrar excretas y huellas, mientras que el Coyote (*Canis latrans*) es el que tuvo sólo tres individuos encontrados por excretas.

Tabla IV. 39 Índice de abundancia relativa en el sistema ambiental Mamíferos

Especies	Nombre científico	Nombre común	ni	Abundancia relativa
1	<i>Canis latrans</i>	Covote	3	27.2727
2	<i>Sciurus aberti</i>	Ardilla gris	4	36.3636
3	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo	4	36.3636
	TOTAL		11	100.0000

Aves

En la clase de las aves se tiene mayor abundancia que pertenece al Cuervo (*Corvus corax*) y la Chirul (*Spizella passerina*), y la menor abundancia se presenta al Cernícalo (*Falco sparverius*) y al Cuitlacoche (*Toxostoma curvirostre*) esto debido a que únicamente presentan un individuo por especie.

Tabla IV. 40 Índice de abundancia relativa de aves

Especies	Nombre científico	Nombre común	ni	Abundancia relativa
1	<i>Anas platyrhynchos</i>	Pato	8	4.5977
2	<i>Aphelocoma wollweberi</i>	Chara	23	13.2184
3	<i>Ardea herodias</i>	Garza gris	3	1.7241
4	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja	2	1.1494
5	<i>Cathartes aura</i>	Aura	9	5.1724
6	<i>Colaptes auratus</i>	Carpintero de pechera	2	1.1494
7	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote común	10	5.7471
8	<i>Corvus corax</i>	Cuervo	52	29.8851
9	<i>Cyanocitta stelleri</i>	Hurraca	3	1.7241
10	<i>Falco sparverius</i>	Cernicalo	1	0.5747
11	<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero bellotero	3	1.7241
12	<i>Molothrus ater</i>	Tordo cabeza café	9	5.1724
13	<i>Picoides villosus</i>	Carpintero veloso mayo	2	1.1494
14	<i>Plegadis chihi</i>	Garza	2	1.1494
15	<i>Spizella passerina</i>	Chirul	30	17.2414
16	<i>Toxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche	1	0.5747
17	<i>Turdus migratorius</i>	Ojo de lumbre	2	1.1494
18	<i>Zenaida macroura</i>	Paloma huilota	12	6.8966
	TOTAL		174	100.0000

Herpetofauna.

De la clase reptilista se identificó únicamente a una especie, de las cuales se tienen muy pocos individuos, el cual corresponde a la especie de Rana de montaña (*Hyla arenicolor*) presentando un total de 5 individuos en toda la microcuenca hidrológico forestal. Los datos se muestran en la Tabla IV.41.

Tabla IV. 41 Abundancia relativa de reptiles

Especies	Nombre científico	Nombre común	ni	Abundancia relativa
1	<i>Hyla arenicolor</i>	Rana de montaña	5	100.00000
	TOTAL		5	100.00000

IV.2.3 Paisaje

El paisaje es la expresión espacial y visual del medio. Es un recurso natural escaso, valioso y con demanda creciente, fácilmente depreciable y difícilmente renovable. El paisaje visual considera la estética y la capacidad de percepción por un observador. Para evaluar un paisaje existen diferentes métodos y procedimientos.

El paisaje es útil y demandable; es un recurso natural permanente, pero rebajable por su uso inadecuado (sensu Larraín 1989). Es un recurso fácilmente depreciable y difícilmente renovable, por lo que merece especial consideración al momento de evaluar impactos ambientales negativos en un proyecto determinado.

Como se pretende llegar a valorar el paisaje dentro del área donde el proyecto se hará a través de una metodología de análisis y evaluación del paisaje desde los puntos de observación desde donde normalmente es visto, y por la importancia que le dan los observadores a este paisaje, con lo cual permite obtener una serie de conclusiones útiles para integrar visualmente las actuaciones en su contexto territorial, a una escala que puede denominarse local en el área de influencia inmediata del proyecto.

El desarrollo de estas actividades conlleva una serie de acciones que tienen en común una incidencia ambiental y estética. Por lo que se refiere al paisaje visual esta comunicación se centra en el aspecto estético, sin que eso suponga menoscabo de lo ambiental, que antecede a lo estético. En tal virtud el paisaje de la zona de estudio se definió mediante la interpretación de tres variables:

- **Visibilidad**

La visibilidad engloba a todos los posibles puntos de observación desde donde la acción es visible. Su determinación delimita los posibles impactos que puedan derivarse de la alteración de las vistas de los puntos de observación con un nuevo elemento artificial.

Algunas de las técnicas utilizadas son: observación directa in situ, determinación manual de perfiles, métodos automáticos, búsqueda por sector y búsqueda por cuadrículas. Sus usos dependen de las características de cada lugar y de la información disponible. Existen métodos manuales que producen mapas de visibilidad o se puede utilizar un computador

En el área de influencia directa del proyecto, se pueden observar diferentes grados de visibilidad que dependen de la posición dentro del relieve y de la cantidad de vegetación que hay en el transcurso de la línea; sin embargo, la impresión que se tiene en cuanto a esta variable es muy buena ya que es posible observar de manera no muy perturbada el entorno natural del sistema ambiental.

La implementación del proyecto afecta en lo más mínimo la visibilidad escénica, ya que, al estar en una zona de alejada, donde no hay gran cantidad de personas que pueda afectarle la visibilidad, además al ser una línea de distribución eléctrica permite perfectamente la visibilidad hacia las áreas abiertas.

- **Calidad Paisajística**

Existe cada vez más un creciente reconocimiento de la importancia de la calidad estética o belleza del paisaje, exigiendo que estos valores se evalúen en términos comparables al resto de los recursos. La percepción del paisaje depende de las condiciones o mecanismos sensitivos del observador, de las condiciones educativas o culturales y de las relaciones del observador con el objeto a contemplar.

En general, el proyecto tiene buena calidad escénica, prácticamente a lo largo de todo el trazo ya que se puede apreciar con buena visibilidad toda la serranía.

- **Fragilidad**

La Fragilidad del Paisaje. Este concepto corresponde al conjunto de características del territorio relacionadas con su capacidad de respuesta al cambio de sus propiedades paisajísticas. La fragilidad se perfila como una cualidad o propiedad del terreno que sirve de guía para localizar las posibles instalaciones o sus elementos,

de tal manera de producir el menor impacto visual posible. Normalmente, los factores que influyen en la fragilidad son de tipo biofísico, perceptivo e histórico- cultural. Además de estos factores puede considerarse la proximidad y la exposición visual.

El paisaje regional es poco frágil, ya que deberían ocurrir procesos muy fuertes de disturbio para modificarlo, inclusive los campos agrícolas, pastizal inducido y sucesión secundaria forma parte intrínseca del paisaje junto con la vegetación arbórea que esta conservada ya sea de pino o encino.

A modo de llevar la evaluación del paisaje a una escala medible, se ha desarrollado el siguiente método de evaluación que considera varios factores dentro de los elementos del medio.

Paisaje es un elemento muy particular del medio biofísico, porque va a ser la expresión integrada de todos los demás. El paisaje está considerado como la expresión perceptual de medio físico, lo que implica que es detectado por todos los sentidos, es decir, es función de la percepción plurisensorial. Esto implica que su tratamiento debe contar con la forma de apreciarse con la vista, el olfato y el oído, especialmente.

Calidad intrínseca del paisaje o de las unidades del paisaje. La calidad intrínseca del paisaje es una cualidad extremadamente difícil de medir de forma objetiva, y aunque se han desarrollado bastantes métodos, ninguno tiene la solución a este problema y algunos resultan muy complejos.

Calidad paisajística es el conjunto de cualidades o méritos de un paisaje para ser conservado.

Básicamente se trata de describir los valores positivos y negativos que tiene un paisaje, como los siguientes:

Positivos:

- Agua limpia.
- Aire limpio.
- Posibilidad de escuchar sonidos naturales como el canto de las aves o el ruido que hace la hojarasca al pisarse.
- Posibilidad de oler fragancias de plantas.
- Posibilidad de ver fauna silvestre.
- Vegetación frondosa.
- Cambio de coloración estacional.
- Alta diversidad florística.

Negativos:

- Aguas estancadas y pútridas
- Ruidos de coches
- Desperdicios esparcidos por la zona
- Infraestructuras discordantes con el entorno.

Para tener una valoración que nos permita medirlo en un rango numérico se desarrolló lo siguiente para el paisaje de la zona:

Los diferentes aspectos en el paisaje se identifican principalmente con el medio natural y a la orografía que presenta la zona y que interesa como expresión visual a los habitantes locales y a personas que pasan ocasionalmente por estas áreas.

Por la ejecución del proyecto se considera que el paisaje se verá impactado de primera instancia con la eliminación de la vegetación que se encuentra en el área del proyecto, destacando que únicamente se eliminará la vegetación que pueda estropear el funcionamiento de la línea, entonces los arbustos y herbáceas no se eliminarán del derecho de vía.

En este caso el estudio del paisaje presenta dos enfoques principales:

El primero, considera el paisaje total, e identifica a esta con el conjunto del medio, contemplándolo como indicador y síntesis de las interrelaciones entre los elementos abióticos y bióticos.

El segundo a considerar es el paisaje visual como expresión de los valores estéticos, plásticos y emocionales del medio natural. En otras palabras, éste factor interesa como expresión espacial y visual del medio. En este último es donde se podría ubicar de manera más tangente la valoración del paisaje en la zona para los habitantes de la región por la percepción que tienen, aunque una vez concluido el proyecto y en operación se tendrán considerados los dos enfoques.

Para valorar la afectación del paisaje por la incorporación del proyecto, hay que considerar la visibilidad de la zona de estudio, de tal manera que el área del proyecto tiene una cuenca visual restringida.

En lo que se refiere a la calidad visual del entorno inmediato, se puede decir que presenta algunos contaminantes paisajísticos, y esto se debe a que el disturbio del paisaje y los diferentes elementos que lo conforman es la presencia de algunas afectaciones históricas, elementos que para los habitantes de la zona forman parte del paisaje de la zona.

De acuerdo a esto se puede aplicar la metodología propuesta por FINES 1968, quien utiliza una escala universal de valores absolutos para evaluar el paisaje, de este modo se tiene que:

Tabla IV. 42 Escala de valores (Fines 1968)

Escala universal de valores (Fines 1968)	
VP	Categoría VA
0 0.25 0.5 0.75 1	Feo
1.10 1.25 1.50 1.75 2	Sin Interés
2.10 2.50 3.00 3.50 4	Agradable
4.1 5 6 7 8	Distinguido
8.1 10 12 14 16	Fantástico
16.1 20 24 28 32	Espectacular

Resumiendo, la escala anterior:

Tabla IV. 43 Resumen de la escala de valores

Paisaje	VA
Espectacular	16 a 32
Fantástico	8 a 16
Distinguido	4 a 8
Agradable	2 a 4
Sin interés	1 a 2
Feo	0 a 1

El valor de VA para este paisaje se puede considerar como **agradable**.

El valor se corrige de acuerdo a la cercanía con asentamientos humanos, vías de comunicación, el tráfico de éstas, a la población potencial de observadores, accesibilidad a los puntos de observación, obteniéndose un valor relativo.

Siendo las ecuaciones:

$$V_r = (K) (V_a)$$

V_r = Valor del Paisaje.

Donde K es igual a:

$$K = 1.125 * [P/d * A_c * S]^{0.25}$$

Donde P = Función del tamaño de las poblaciones próximas

Tabla IV. 44 Valor de P (Paisaje)

Clasificación	Rango de población	Valor de P
Regional	De 500,001 hab en adelante	9
Estatad	100,001 a 500,00 hab.	8
Intermedio	50,001 a 100,000 hab.	7
Medio	10,001 a 50,000 hab.	6
Básico	5,001 a 10,000 hab.	5
Concentración Rural	2,501 a 5,000 hab.	4
Rural	Menor a 2,500 hab.	3

Fuente: SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano, 1995

El rango de población para la zona del proyecto es considerado como Rural, por lo que el valor de P será de **3**

d = Función de la distancia media en Km a la población próxima.

Tabla IV. 45 Valor de d (paisaje)

Distancia a la población más próxima	Valor de "d"
0 – 1 km.	1
1.1 a 5 km.	2
5.1 a 10 km	3
10.1 km a mas	4

La distancia a la población más próxima con representatividad de pobladores es de más de 0 - 1 km. la evaluación arroja un valor de 1

A_c = accesibilidad a los puntos de observación.

Tabla IV. 46 Valor de Ac (paisaje).

Accesibilidad a los puntos de observación	Valor de "Ac"
Inmediato	4
Mediato	3
Alejado	2
Distante	1

La accesibilidad a los puntos de observación se puede considerar como mediano, por estar en las cercanías de la población y con un camino de acceso transitable por lo que el valor de "Ac" es de 3.

S = Superficie desde lo que es percibida la actuación (cuenca visual), en función de los puntos de observación (valor 1 por ser muy poco).

Tabla IV. 47 Valor de S (Paisaje)

Cuenca Visual	Valor de "S"
Grande	4
Mediano	3
Poco	2
Muy poco	1

La superficie desde que es percibido el paisaje es considerada como poco, por lo que el Valor de "S" es de 1.

Con los datos anteriores sustituimos los valores en la fórmula para el paisaje de la zona:

$$K = 1.125 * [3/1 * 3 * 1]^{0.25}$$

$$K = 1.125 * [1.732]$$

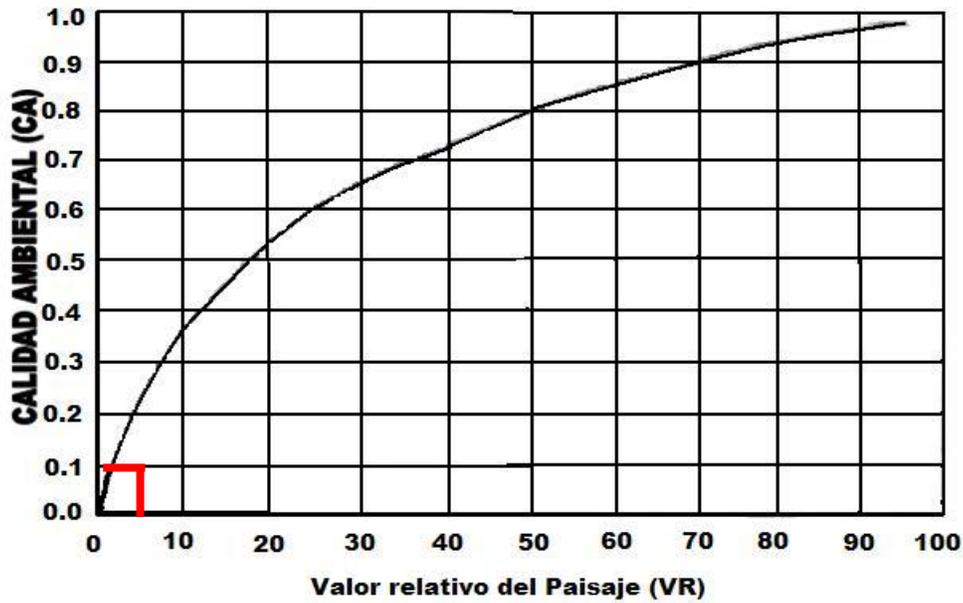
$$K = 1.9485$$

Sustituyendo en las ecuaciones anteriores, se tiene que:

$$Vr = 1.9485 * 2.10$$

$$Vr = 4.091$$

Con el valor de Vr, se procede a hacer la calificación del paisaje de acuerdo a la siguiente tabla:



Fuente: Guía Metodológica para la evaluación del Impacto Ambiental, V. Conesa Fdez. – Vítora.

Con esto se obtiene el índice del paisaje que es de 4.091, por lo que el valor paisajístico actual es bajo

IV.2.4 Medio socioeconómico

El proyecto se establece como una obra meramente social, puesto que va encaminado a resolver parte de los problemas que tiene la zona rural, marginada y aislada en la sierra de Durango.

A continuación, se presentan algunas de las principales características socioeconómicas de la región en que se llevará a cabo el proyecto.

Antecedentes históricos Canatlán.

Habiendo terminado la insurrección tepehuana quedó libre el camino para que los frailes volvieresen a fundar sus misiones. Sobre las ruinas humeantes se levantaron nuevos templos.

El 29 de enero de 1620, llegaron a la Villa de Durango los primeros religiosos jesuitas, que después de la insurrección tepehuana, construyeron nuevas misiones en los lugares donde anteriormente se habían establecido.

Sacerdotes franciscanos, edificaron en un pequeño llano próximo a La Sauceda, una Misión a la que llamaron San Diego de Canatlán.

Fijándose el año de 1620, como el de la fundación de dicha misión, porque fue cuando entraron los frailes a la región tepehuana y el hecho de llamarla de San Diego, fue porque se fundó el 13 de noviembre, nombre del santo que correspondía a la fecha y le agregaron el de Canatlán, vocablo mexicano, que significa "nido de tierra junto al agua o nido de tierra y agua".

El documento más antiguo encontrado que habla de Canatlán, fue expedido el 3 de enero de 1623, y es una certificación hecha por Fray Diego de Espinoza, presidente del Convento de San Diego de Canatlán. La misión de San Diego de Canatlán, quedó establecida, según los documentos que se han tenido a la vista, en

el mismo lugar donde se encuentra el actual templo parroquial. La descripción más antigua que se ha encontrado sobre esta iglesia, data del año de 1755 y en ella se habla de una iglesia reciente.

Como Canatlán se encuentra en las estribaciones de un valle, por largos años y desde antes de que el pueblo fuera fundado, se llamó a dicho valle, "Valle de La Saucedá".

Fray Diego de Espinoza, franciscano de la Orden de San Diego de Alcalá, al frente de seis frailes españoles de California La Alta y apoyados por 30 familias mestizas, fundan el día 13 de noviembre 1623, la "Misión de San Diego de Canatlán" en el lugar que ocupa el templo católico de la localidad; fundando también una cuadrilla de habitaciones fuera de la parcela conventual de la misión al sur y en forma de cruz, que serviría de alojamiento a los mestizos y sus familias y tomaría el nombre de la población Acaxee ubicada al otro lado del cerro.

La fundación de las casas que formaban la cuadrilla, se hizo en forma de cruz, con lugar para la plaza real, pero los nativos dieron por llamarle "Callejón de los 30 viejos", nombre que ha prevalecido hasta la actualidad, solo con la variante de "Barrio de los 30 viejos", porque al crecer abarcó otros tres callejones y parte de la avenida El Presidio en esta ciudad.

Dada la aceptación y fácil despliegue de comunicaciones, la Misión de San Diego de Alcalá, pronto tuvo más auge y aceptación que los poblados y misiones cercanas, llegándose a convertir en el centro obligado del comercio, la posta y la autoridad, siendo abreviado su nombre; y quedó conocida sólo por "Canatlán", la Misión se redujo al convento y templo en lo que fuera la parcela se agregaron fincas para casas habitación y locales para el comercio general.

Al efectuarse los estudios para la Real División del Territorio de la Provincia de la Nueva Vizcaya, la población de Canatlán quedó registrada con la categoría de Cabecera Real perteneciente al Primer Cuartel de la Villa de Durango y con la jurisdicción sobre las misiones y rancherías cercanas, para impartir el conocimiento de la autoridad de la corona de España, la Doctrina Cristiana del Sumo Pontífice Romano, concordar discordias de índole menor entre los mestizos y los indígenas, pero sin tener fuero alguno sobre la población española, para quien sólo era competente la Autoridad Real de la Villa de Durango el Gobernador General de la Nueva Vizcaya.

Al promulgarse la Constitución de 1917, el día 5 de febrero, Canatlán asciende a cabecera del ahora municipio que lleva su nombre, categoría que conserva hasta la actualidad, tomando posesión en esa fecha, el primer Presidente Municipal Constitucional, señor Don Luis Oloño Rodríguez, comenzando con esto el desenvolvimiento libre de sus gentes, el respeto a su propiedad privada, el afán de hermooseamiento de la población, la afluencia y explotación del comercio y el verdadero uso del medio de transporte, ferrocarriles, camiones y automóviles, el conocimiento de muchas gentes a la capital del estado y de otras capitales del País, pero Canatlán acusaba lentitud en su progreso y vivía en calma y tranquilidad de cualquier pueblo de la provincia mexicana.

Fue hasta el año de 1959, cuando sufre otra transformación su nombre: La H. Legislatura del Estado de Durango, aprueba el Decreto número 353, el día 30 del mes de mayo, que se aprobó el día 8 de octubre del mismo año, denominándosele "Canatlán de las Manzanas" a su cabecera municipal. Este nombre causa confusión con los nombres de otras poblaciones y lugares de la República y el Decreto tuvo que ser derogado y devolverle a Canatlán su antiguo nombre.

Su desenvolvimiento político y social, así como el aumento de su población, convirtió a Canatlán a la categoría de Ciudad Canatlán, al llenar los requisitos de saneamiento, medios de comunicación, economía, etc. y por decreto número 127 de la Legislatura del Estado de Durango, leído en Bando Solemne en su Explanada Cívica del Jardín Juárez el día 7 de noviembre del año de 1972, teniendo a su cargo la ceremonia, el ciudadano Doctor Don Salvador Gámiz Fernández, Gobernador Interino del estado, y en presencia de las Autoridades Municipales, algunos militares comisionados, los representantes de los clubes sociales o de servicio, los sindicatos, el comercio y público en general.

Separación de Canatlán y Nuevo Ideal

En el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango del domingo 16 de agosto de 1987 a partir de la página 114, establece que con fecha 20 de junio de 1983 se había presentado a la Legislatura Local la iniciativa de decreto para la creación del municipio No. 39 (Nuevo Ideal)

La cual, después de ser turnada a la comisión respectiva y haber cubierto todos los requisitos que establece la Ley del Municipio libre; con fecha 7 de julio de 1987, se publicó el decreto que establece la creación del municipio de Nuevo Ideal con una superficie de 2,039 km², estableciendo el propio decreto No. 56, que los efectos legales de separación iniciarán a partir del 1o. de enero de 1989, la superficie fue segregada del patrimonio inmobiliario de Canatlán.

Personajes ilustres.

Felipe Pescador Valles (1880-1929)

Promotor de la nacionalización de los ferrocarriles en México. Precursor del sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana. Director General de los Ferrocarriles Nacionales; preparó y capacitó al gremio ferrocarrilero para afrontar la nacionalización. Mostró al mundo que el mexicano es competente para llevar a efecto cualquier empresa. Participó en la Revolución Mexicana como ferrocarrilero, organizando el sistema en operación.

Pedro Michaca Valenzuela, (1897-)

Fue autor de la obra premiada "El Nacionalismo Musical Mexicano", editada por la UNAM; del poema sinfónico "El Zarco"; de la obra "La Evolución de la Armonía a través del principio Cíclico Musical" fundador de la Academia Musical "Palestrina"; catedrático fundador de Solfeo en la Facultad de Música de la Universidad Nacional y Consejero Técnico del Conservatorio Nacional.

Enrique W. Sánchez García, (1911-)

Distinguido maestro rural, fundador del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, quinto Secretario General del mismo y representante de México en diversos eventos mundiales de educación, Diputado Local y Federal, y Director General de Educación Pública en el Estado de Durango.

Cronología de Hechos Históricos

- 1596 Establecimiento de la misión de La Saucedá, en Semana Santa, a cargo del padre Jerónimo Ramírez
- 1616 Batalla de los llanos de Cacaria.
- 1620 Fundación de San Diego de Canatlán, 13 de noviembre.
- 1824 Integración de Canatlán al partido de Durango.
- 1917 Se declara a Canatlán municipio libre.
- 1934 Los cristeros incendian la presidencia municipal, lo que requiere de otro edificio, cuya construcción se inicia el mismo año.
- 1959 La cabecera municipal recibe el nombre oficial de Canatlán de las Manzanas, por decreto del 30 de mayo

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

Desde 1950 se celebra entre el 23 y 30 de septiembre la Feria de la Manzana en Canatlán, a iniciativa del Sr. Francisco Treviño Martínez en ese entonces presidente municipal, auxiliando en la organización por los señores Baltazar Espinoza y Don Pedro Flores. Está feria, actualmente es regional y se realiza del 12 al 16 de septiembre.

Leyendas

Las que hablan de los tesoros del Conde de Súchil.

Tradiciones y Costumbres

El 1o de marzo se venera al Divino Pastor.

Música

El municipio de Canatlán, cuenta con los "Corridos de Canatlán"

Artesanías

Cerámica "Canatlán", se trata de una cerámica listada de rojo que apareció primero en la fase del río del Tunal por el año 1100 de nuestra era y prosiguió usándose por el 1150-1350. Su origen es incierto.

Los primitivos experimentos con franjas rojas de decoración sobre sencillas ollas de color moreno, pueden representar un principio de acercamiento a ese grupo cerámico. Sin embargo, la común decoración local sugiere el diseño en las correas que se usan para transportar tinajas de agua.

De este modo y de otros, el Canatlán es un tanto cuanto reincidente del Chico rojo sobre moreno de la cultura de la Loma de San Gabriel, parecen haber sido particularmente estrechas durante la fase del Río de Tunal y haber tenido como resultado el desarrollo del Canatlán listado de rojo.

Gastronomía

Alimentos.

Queso y mantequilla, carne asada estilo Canatlán, caldillo de chile verde de las colonias menonitas adyacentes a Nuevo Ideal; elaboración de carnitas de cerdo con recetas especiales de la región.

Dulces.

Cajeta de manzana y perón.

Bebidas.

Jugos enlatados de manzana.

Antecedentes históricos San Dimas

Reseña Histórica

San Dimas es un municipio aislado del resto de la entidad, por las barreras naturales de su abrupta serranía, y la carencia de carreteras asfaltadas que lo comuniquen con la capital duranguense.

El territorio fue dominado por los xiximes, tribu caníbal que impresionó al ejército de Nuño de Guzmán cuando cruzó la zona. Por las noticias del padre Rivas se sabe que dominaba los establecimientos autóctonos un individuo llamado Guapijuxe, a quien se le adoraba como a un dios.

A pesar de la protección de los soldados del Rey, las vidas e intereses de las pocas familias que vivían en Guarisamey estuvieron en constantes sobresaltos y peligros, debido al clan "Quelele", el cual nunca les permitió entrar y explorar su territorio, atacaban y robaban las mulas que llevaban su metal a ciudad Victoria.

En vista de la actitud del clan "Quelele" y de sus constantes amenazas y bandolerismos, el padre superior de la Parroquia de Guarisamey obtuvo del alto Tribunal de la Santa Inquisición, el mandato de bautizar la región donde vivía el clan "Quelele" con el nombre de San Dimas, el Santo Ladrón, así como maldecir y excomulgar a todo hombre, mujer y niño, masculino o femenino, animales, el terreno y las semillas, ya fuera que habitaran, nacieran u ocuparan aquella región que se consideraba posesionada y dominada por "Satanás".

El padre Figueroa asegura que los humes, tribu que hablaba la lengua xixime, se consideraban diferentes a estos últimos, estableciéndose principalmente en Guarizamey, sitio que sería famoso en el período virreinal por su riqueza minera. Al oriente de Guarizamey, afirma Pérez de Rivas, se ubicaron los hinas, también emparentados con los xiximes. Las tres familias se mantenían en guerra con los acaxees de Topia, lo que fue aprovechado por los misioneros españoles para dominarlos.

Durante la rebelión tepehuana, el gobernador Alvear llegó a Yamoriba, próximo a Guarizamey, persiguiendo a un cabecilla llamado Gogoxito, al cual dieron muerte. Se despoblaron los establecimientos aledaños, pero Santarén los convenció de retornar a sus moradas. Hasta 1630 el padre Pedro Gravina, llegó a Guarizamey a petición de los propios humis, aunque por su avanzada edad encontró la muerte en este sitio en 1663.

Poco se sabe de los jesuitas en San Dimas, pues hasta 1663 se menciona la presencia del padre Cristóbal Robles, época en la que azotó a la región la peste, cobrando numerosas víctimas. De 50 mil naturales en 1678 se registraron sólo 2,548 en la región de Las Quebradas. En 1738, Humasen contaba con 18 familias, Yamoriba 21 y San Pedro Oboyan (Guarizamey) sólo dos.

En 1784, José Fernández y Cayetano Flores, descubrieron la mina de la Tecolotita, cerca del río Piaxtla, Tierra de calabazas largas, renaciendo el pueblo de Guarizamey en torno a su riqueza minera, para convertirse en la capital de Durango. En 1785 se descubrió la Candelaria, mineral que permitió el florecimiento de San Dimas.

La división territorial de 1867 redujo la superficie del partido de San Dimas, ya que parte de éste se integró al de Durango. En 1905, San Dimas comprende los municipios de Ventanas, Guarizamey y Gavilanes; estos últimos se unieron para formar un municipio libre después de la Revolución Mexicana, con cabecera en Tayoltita.

Personajes Ilustres

Nicolás Albirena (1813-1845).

En el libro de Historia de Durango 1563-1910 del historiador duranguense Lic. José Ignacio Gallegos Caballero en páginas las 479 y 480 dice: "La ciudad de Durango tuvo la pena de perder a uno de sus hijos más ilustres. El Sr. Pbro. Nicolás falleció el 16 de septiembre de 1848.

Del periódico El Registro Oficial del Estado, de fecha 28 de septiembre del mismo año, se tomaron los siguientes datos biográficos del ilustre desaparecido. Nació en el mineral de Santa Cruz de Gavilanes el 27 de septiembre de 1811, tenía 13 años de edad cuando sus padres se vinieron a establecer a la ciudad de Durango, entrando al Seminario de Durango a iniciar su carrera eclesiástica donde reveló un talento poco común y una educación esmerada, unidos a una humildad extraordinaria. Como su padre era español, al promulgarse la Ley de Expulsión de españoles, el joven Albirena tuvo que abandonar el seminario con verdadero dolor por parte de sus maestros.

Cuando su padre se naturalizó mexicano, regresó a Durango y el joven Albirena al seminario con beneplácito de sus maestros y compañeros. En el confesionario y en el púlpito comenzaron ya a campear desde entonces, sus raras virtudes que engendra la verdadera caridad cristiana, haciéndose todo para todos y granjeándose, lejos de su propósito, ese universal amor y respeto que sabe conciliar donde quiera el mérito reconocido.

Fue nombrado párroco del Sagrario Metropolitano y a la vez diputado del Congreso del Estado. Quizás el mucho trabajo que desarrolló fue la causa, no obstante, de su juventud, de que enfermara del pulmón, enfermedad que más tarde lo habría de llevar a la tumba.

Cronología de hechos históricos

1614 El Padre Santarén visita la región

- 1617 El gobernador Alvear llega a yamoriba, persiguiendo a los indios alzados durante la rebelión tepehuana.
- 1826 Guarizamey es elevado a la categoría de ciudad.
- 1630 Un grupo de humís llega a Durango pidiendo misioneros jesuitas.
- 1863 Burns reanuda los trabajos en las minas de la región, lo que propició el renacimiento de San Dimas.
- 1917 San Dimas surge como municipio libre.

Monumentos Históricos

El busto de don Miguel Hidalgo y Costilla en la plazuela de la cabecera municipal.

El busto de don Benito Juárez en la entrada de la plazuela de Tayoltita.

El busto de don Benito Juárez en el poblado de San Dimas.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares.

El 29 de septiembre fiesta de San Miguel Arcángel.

Leyendas

Las que hablan de tesoros ocultos en Guarizamey, San Dimas y La Guitarra; la del Conde de Zambrano, y la que habla de la ciudad dormida de Guarizamey

GASTRONOMÍA

Alimentos

Queso fresco principalmente.

Dulces

Calabaza de Castilla con miel

a) Demografía

La demografía del poblado beneficiado directamente por el proyecto se muestra a continuación.

La población total del municipio en 2010 fue de 31,401 personas.

Tabla IV. 48 Número de habitantes en la cabecera municipal y la localidad beneficiada

Localidad	Población
La Plazuela	385

Población económicamente activa

Población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

En el poblado de “La Plazuela” la población económicamente activa está conformada 117 personas, las cuales se dividen en 106 masculinos y 11 femeninas.

Distribución porcentual de la población desocupada abierta por posición en el hogar.

En el área del proyecto las personas del sexo femenino se dedican a las labores domésticas y el cuidado de los hijos por lo cual la mayoría de la población femenina no se dedica a alguna actividad fuera del hogar.

Población económicamente inactiva.

En la siguiente tabla es posible observar la población económicamente inactiva en la población de La Plazuela, que es la beneficiada por el proyecto de la Línea de Distribución Eléctrica.

Tabla IV. 49 Población económicamente inactiva

PEI	EDAD	FEMENINO	MASCULINO
151	>18	21	130

B) factores socioculturales

Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

Cuando se aplica el adjetivo de sociocultural a algún fenómeno o proceso se hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede tener que ver con cómo interactúan las personas entre sí mismas, con el medio ambiente y con otras sociedades. En este sentido, avances o creaciones socioculturales del hombre, desde los primeros días de su existencia, pueden ser las diferentes formas de organización y jerarquización social, las diversas expresiones artísticas, la creación de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en comunidad, la instauración de pautas morales de comportamiento, el desarrollo de las religiones y estructuras de pensamiento, la creación de sistemas educativos, etc.

No existe presencia de grupos étnicos en el lugar.

Actualmente predomina la religión católica, al tener más del 90% de feligreses

Principales actividades productivas.

Las principales actividades productivas de los dos municipios se describen a continuación:

- Ganadería
- Comercio
- Agricultura
- Pesca
- Servicios

Dentro del ramo de servicios en los municipios existen establecimientos dedicados a la reparación de vehículos, servicios de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas, etc.

Competencia por el aprovechamiento de los recursos naturales.

Uno de los principales problemas que tienen estas zonas es en muchas ocasiones la presión que se ejerce hacia los recursos naturales el objeto de ganar un poco más de terreno para la agricultura, por lo que paulatinamente se ha ido desforestando una gran cantidad de superficie cubierta por vegetación nativa con este fin. En este mismo sentido, la actividad ganadera de los habitantes de la región ocasiona una serie de efectos negativos al recurso natural, ya que en muchas ocasiones limitan su buen desarrollo, aunado a la

consecuencia que se da por la quema de los pastizales para obtener el renuevo del pasto, lo que en continuamente es la fuente principal de los incendios forestales del lugar. Sin embargo, a pesar de estos conflictos existe aún cierta armonía en las actividades que realiza la gente de estas comunidades rurales, por otra parte, es importante y necesario hacer conciencia a la población para que se limiten en las áreas que pretenden cambiar de uso y evitar así la pérdida de sus recursos naturales

IV.2.5 Diagnóstico ambiental.

La ejecución del proyecto prevé la afectación de una pequeña superficie considerada como forestal, sobre la cual únicamente se ubica una especie protegida por la lista del CITES y ninguna en la NOM-05-SEMARNAT-2010, esto nos permite observar que ambientalmente hablando la superficie necesaria para la ubicación de las obras aquí descritas presenta las condiciones adecuadas y provoca de este modo un menor daño ambiental.

En cuanto a las áreas de influencia inmediata a polígono necesarios para el desarrollo del proyecto se observa que los suelos presentan zonas degradadas, estas áreas de degradación se deben a varios factores de los que se pueden mencionar son prácticas de deforestación, construcción de caminos de acceso sin especificaciones.

Dentro del diagnóstico ambiental y considerando al elemento fauna, este se encuentra con un grado bajo de perturbación para la mayoría de las especies, excepto para aquellas que son utilizadas como fuente de alimento por los pobladores locales y que son cazadas para tal fin.

La calidad del aire en el área de influencia dentro del diagnóstico ambiental se considera como buena y con estabilidad, esto se debe a que en el área no hay factores de disturbio importantes que generen una afectación directa sobre este elemento.

El agua es un recurso que de acuerdo al diagnóstico se identifica con bajos niveles de afectación ya que no hay actividades industriales o poblaciones de gran tamaño que generen presión sobre este recurso.

El confort sonoro actualmente en el sitio no es de alto impacto ya que, actualmente no hay actividades que generen ruidos que puedan perturbar a la población local e inclusive a la fauna.

Por lo anterior se diagnostica que una vez que ente el proyecto en operación esté cumplirá con las expectativas de Sustentabilidad ambiental, técnica y socioeconómica.

a) Integración e interpretación del inventario ambiental

De acuerdo al medio físico y socioeconómico antes citado, se define que el área del proyecto no presenta aspectos relevantes o críticos en cuanto a la estructura del sistema, debido a que esta área cuenta con antecedentes de explotación minera, no se consideran daños irreversibles al ecosistema ya que no se abrirán grandes extensiones de superficie que se consideran como forestales, y al final de la vida útil del tajo, se hará un programa de restitución del sitio.

Se identifica con afectaciones a una relativamente baja cantidad de vegetación y por ende impacto al suelo donde esta se ubica, se considera de manera mínima algunos efectos de erosión del suelo por arrastre de partículas durante los trabajos de cambio de uso de suelo.

Se identifica también un agente de disturbio más que se integra a la zona afectado a la fauna que ahí se encuentra.

La calidad del aire no identifica afectaciones importantes, aunque el proyecto si representa cierto incremento de contaminantes que son expulsados hacia la atmósfera, por el uso de maquinaria y equipo.

El confort sonoro será afectado también por las actividades del proyecto esto se debe al uso de los diferentes tipos de maquinaria y equipo.

Por otro lado, con la instalación del proyecto se detectan beneficios sociales y económicos.

CAPÍTULO V

IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

ÍNDICE DE CONTENIDO

V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.....	3
V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.....	4
V.1.1. Indicadores de impacto.....	6
V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto	7
V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación.....	7
V.1.3.1 Criterios	7
V.1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada	7

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla V. 1 Criterios para la evaluación de impactos ambientales	5
Tabla V. 2 Indicadores de impacto ambiental del proyecto	6
Tabla V. 3 Descripción de impactos por factor ambiental	7
Tabla V. 4 Métodos de identificación de impactos ambientales	9
Tabla V. 5 Método de listado simple de valoración de impactos ambientales.....	10
Tabla V. 6 Identificación de impactos por listado simple para el proyecto	11
Tabla V. 7 Aplicación de criterios para calificación de impactos ambientales	11
Tabla V. 8 Calificación de impactos del proyecto por factor ambiental	12
Tabla V. 9 Matriz de identificación de impactos	14
Tabla V. 10 Matriz de valoración de los impactos.....	15

V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales

El impacto ambiental constituye una alteración significativa de las acciones humanas; su trascendencia deriva de la vulnerabilidad territorial. Esta es múltiple; por ejemplo: un determinado territorio puede presentar características de fragilidad en cuanto al riesgo de erosión y no por la contaminación de acuíferos. Una alteración ambiental, correspondiente a cualquiera de esas facetas de la vulnerabilidad o fragilidad del territorio, puede ser individualizada por una serie de características; entre ellas destacan, por ejemplo: el carácter, la magnitud, el significado, tipo de impacto, duración, la reversibilidad, el riesgo y el área de influencia principalmente.

Este primer paso corresponde a la identificación de los impactos ambientales, es decir, los efectos causados al medio ambiente debido a las acciones que realiza el hombre sobre este, debido a las diferentes actividades que realiza para su sustento y desarrollo.

Las líneas de transmisión eléctrica son instalaciones lineales que afectan los recursos naturales y socioculturales. Los efectos de las líneas cortas son locales; sin embargo, las más largas pueden tener efectos regionales. En general, mientras más larga sea la línea, mayores serán los impactos ambientales sobre los recursos naturales, sociales y culturales. Como se trata de instalaciones lineales, los impactos de las líneas de transmisión ocurren, principalmente, dentro o cerca del derecho de vía. Cuando es mayor el voltaje de la línea, se aumenta la magnitud e importancia de los impactos, y se necesitan estructuras de soporte y derechos de vía, cada vez más grandes. Se aumentan también los impactos operacionales. Por ejemplo, los efectos del campo electromagnético (EMF) son mucho mayores para las líneas de 1.000 Kv, que para las de 34.5 Kv.

Los impactos ambientales negativos de las líneas de transmisión son causados por la construcción, operación y mantenimiento de las mismas. Las causas principales de los impactos que se relacionan con la construcción del sistema incluyen las siguientes:

- ✓ Eliminación y desbroce de la vegetación de los sitios y los derechos de vía
- ✓ La construcción de los caminos de acceso, los cimientos de las torres o estructuras y las subestaciones cuando son necesarias.

La operación y mantenimiento de la línea de transmisión incluye el control químico o mecánico de la vegetación dentro del derecho de vía y, de vez en cuando, la reparación y mantenimiento de la línea. Estas actividades, más la presencia física de la línea misma, pueden causar impactos ambientales.

En el lado positivo, al manejarlos adecuadamente, los derechos de vía de las líneas de transmisión pueden ser beneficiosos para la fauna. Las áreas desbrozadas pueden proporcionar sitios de reproducción y alimentación para las aves y los mamíferos. El efecto de "margen" ha sido bien documentado en la literatura biológica; se trata del aumento de diversidad que resulta del contacto entre el derecho de vía y la vegetación existente. Las líneas y las estructuras pueden albergar los nidos y servir como perchas para muchas aves, especialmente las de rapiña.

Los elementos del sistema ambiental que resultarán afectados por la ejecución del presente proyecto son:

- ✓ Vegetación.
- ✓ Suelo.
- ✓ Agua.
- ✓ Fauna silvestre.
- ✓ Paisaje.
- ✓ Aire.

El mayor impacto de las líneas de transmisión de energía eléctrica se produce en los recursos terrestres ya que se requiere un derecho de vía exclusivo para la línea de transmisión de energía eléctrica. Normalmente, no se prohíbe el pastoreo o uso agrícola en los derechos de vía, pero, en general, los otros usos son incompatibles. Si bien no son muy anchos los derechos de vía, pueden interrumpir o fragmentar el uso

establecido de la tierra en toda su extensión. Las líneas de transmisión largas afectarán áreas más grandes y causarán impactos más significativos.

Las líneas de transmisión pueden abrir las tierras más remotas para las actividades humanas como colonización, agricultura, cacería, recreación, etc. La ocupación de espacio reservado al derecho de vía puede provocar la pérdida o fragmentación del hábitat, o la vegetación que encuentra en su camino. Estos efectos pueden ser importantes si se afectan las áreas naturales, como humedales o tierras silvestres.

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

Para la evaluación de los impactos ambientales se han desarrollado diversas metodologías con propósitos específicos. Entre las más conocidas, se encuentra la Matriz de Leopold, la que fue desarrollada para la identificación de impactos de proyectos de construcción y permite estimar la importancia de los impactos detectados. Consiste en una lista de 100 acciones que pueden causar impacto y 88 características ambientales, por lo que produce 8.800 celdas de posible intersección de acciones y características ambientales. En cada celda en que se produce intersección se indica, en una escala de 1 a 10, la magnitud – referida a la dimensión física del impacto – y la importancia del impacto.

Otra metodología conocida es el Método de Batelle, que fue diseñado para evaluar proyectos relacionados con recursos hídricos. En él se proponen parámetros de calidad ambiental, y la importancia de cada uno se define mediante el juicio de expertos.

El método de ICOLD (1980), considera la elaboración de una matriz, en la línea de la Matriz de Leopold, pero adaptada al caso en que se cruzan los efectos de los proyectos con las características del ambiente. Para ello se utilizan 5 conceptos para evaluar los diferentes impactos, los cuales corresponden a: Impacto, Importancia, Certidumbre, Duración y Plazo.

El Ministerio de Obras Públicas de España ha desarrollado metodologías que consideran un análisis cualitativo en las que se identifican y definen una serie de criterios que permiten calificar los impactos.

Canter, 1998, señala que para establecer si un impacto es significativo, se deben definir la magnitud, preponderancia, duración, frecuencia y probabilidad del mismo, dentro de lo cual se destacan tres tipos de definiciones de impacto *significativo*, que corresponden al reconocimiento institucional, reconocimiento público y reconocimiento técnico.

Conesa, 1993, se refiere al concepto “Indicador de Impacto Ambiental” (IIA), citando a Esteban, M.T. (1984). Este IIA es definido como un factor que proporciona la medida de magnitud del impacto en términos fundamentalmente cualitativos. Para cada IIA se debe disponer de una función de valores que permita establecer la calidad ambiental en función de la magnitud del impacto.

El análisis realizado de éstas y otras metodologías ha permitido apreciar que, en la mayor parte de ellas, los criterios utilizados son similares, lo que da cuenta de que, a lo largo del desarrollo de esta clase de herramientas, se ha producido cierto consenso en las características que deben ser consideradas para valorar un impacto. Ello permite postular que es posible realizar un trabajo de síntesis para seleccionar los criterios que permitan describir las características fundamentales de los impactos que se evalúan.

Considerando los antecedentes señalados anteriormente, se realizó finalmente la selección de los criterios que se proponen agrupando los más relevantes para valorar los impactos, dentro de lo cual se planteó como condición fundamental que este conjunto de criterios concentrara la gama de características que son consideradas necesarias para evaluar adecuadamente los mismos.

Así, se entiende por Criterios de Valoración, las características que describen las propiedades de los Impactos y que son aplicables a cualquiera de éstos; es decir, **Impacto=f(Criterios de Valoración)**. De esta forma, los criterios de valoración comunes a las metodologías y que se considera reflejan el conjunto de características que permiten definir cada impacto, corresponden a los que se mencionan a continuación. Entre paréntesis se indican los criterios que agrupa cada término.

- Duración (En el tiempo; Persistencia).
- Reversibilidad (Idem).
- Probabilidad de Ocurrencia (Probabilidad de ocurrencia; Certidumbre).
- Área en que se manifiesta (Características espaciales; Extensión).
- Plazo en que se desarrolla (Plazo; Momento).

A cada uno de ellos se asocian alternativas de manifestación del criterio, las que se han seleccionado considerando la expresión que sintetiza de modo más apropiado, o predominante, el sentido o significado del criterio. Este ordenamiento se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla V. 1 Criterios para la evaluación de impactos ambientales

Criterio	Duración	Reversibilidad	Probabilidad	Plazo	Área
<i>Manifestación</i>	-Permanente - Temporal	- Irreversible - Reversible	- Alta - Media - Baja	- Corto - Media - Largo	- Trasciende el área del proyecto - Generalizada en el área del proyecto - Inmediata a la intervención

A su vez, la “Manifestación” adoptará la calificación “Positivo” o “Negativo” conferida a cada impacto dentro del proceso de evaluación, de forma que refleje el carácter de los mismos.

Finalmente, se han desarrollado las siguientes definiciones para los conceptos indicados:

a) Duración.

Temporal: La manifestación de la alteración ocurre en un período limitado de tiempo.

Permanente: La manifestación de la alteración ocurre en forma incesante en el tiempo.

b) Reversibilidad.

Reversible: La manifestación de la alteración es revocable, ya sea como resultado de una evolución de procesos naturales o de una intervención antrópica.

Irreversible: La manifestación de la alteración no es revocable por medio alguno.

c) Probabilidad.

Alta: Alteración cuya ocurrencia se presentará sin lugar a dudas.

Media: La ocurrencia de la alteración se presentará con un alto nivel de seguridad, pero cabe la posibilidad que situaciones no previstas impidan su manifestación.

Baja: Existe un alto nivel de seguridad, no absoluto, de que la alteración no ocurrirá.

d) Plazo.

Corto: La alteración ocurre inmediatamente o poco después que se inicia la ejecución de la acción que la provoca.

Mediano: La alteración ocurre después de un tiempo variable de iniciada la ejecución de la acción que la provoca, pero siempre dentro del período en que se ejecuta la acción.

Largo: La alteración se manifiesta tras un período de tiempo prolongado después de terminada la acción que la provoca.

e) Área.

Trasciende Área Proyecto: Corresponde a una alteración que incide en un sistema mayor que el área de implementación del proyecto o en un sistema localizado fuera de ella.

Generalizada en Área Proyecto: Alteración que afecta la globalidad o a gran parte de los sistemas insertos en el área del proyecto.

Área Inmediata: Alteración que afecta un sitio específico de un sistema, próximo al origen de la alteración, sin alterarlo en su globalidad.

Carácter del Impacto.

▪ Positivo

Se consideran dos acepciones:

- i) Efecto que favorece o refuerza las características que permiten la existencia de los componentes del medio involucrados en el análisis.
- ii) Efecto que favorece la generación de condiciones que permiten una mejor utilización de los recursos naturales y sociales disponibles.

▪ Negativo

Situación que actúa en contra de la mantención de la calidad, cantidad y abundancia de los recursos ambientales o socioculturales.

V.1.1. Indicadores de impacto

Un indicador es una variable que señala la presencia o condición de un fenómeno que no puede medirse directamente. Los indicadores son medidas específicas y objetivamente verificables de los cambios o resultados de una actividad (insumos, productos e impactos). Están asociados a las variables, y se pueden interpretar como cuantitativos o cualitativos. Es decir, son los nexos entre lo que se quiere medir (variable) y lo que se puede observar.

Los principales indicadores de impacto ambiental para el área de estudio donde se aplicará el proyecto de establecimiento de la línea de distribución eléctrica de 34.5 Kv, ubicada en los municipios de Canatlán y San Dimas, Durango, son los siguientes.

Tabla V. 2 Indicadores de impacto ambiental del proyecto

Componente ambiental	Indicador
Vegetación	- Diversidad - Cantidad - Calidad
Suelo	- Fertilidad - Estructura - Erosión - Composición - Materia orgánica
Agua	- Cantidad - Calidad
Fauna	- Diversidad - Cantidad - Hábitat
Paisaje	- Estabilidad - Calidad

Los indicadores considerados pueden ser los más relevantes para el proyecto en cuestión, de acuerdo al objetivo que se persigue, por lo que, para otros proyectos enfocados a otras cuestiones como caminos, minería, etc., pueden ser estos mismos y otros adicionales los que se deben integrar al análisis.

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto

En el siguiente cuadro se ha establecido una lista de indicadores de impacto ambiental para el proyecto en estudio.

Tabla V. 3 Descripción de impactos por factor ambiental

Factor Ambiental	Descripción
Clima	-Cambios en el Micro clima
Aire	-Disminución en la producción de oxígeno -Contaminación por emisiones electromagnéticas -contaminación por ruidos y vibraciones
Suelo	-Incremento en la susceptibilidad de la erosión -Compactación en los caminos de acceso
Agua Superficial	-Incremento en la cantidad de sedimentos
Vegetación	-Remoción de la vegetación -Posible pérdida de biodiversidad -Posibilidad de incendios
Fauna	-Afectación por desaparición de hábitat (fragmentación) -Cacería furtiva -Daños por muerte accidental
Paisaje	-Impacto visual por el derribo de la vegetación arbórea -Contaminación por elementos ajenos al paisaje natural
Medio Socioeconómico	-Perturbaciones temporales a la salud de la población en el área de influencia del proyecto -Oferta de empleos temporales -Incremento de los servicios básicos -Mejor calidad de vida

Como se puede observar, algunos de los impactos son de carácter negativo, sin embargo, también es posible identificar impactos positivos por la implementación del proyecto, los cuales recaen principalmente en los aspectos socioeconómicos del mismo.

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación

V.1.3.1 Criterios

En un apartado anterior se mencionaban algunos criterios de valoración de los impactos ambientales, los cuales se obtuvieron de un análisis comparativo entre tres metodologías propuestas como son el método propuesto por MOPU- España (1989), el de ICOLD (1983) y el de CONESA (1993). En dicho análisis se llegó a la conclusión que los criterios que se muestran en el siguiente cuadro son los que se pueden encontrar en la mayoría de los estudios de evaluación de impacto ambiental y que por lo tanto son los más representativos.

V.1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Las metodologías de evaluación de impacto ambiental se refieren a los enfoques desarrollados para identificar, predecir y valorar las alteraciones de una acción. Consiste en reconocer qué variables y/ o procesos físicos, químicos, biológicos, socioeconómicos, culturales y paisajísticos pueden ser afectados de

manera significativa. Es relevante destacar acá que un impacto ignorado o subestimado hace insatisfactorio cualquier análisis, aun cuando se use una metodología sofisticada.

La medición puede ser cuantitativa o cualitativa; ambas son igualmente importantes, aun cuando requieren de criterios específicos para su definición adecuada. La predicción implica seleccionar los impactos que efectivamente pueden ocurrir y que merecen una preocupación especial por el comportamiento que pueda presentarse. Es importante contrastarlos con indicadores de la calidad ambiental deseada.

Los métodos y técnicas usualmente aceptadas están destinadas a medir tanto los impactos directos, que involucran pérdida parcial o total de un recurso o el deterioro de una variable ambiental, como la acumulación de impactos ambientales y la inducción de riesgos potenciales.

Como es sabido, el análisis de los impactos incluye variables socioeconómicas, culturales, históricas, ecológicas, físicas, químicas y visuales, en la medida que ellas se generen en el territorio afectado por la acción y que representen las alteraciones ambientales prioritarias derivadas de una acción humana.

Un primer criterio a incluir en la selección de técnicas y métodos es definir si se necesita medir la *capacidad* de una variable del ambiente o el *impacto* que sobre ella se genera. Un segundo elemento, se relaciona con su comportamiento en el tiempo. Por ejemplo, se considera a la naturaleza como un estado de equilibrio que es ocasionalmente perturbado por eventos propios o inducidos. Esta percepción obedece, probablemente, a que los cambios ecológicos acontecen en escalas temporales mayores que las humanas. Esto introduce una complicación adicional en la utilización de técnicas y métodos ya que las perturbaciones ambientales ocasionadas por un proyecto y sus efectos sobre el medio ambiente deben compararse no tan sólo con la situación inicial, previa a la acción, sino que con los posibles estados del sistema de acuerdo a las dinámicas de cambio natural.

Para la obtención de la información requerida en las evaluaciones ambientales destaca la utilización de metodologías y técnicas de medición, ya que con ellas es posible realizar adecuadamente una predicción, identificación e interpretación del impacto en los diferentes componentes del medio ambiente.

La medición de las variables ambientales específicas establece el desafío de seleccionar métodos y técnicas en función del ambiente afectado, de los tipos de acciones que se emprendan, de los recursos disponibles, y de la calidad de la información, entre otros aspectos.

En relación a evaluar *impactos* ambientales, la explosión de métodos de medición surge a fines de los años 60. El ya clásico procedimiento de la matriz de LEOPOLD para la identificación, análisis y evaluación de impactos ambientales se publica en 1971. Desde entonces una larga serie de experiencias metodológicas ha sido desarrollada en la lógica de la evolución de toda herramienta incipiente. El punto crucial en las metodologías de estudios de impacto ambiental es la medición de los aspectos cualitativos. La estimación y el valor de un área en que viven especies animales o vegetales en peligro de extinción, o el establecimiento de las modificaciones en las cadenas tróficas, son problemas que muchas veces sólo pueden ser resueltos con la cualificación de variables.

La utilización de métodos para identificar las modificaciones en el medio, es una tarea relativamente fácil. Pero otra cosa es la calificación de esas modificaciones: todos los aspectos y parámetros pueden medirse; la dificultad está en valorarlos. Saber que el gas órgano-clorado freón de los aerosoles destruye el ozono de la estratósfera y medir, incluso, su tasa de disminución, es un aspecto. Otra cosa es medir la importancia y los impactos desencadenados por esta destrucción.

A pesar de estas dificultades algunos métodos son ampliamente usados, aun cuando todavía se discute la utilidad real y se busque perfeccionar sus alcances (por ejemplo, la matriz de Leopold).

Algunos de los métodos utilizados permiten identificar los impactos. Entre ellos pueden citarse los descritos en el cuadro siguiente.

Tabla V. 4 Métodos de identificación de impactos ambientales

a)	Las reuniones de expertos. Solamente a considerar cuando se trata de estudiar un impacto muy concreto y circunscrito. Si no ocurre así, no se puede aprender ni rapidez ni exhaustividad, a causa de los cruces interdisciplinarios. El método Delphi ha sido de gran utilidad en estos casos.
b)	Los check lists. Son listas exhaustivas que permiten identificar rápidamente los impactos. Existen las puramente “indicativas”, y las “cuantitativas, que utilizan estándares para la definición de los principales impactos (por ejemplo contaminación del aire según el número de viviendas).
c)	Las matrices simples de causa – efecto. Son matrices limitadas a relacionar la variable ambiental afectada y la acción humana que les provoca.
d)	Los grafos y diagramas de flujo. Tratan de determinar las cadenas de impactos primarios y secundarios con todas las interacciones existentes y sirven para definir los impactos esperados.
e)	La cartografía ambiental o superposición de mapas (overlay). Se construyen una serie de mapas representando las características ambientales que se consideren influyentes. Los mapas de síntesis permiten definir las aptitudes o capacidades del suelo ante los distintos usos, los niveles de protección y de restricciones al desarrollo de cada zona.
f)	Redes. Son diagramas de flujo ampliados a los primarios, secundarios y terciarios.
g)	Sistemas de información geográficos. Son paquetes computacionales muy elaborados, que se apoyan en la definición de sistemas. No permiten la identificación de impactos, que necesariamente debe estar integrados en el modelo, si no que tratan de evaluar la importancia de ellos.
h)	Matrices. Estos métodos consisten en tablas de doble entrada, con las características y elementos ambientales y con las acciones previstas del proyecto. En la intersección de cada fila con cada columna se identifican los impactos correspondientes. La matriz de Leopold es un buen ejemplo de este método. En matrices más complejas pueden deducirse los encadenamientos, entre efectos primarios y secundarios, por ejemplo.

Como puede verse, existen muchas maneras y métodos para analizar la *capacidad* del ambiente y los *impactos* ambientales. Son tantos que su selección es un punto crucial en los resultados de la evaluación. Por ello no es tan sencillo adoptar una fórmula única, ya que no lo permite la escasa perspectiva temporal y la enorme complejidad de las interacciones; aún más, una regla de este tipo, nunca sería aconsejable de definir en el dominio de las ciencias ambientales.

En este caso se optó por seleccionar la metodología denominada “Chek list” o lista de chequeo o verificación. Este método consiste en una lista ordenada de factores ambientales que son potencialmente afectados por una acción humana. Las listas de chequeo son exhaustivas. Su principal utilidad es identificar todas las posibles consecuencias ligadas a la acción propuesta, asegurando en una primera etapa de la evaluación de impacto ambiental que ninguna alteración relevante sea omitida.

Una lista de chequeo debería contener *ítemes*, como los siguientes, que permiten identificar impactos sobre: **suelo** (usos del suelo, rasgos físicos únicos, etc), **agua** (calidad, alteración de caudales, etc), **atmósfera** (calidad del aire, variación de temperatura, etc), **flora** (especies en peligro, deforestación, etc), **fauna** (especies raras, especies en peligro, etc.), **recursos** (paisajes naturales, pantanos, etc), **recreación** (pérdida

de pesca, camping y picnics, etc), **culturales** (afectación de comunidades indígenas, cambios de costumbres, etc), y en general sobre todos los elementos del ambiente que sean de interés especial. Existen diversos tipos de listados; entre ellos destacan:

- **Listados simples.** Contienen sólo una lista de factores o variables ambientales con impacto, o una lista de características de la acción con impacto, o ambos elementos. Permiten asegurarse que un factor particular no sea omitido del análisis. Son más que nada una ayuda-memoria. El cuadro siguiente muestra un ejemplo simulado para un embalse de acumulación de desechos mineros.

Tabla V. 5 Método de listado simple de valoración de impactos ambientales

IMPACTOS GENERADOS	ETAPA DEL PROYECTO			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
1. SOBRE EL AGUA				
1.1. Contaminación				X
1.2. Disminución de caudal.			X	
1.3. Cambio de uso		X		
2. SOBRE EL AIRE				
2.1. Contaminación				X
2.2. Incremento de ruido		X		
2.3. Presencia de malos olores				X
3. SOBRE EL CLIMA				
3.1. Cambio de temperatura			X	
3.2. Aumento de las lluvias			X	
3.3. Aumento de la evaporación			X	
3.4. aumento de nubosidad.			X	
4. SOBRE EL SUELO				
4.1. perdida de suelos		X		
4.2. Dunas		X		
4.3. Acidificación		X		
4.4. Salinización		X		
4.5. Generación de pantanos		X		
4.6. Problemas de drenaje		X		
5. SOBRE VEGETACIÓN Y FAUNA				
5.1. Perdida de biodiversidad		X		
5.2. Extención de especies		X		
5.3. Alteración sobre especies endémicas		X		
5.4. Alteración sobre especies protegidas		X		
6. SOBRE POBLACIÓN				
6.1. Perdida de base de recursos				X
6.2. alteraciones culturas				X
6.3. Perdidas de recursos arqueológicos		X		
6.4. traslado de población.		X		
7. OTROS				
7.1. Perdida de paisaje	X	X		X

- **Listados descriptivos.** Estos listados dan orientaciones para una evaluación de los parámetros ambientales impactados. Se indican, por ejemplo: posibles medidas de mitigación, bases para una estimación técnica del impacto, referencias bibliográficas o datos sobre los grupos afectados.

- **Listados escalonados.** Se establecen criterios para evaluar un conjunto de elementos ambientales, comparando sus Valores Mínimos Aceptables (VMA), establecidos por las normas y criterios de calidad ambiental, y las Variaciones de su Valor (VV) ante tres alternativas del proyecto: Sin Acción (SA), con Inversión Media (IM) y con Inversión Grande (IG). Para cada caso se indica si hay o no Impacto Ambiental Negativo (IAN). Se trata de un caso ilustrativo y las unidades de los criterios deben ser adaptadas a cada situación.

Para el proyecto del establecimiento de la línea de distribución eléctrica, ubicada en los municipios de Canatlán y San Dimas, Durango, se ha optado por elegir el listado simple por ser más sencillo su desarrollo y se muestra a continuación.

Tabla V. 6 Identificación de impactos por listado simple para el proyecto

Componente ambiental Impactos generados	Etapa del proyecto			
	Diseño	Construcción	Operación	Mantenimiento
Vegetación				
Pérdida biomasa	x	x		x
Pérdida biodiversidad		x		
Daños vegetación residual		x		
Fragmentación del bosque		x		
Suelo				
Pérdida de suelo		x		
Erosión	x	x		x
Compactación		x		x
Contaminación		x		x
Agua				
Contaminación		x		x
Fauna				
Ahuyentamiento	x	x		x
Cacería	x	x		x
Pérdida de hábitat		x		
Muertes accidentales		x		
Aire				
Contaminación		x	x	x
Paisaje				
Modificación		x	x	
Pérdida de potencial		x	x	
Socioeconómico				
Generación de empleos		x	x	x
Mejoramiento de la calidad de vida			x	
Incremento de servicios básicos			x	
Daños a la salud		x	x	x

Dado que este método no evalúa los impactos, se ha procedido a la adopción de los criterios vertidos más arriba para llevar a cabo esta acción, de tal suerte que en el siguiente cuadro tenemos la calificación de los impactos generados por el proyecto de establecimiento de las L.D. 34.5 Kv, ubicadas en los municipios de Canatlán y San Dimas, Durango.

Tabla V. 7 Aplicación de criterios para calificación de impactos ambientales

Acción	Carácter	Duración	Reversibilidad	Probabilidad	Plazo
<i>Diseño de la línea (trazo)</i>	Negativo	Temporal	Reversible	Baja	Inmediato
<i>Desmonte</i>	Negativo	Temporal	Reversible	Alta	Inmediato
<i>Extracción de materiales vegetales</i>	Negativo	Permanente	Irreversible	Media	Inmediato
<i>Excavación de cepas</i>	Negativo	Permanente	Irreversible	Media	Inmediato
<i>Plantado de postes</i>	Negativo	Temporal	Reversible	Baja	Trasciende
<i>Vestido de estructuras</i>	Negativo	Temporal	Reversible	Baja	Trasciende
<i>Tendido de conductores</i>	Negativo	Permanente	Reversible	Alta	Inmediato
<i>Tensionado de conductores</i>	Negativo	Permanente	Reversible	Alta	Inmediato
<i>Operación</i>	Negativo positivo	Permanente	Irreversible	Alta	Inmediato
<i>Mantenimiento</i>	Negativo Positivo	Temporal	Reversible	Baja	Inmediato

La calificación sobre los impactos ambientales considerados por componente ambiental se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla V. 8 Calificación de impactos del proyecto por factor ambiental

Componente ambiental	Carácter	Duración	Reversibilidad	Probabilidad	Plazo
Vegetación - Pérdida - Daños veg. residual	Negativo Negativo	Temporal Temporal	Reversible Reversible	Media Baja	Inmediato Inmediato
Suelo - Erosión - Compactación - Contaminación	Negativo Negativo Negativo	Temporal Permanente Temporal	Reversible Irreversible Reversible	Baja Baja Baja	Inmediato Inmediato General
Agua - Contaminación	Negativo	Temporal	Reversible	Baja	General
Fauna - Ahuyentamiento - Cacería - Pérdida de hábitat	Positivo Negativo Negativo	Temporal Temporal Permanente	Reversible Irreversible Reversible	Media Baja Baja	General General General
Paisaje - Modificación - Pérdida de calidad	Negativo Negativo	Permanente Permanente	Irreversible Reversible	Media Baja	General General
Socioeconómico - Daños salud - Empleos - Calidad de vida - Servicios	Negativo Positivo Positivo Positivo	Temporal Temporal Permanente Permanente	Reversible Irreversible Irreversible Irreversible	Baja Media Media Media	Inmediato General General General

Como puede verse, muchos de los impactos que se generarán con el proyecto son temporales y reversibles, con baja probabilidad de ocurrencia y muy focalizados, de tal suerte que esto hace viable el proyecto en este sentido, dado el bajo impacto que se prevé con su realización en el entorno ambiental y altos en el socioeconómico. *Fuente: Espinoza, 2001.*

Los principales impactos que se identifican por etapas del proyecto, se describen a continuación.

Etapas de preparación del sitio

Rehabilitación de caminos. Esta actividad es necesaria para poder acceder a las áreas de trabajo y estar en condiciones de realizar las diferentes actividades programadas para el proyecto, pero solo se realizará en caso de ser estrictamente necesario y con la anuencia de las autoridades.

Apertura de brecha forestal. Desmante de una franja de terreno cuyo centro coincidirá con el trazo topográfico y se ubicará a lo largo de la línea de los diferentes circuitos. La finalidad de su trazo es proteger los postes y conductores contra la caída de árboles o ramas que puedan ocasionar daños o fallas en las líneas, también permitir las maniobras de construcción durante el desarrollo de los trabajos.

Localización de los postes. Comprende la ubicación mediante el auxilio de aparatos GPS e identificación por medio de mojoneras los sitios definitivos para la instalación de los postes de las líneas.

Etapas de Construcción

Excavación para el montaje de postes. Excavación manual mediante el auxilio de herramientas menores (picos, palas, barretas, etc.) de las cepas para la instalación de postes, las dimensiones serán de 0.80 m de diámetro y 1.8 m de profundidad promedio, mismos que se definen con base en los resultados de los estudios de mecánica de suelos.

Distribución e hincado de postería. Se trasladarán en los camiones conocidos como “troceros”, los postes y anclas para el soporte de la línea aérea hasta los sitios donde se habrán realizado las excavaciones de las cepas, la ejecución de estas actividades requiere de mano de obra calificada, ya que normalmente se montan e instalan los postes apoyándose con el uso de poleas, cuerdas y grúas; cuando las condiciones del terreno lo permiten, también es común utilizar grúas para colocar los postes.

Vestido de postes. Una vez colocados y fijados los postes en el sitio definitivo se realiza el llamado “*vestido de postes*”, que consiste en la colocación de herrajes, aisladores y accesorios en general, incluyendo los avisos de peligro y la numeración de cada uno de ellos.

Tendido y tensado del cable de guarda y conductor. consiste en colocar el cable y los herrajes necesarios en los extremos superiores de los postes, para posteriormente tensar el cable y dejarlo a la altura especificada respecto del nivel del suelo, para ello se emplea el método de tensión mecánica controlada (la máquina traccionadora colocada en uno de los extremos del tramo a tenderse, en coordinación constante con una máquina devanadora -freno-, colocada en el otro extremo, realizarán el proceso de tendido, soltando poco a poco el cable piloto y posteriormente el cable de guarda y midiendo la tensión con dinamómetro).

Etapa de Pre-Operación, Operación y Mantenimiento

Periodo de pruebas. Posterior al finiquito de la obra civil y electromecánica, se inicia el período de pruebas, consistente en realizar una serie de ensayos de control y de funcionamiento de calidad para cada uno de los elementos conductores, así como pruebas de laboratorio finales para conocer las capacidades de los mismos.

Operación de las líneas de distribución. Esta etapa inicia en el momento en que la línea de distribución es energizada con una potencia de 34.5 Kv y es dada de alta en el Sistema Eléctrico Nacional, la energía que se transmite continuamente durante toda su vida útil, sólo se verá interrumpido este constante flujo eléctrico por algún accidente fortuito o cuando las actividades de mantenimiento de la obra así lo requieran.

Mantenimiento. Con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de energía eléctrica y la conservación en forma adecuada de los elementos que conforman las líneas de transmisión, es necesario contar con un programa de mantenimiento adecuado para cada uno de los elementos que la componen.

Caracterización de los impactos.

Recursos afectados. A continuación, se mencionan los posibles impactos por generarse por el proyecto, aclarando que no todos los impactos son negativos.

Agua:

- (1) Aumento del acarreo de sedimentos a los cuerpos superficiales de agua.
- (2) Aumento de los sólidos en suspensión en las corrientes fluviales.
- (3) Posible alteración de parámetros físicos y químicos de los cuerpos de agua por incorporación accidental de volúmenes de mineral, residuos de lubricantes y combustibles, y otras sustancias contaminantes.

Suelo:

- (4) Aumento de la intensidad de erosión.
- (5) Compactación de los suelos a niveles moderados en áreas de tráfico automotor.
- (6) Pérdida parcial de la humedad natural de los suelos en el área desmontada.
- (7) Cambios en las propiedades físicas y químicas de los suelos.
- (8) Pérdida de materia orgánica y disminución de productividad.

Aire:

- (9) Aumento de los niveles de polvo sedimentable en el aire, debido a la posible rehabilitación de caminos y transporte de personal, equipo y materiales al sitio.
- (10) Aumento de los niveles de contaminación por gases de los motores de combustión interna.
- (11) Aumento de los niveles de ruido por el transporte automotor y la operación de la Línea.

Flora:

- (12) Deforestación parcial de ejemplares arbóreos y arbustivos, alterando la calidad del paisaje.
- (13) Fragmentación del hábitat al desmontar la franja de 10 metros del derecho de vía.
- (14) Eliminación de arbolado plagado, enfermo y decrepito (saneamiento del vuelo).

Fauna:

- (15) Estimulación a la migración de especies y posible introducción de la fauna oportunista.
- (16) Modificación de hábitats, alteración de refugios y madrigueras de la fauna silvestre.

Paisaje:

- (17) Introducción permanente de elementos diferentes en el sistema.
- (18) Cambio permanente en la cobertura de la vegetación.

Población:

- (19) Aumento del riesgo de enfermedades y molestias (polvo, ruido, vibraciones, gases, compuestos químicos tóxicos, etc.).
- (20) Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica de la CFE.
- (21) Facilidades para la satisfacción de servicios básicos.
- (22) Oportunidades de conseguir una fuente de empleo digno y estable.
- (23) Arraigo de las poblaciones en su lugar de origen al mejorar las condiciones de vida.

Economía:

- (24) Se mejora la economía de la región por la derrama económica del proyecto.
- (25) Se generan nuevas fuentes de empleo tanto fijo como temporal.

Tabla V. 9 Matriz de identificación de impactos

Recursos Ambientales	Etapas del Proyecto						
	Rehabilitación de caminos	Apertura de brecha forestal	Colocación de posteria	Vestido de postes	Tendido de cables	Periodo de pruebas	Operación
Agua	1, 2, 3	1, 2, 3	1, 2, 3	-	1, 2	-	-
Suelo	4, 5	4, 5, 6, 7, 8	4, 5	5	4, 5	5	5
Aire	9, 10, 11	9, 10, 11	9, 10, 11	9, 10, 11	9, 10, 11	9, 10, 11	9, 10, 11
Flora		12, 13, 14	-	-	-	-	12
Fauna	15	15, 16	15	15	15	15	-
Población	19, 21, 22, 23	19, 22	19, 22	22	22	20, 21, 22	20, 21, 22, 23
Economía	24, 25	24, 25	24, 25	24, 25	24, 25	24, 25	24, 25

En total se consideraron 25 posibles impactos ambientales que pudieran surgir al poner en marcha el proyecto, la mayor parte de los cuales ocurren durante la etapa del desmonte del derecho de vía y la colocación de la posteria en el sitio definitivo.

Valoración de los impactos.

Como se puede apreciar en el cuadro posterior, la mayoría de los impactos que pudiera presentar el proyecto son compatibles con el entorno, los cuales pueden mitigarse con las medidas propuestas en el documento y las que indique la propia Secretaria. Los impactos más fuertes que se ocasionarán al ambiente serán por la rehabilitación de los caminos de acceso, *pero solo en caso de ser necesario*, y el desmonte de la franja del derecho de vía, estos únicamente durante la etapa de construcción, posteriormente ya en operación el proyecto los impactos al ambiente son mínimos.

Tabla V. 10 Matriz de valoración de los impactos

Impacto	Criterios de Evaluación											Importancia del efecto	Clasificación del impacto
	Naturaleza Impacto	Intensidad	Extensión	Sinergia	Persistencia	Efecto	Momento	Acumulación	Recuperab.	Reversibilidad	Periodicidad		
1	-	2	2	2	2	4	4	1	2	1	1	21	Compatible
2	-	1	2	1	2	4	2	1	2	2	2	19	Compatible
3	-	1	2	2	1	4	4	2	2	2	1	21	Compatible
4	-	2	2	2	2	4	4	1	2	1	1	21	Compatible
5	-	1	2	1	4	1	2	1	2	2	2	18	Compatible
6	-	1	2	2	1	1	4	1	1	1	1	15	Compatible
7	-	1	2	1	1	1	2	4	2	2	1	17	Compatible
8	-	1	2	1	1	1	2	4	2	2	1	17	Compatible
9	-	1	2	1	1	1	4	1	1	1	1	14	Compatible
10	-	1	2	1	1	1	4	1	1	1	1	14	Compatible
11	-	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	13	Compatible
12	-	2	2	2	2	4	2	1	2	2	2	21	Compatible
13	-	1	2	1	2	4	2	1	2	2	4	21	Compatible
14	+	1	1	2	1	4	2	1	2	2	1	17	Positivo
15	-	1	2	2	1	1	4	1	1	1	1	15	Compatible
16	-	2	1	2	1	4	2	1	2	1	1	17	Compatible
17	-	1	2	1	4	1	2	1	4	4	4	24	Compatible
18	-	1	2	2	2	4	2	4	2	2	2	23	Compatible
19	-	1	1	2	1	4	1	1	2	1	1	15	Compatible
20	+	2	2	2	4	4	2	1	2	2	4	25	Impactos positivos
21	+	2	2	2	4	4	2	1	1	1	4	23	
22	+	2	2	2	2	4	4	1	1	1	2	21	
23	+	2	2	2	4	4	2	1	1	1	2	21	
24	+	2	2	2	2	4	4	1	1	1	2	21	
25	+	2	2	2	2	4	4	1	1	1	2	21	

En conclusión, se puede afirmar que los impactos negativos generados al ambiente son compatibles o poco significativos al entorno natural y con opción de aplicar medidas de prevención y mitigación; por lo que los beneficios sociales y económicos que generará la puesta en marcha del proyecto son mayores al mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas beneficiados.

Conclusiones.

A continuación, se presenta una breve descripción de los impactos más relevantes que puede ocasionar la puesta en marcha del proyecto.

Paisaje

Como consecuencia de las acciones de armado, montaje y vestido de postes y del tendido y tensado de cables se esperan impactos significativos debido a que básicamente se trata de actividades permanentes, a que representan un efecto acumulativo hacia las condiciones actuales y a que no existe medida de mitigación que pueda evitar o reducir su efecto hacia el factor paisaje.

Es importante mencionar que el área de estudio del proyecto para los diferentes circuitos en evaluación, no se encuentra deteriorada, pero si existen algunos parajes abiertos a consecuencia principalmente de las actividades productivas. En lo relativo a las acciones de apertura de brecha de maniobra y áreas de montaje de postes, la significancia del impacto hacia la calidad estético-paisajística se evaluó como moderada debido a que las áreas naturales que se afectarán se encuentran en regular estado de conservación. Asimismo, cabe mencionar que, para estas acciones sobre las áreas forestales, se considera como medida de

mitigación hacia el paisaje la permanencia de dichas áreas en las zonas de cañada (donde la línea hace un “volado”); mientras que en el resto de la superficie será desmontado y se espera su recuperación a mediano plazo.

Vegetación forestal.

La actividad de mayor efecto hacia la vegetación es la apertura de brecha de maniobra y áreas de montaje de postes ya que con dicha actividad se realizará el desmonte permanente del derecho de vía de 12 metros.

Fauna (distribución, especies en estatus y comerciales y cinegéticas).

La fauna presente en el área de influencia también sufrirá algunos impactos de importancia moderada a consecuencia de la apertura de la brecha, montaje de postes y el posterior tendido y tensado de cables, que implica el desmonte temporal del derecho de vía y el ruido producido por la maquinaria, equipo y vehículos y la propia operación de las líneas, lo cual ahuyentará a la fauna temporalmente.

Con respecto a los impactos que se podrían suscitar sobre la fauna, es importante mencionar que se trata en el mayor de los casos de impactos temporales y que en el caso de los permanentes, asociados a la pérdida de hábitat, se implementarán acciones que permitan prevenir y en el peor de los casos, disminuir el impacto hacia las poblaciones animales, de ellas cabe mencionar las siguientes:

- No se permitirá al personal de la obra la cacería, captura y comercialización de especies de flora y fauna silvestres en la zona de influencia del proyecto;
- Los vehículos automotores y maquinaria en general, circulará a bajas velocidades con la finalidad de prevenir el atropellamiento accidental de fauna silvestre y aminorar el ruido que provoca el funcionamiento de los motores;
- Para no afectar a la vegetación y el hábitat de la fauna silvestre contigua a las líneas de distribución, el desmonte se realizará empleando el derribo direccional del arbolado hacia el centro de la brecha;
- Durante las etapas de preparación del sitio y construcción, el contratista, deberá establecer un procedimiento y acciones de protección y/o conservación de las especies de fauna que pudieran ser afectadas, como por ejemplo reubicación de nidos, ahuyentamiento, etc., poniendo especial atención a las especies que se encuentren listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, especialmente las registradas en campo.

Suelo.

El uso de equipo y la generación de residuos sólidos y líquidos se identificaron como actividades que pueden tener un impacto sobre las características químicas del suelo. Sin embargo, esto sólo podría ocurrir ante un derrame accidental de combustible, lubricantes o una inadecuada disposición de residuos, lo cual por ser poco probable e indeseable resultó como un impacto no significativo. Además, las medidas de prevención propuestas disminuirán la probabilidad de que ocurra un accidente que pueda afectar las características del suelo, entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Los residuos domésticos e industriales no peligrosos serán colectados, transportados y enviados al basurero municipal o algún otro sitio aprobado por las autoridades locales;
- Toda reparación, mantenimiento y lavado de maquinaria, equipo y vehículos se efectuará en áreas de servicio preestablecidas. No se permitirá que estas acciones se efectúen en el área de trabajo en campo, mucho menos en las cercanías de cuerpos de agua. Las áreas de servicio deberán tener piso de concreto, fosa separadora de grasas y aceites, y fosa de recuperación;
- En caso de una situación de emergencia que requiera la reparación de un vehículo o maquinaria en áreas de trabajo en campo, se tomarán las medidas necesarias para evitar contaminar el suelo con derrames de combustibles, aceites y/o grasas lubricantes. Todos los residuos que se generen en una situación de este tipo deben ser colectados y llevados a un sitio autorizado para su depósito y confinamiento final;
- En la construcción del proyecto se colocarán, de ser posible, sanitarios portátiles con la finalidad de mantener un estricto control de los residuos fisiológicos y evitar las evacuaciones al aire libre, posteriormente los residuos deberán ser trasladados a los sitios donde indique la autoridad local, para lo cual deberá contratarse a una empresa especializada y autorizada para el manejo y

disposición de las mismas. En caso de no existir en la región el servicio de renta de sanitarios portátiles, se deberán construir letrinas temporales y se usará cal para su estabilización.

Aire.

El componente aire solo se verá afectado en su factor *Calidad* debido principalmente a la generación de polvo por el desmonte, las excavaciones y la emisión de partículas contaminantes de los vehículos y maquinaria. Este impacto se considera generalmente temporal, lo cual aunado a que la trayectoria del proyecto se ubica relativamente alejada de los centros de población, sólo se esperan impactos no significativos.

Cabe mencionar que con las medidas preventivas y de mitigación expuestas en este documento, como el programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo, se espera que los efectos se reduzcan de manera considerable. La actividad de los vehículos y maquinaria tendrán un impacto poco significativo sobre el *confort sonoro* pues los niveles de emisión de ruido de vehículos y maquinaria no rebasan los límites permisibles.

Aunque el ruido de las motosierras podría ser alto, se debe tener en cuenta que su uso es temporal y por cortos periodos de tiempo, esto aunado a la distancia considerable de la trayectoria del proyecto con respecto a los centros de población supone un impacto poco significativo al componente *confort sonoro*.

CAPÍTULO VI.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

ÍNDICE DE CONTENIDO

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	3
VI.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.....	3
VI.2 IMPACTOS RESIDUALES	15

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

A continuación, se exponen una serie de medidas de mitigación de los impactos ambientales generados durante el establecimiento del proyecto.

Durante las distintas etapas de desarrollo del proyecto se aplicarán los distintos tipos de medidas que a continuación se enuncian:

Medidas Preventivas. Las medidas preventivas tienen como finalidad evitar que las actividades del proyecto tengan repercusiones negativas significativas en el ambiente. Con esto se busca mantener la disponibilidad de los recursos naturales y de los bienes y servicios ambientales en el área donde se ubica el proyecto.

Medidas de Mitigación. La aplicación de las medidas de esta índole tiene la finalidad de disminuir los efectos adversos que se presenten como consecuencia de las acciones del proyecto, aunque se apliquen medidas preventivas. Los impactos que requieren de medidas de mitigación son aquellos que inevitablemente se generarán, tales como el desmonte de la brecha de maniobra y patrullaje.

Medidas de Compensación. Las medidas de compensación pretenden resarcir los efectos negativos que provocan ciertas actividades que no puedan mitigarse.

A continuación, se presenta el resumen de las medidas de prevención, mitigación o compensación, incluida la ubicación donde se aplicarán las medidas, el o los factores ambientales relacionados y su descripción.

Preventivas

Flora:

- Realizar el derribo direccional de los árboles que se encuentren en los límites del área de afectación para evitar el daño al arbolado residual.

La técnica de derribo direccional, se ha venido aplicando en los bosques de México y en otras partes del mundo a través del tiempo. La aplicación de este tipo de derribo requiere de cierto conocimiento técnico en cuanto a los cortes que se deben de realizar en la base del arbolado para dirigir la caída a un lugar diferente a donde tiene la caída natural, así mismo se hace necesario el uso de herramientas y equipo como el caso y las cuñas que ayudan a dar la dirección deseada.

Al aplicar esta técnica se disminuye el impacto que causa un árbol derribado al golpear a otros que no está planeado derribarlos.

El derribo direccional tiene demostrada su efectividad ampliamente en todo tipo de aprovechamientos forestales en nuestro país, ya que al aplicar esta técnica se ha disminuido la cantidad de daños al arbolado residual y la propia calidad de la madera que se aprovecha.

El derribo direccional se ejecutará únicamente durante la etapa de preparación del sitio durante los trabajos de apertura de la brecha que se afectará con el derecho de vía de la línea eléctrica. Cabe señalar que esto aplica sobre todo en los árboles altos y principalmente en lo que se refiere a las coníferas. El éxito esperado es un menor o nulo daño al arbolado residual.

- Evitar el arrastre fuera del área de afectación a menos que sea indispensable.

Esta medida establece un mecanismo simple que consiste básicamente en establecer “corredores” específicos, por donde se pueda extraer el mayor número de árboles derribados, resultando de este modo una afectación sobre una superficie menor que si se arrastra sin estos carriles o “corredores”.

El establecimiento de carriles de arrime y su uso serán exclusivamente durante la etapa de preparación del sitio.

El éxito esperado al aplicar esta medida es disminuir el daño que se infringe sobre la vegetación residual y los suelos.

- Se evitará cortar árboles que se encuentren fuera de área de afectación.

Más que una medida este punto es una norma que se aplica al contratista y al personal que se contrate ya que no se debe de derribar arbolado que no esté dentro del derecho de vía.

- Se evitará el uso o el mal uso del fuego para prevenir cualquier posibilidad de un incendio.

Al igual que el anterior esta medida se convierte en una norma que deberá observarse indiscutiblemente, impidiendo el uso del fuego no controlado para evitar la posibilidad de una afectación al medio ambiente por este elemento.

- De ser necesario instrumentar programas de rescate sobre todo de especies en estatus de protección o de lenta regeneración que pudieran encontrarse dentro del área de afectación tales como cactáceas u otras (no aplica para el presente proyecto).

De acuerdo a los recorridos de campo realizados y a la información obtenida de estos recorridos no se ubicaron especies con estatus o de lenta regeneración.

- Aplicar la reforestación de dos hectáreas de superficie

Esta medida de mitigación es una de las más importantes aun cuando no se aplique sobre la misma superficie afectada por el proyecto, ya que ayuda a mantener protegidas algunas zonas aledañas que se encuentren degradadas o desprovistas totalmente de vegetación y que necesitan ser recuperadas para evitar su pérdida definitiva. La actividad consiste en realizar una reforestación con el sistema “tres bolillo”, el cual se ha identificado como uno de los más eficientes ya que se pueden manejar las densidades adecuadas, como por ejemplo 4x4 para establecer una cantidad aproximada de 1100 plantas por hectárea. Otra forma de reforestación es lo que se conoce como enriquecimiento con plantas en áreas que presentan una baja cobertura arbórea, la cual permite repoblar rápidamente las áreas descubiertas y evitar su posible degradación.

Esta actividad se ejecutará al término de la etapa de construcción preferentemente durante la temporada de lluvias, lo cual le da mayor certeza para lograr su establecimiento y deberá cuidarse por lo menos los 5 años posteriores, hasta que la vegetación que se reforeste logre establecerse y mantenerse por sí misma con las condiciones naturales.

El mantenimiento estará a cargo de la CFE, la cual año con año deberá realizar un recorrido en las zonas reforestadas para verificar la sobrevivencia de esta reforestación y en caso de que la sobrevivencia no sea de al menos el 80%, el promovente efectuará la reposición hasta que se consiga esta cantidad.

El éxito esperado es repoblar zonas degradadas y mantenerlas en buen estado de conservación, de tal suerte que se logre compensar el daño efectuado al ambiente por el derribo de la vegetación dentro del derecho de vía.

La Comisión Federal de Electricidad considera que con el pago al Fondo Forestal se realicen algunas de estas actividades; sin embargo, en ocasiones no llegan estos recursos a los lugares donde se generan por lo que solamente en caso de que se identifiquen problemas graves de erosión, se buscarán recursos para hacerlos llegar al lugar y poder efectuar las reforestaciones mencionadas. De hecho, el proyecto considera que se pueda efectuar la reforestación de una hectárea que se encuentra en condiciones de erosión, por lo que se buscará el recurso para efectuar esta actividad dentro del ejido.

Fauna:

- Evitar la cacería furtiva durante las diferentes etapas del proyecto.

La aplicación de esta medida se fundamenta en la experiencia de proyectos anteriores similares, donde los trabajadores de las obras por desconocimiento realizaban cacería ilegal de la fauna nativa, muchas veces sin un fin determinado; de aquí que se tome la iniciativa de aplicarse como medida de prevención para evitar los daños a la fauna que se pueda encontrar en el lugar.

Un mecanismo que se utiliza para evitar que la fauna sea cazada por parte de los trabajadores de la obra son las sanciones que pueden ir desde los despidos, hasta sanciones económicas aplicables a su sueldo.

El éxito que se espera es que los trabajadores en todas las etapas del proyecto se abstengan de la cacería.

Esta medida durará a lo largo de todas las etapas del proyecto.

Se ha considerado el establecimiento de **4 carteles en el circuito para la prevención de la cacería furtiva** en la zona del proyecto, los cuales se colocarán en los principales caminos de acceso.

- Fragmentación o alteración de los hábitats.

Se deberá orientar el derecho de vía de modo que se eviten las áreas naturales importantes, como hábitats frágiles y áreas de gran cobertura para la fauna o zonas de abrevadero, se deberá mantener el hábitat (es decir, la vegetación nativa) debajo de las líneas hasta donde sea posible y se tomarán las medidas necesarias a fin de evitar la interferencia con los regímenes naturales de incendio.

Esta medida ayuda en la prevención de fragmentar los bosques y alterar a la fauna que existe, por lo que es necesario considerarla durante el diseño de la ruta de la línea.

- Eliminar y evitar totalmente la presencia de residuos orgánicos e inorgánicos.

Esta medida ayuda a evitar que la fauna se aproxime a las áreas de trabajo, también se aplica como reglamento para los trabajadores de la obra durante todas sus etapas y por el tiempo que duren estas mismas, al eliminar la presencia de estos residuos el éxito esperado es que la fauna no dependa de estos residuos y logre acostumbrarse a ellos y la cercanía con las áreas de trabajo provoque accidentes que puedan dañarla.

- Se dejarán algunos troncos y ramas que puedan servir de refugio o anidación de la fauna silvestre que permanezca en la zona.

A efecto de no dejar desprotegida la fauna que permanece en la zona y que pueda instalarse una vez que la presencia humana disminuya –etapa de operación y mantenimiento- se pretende dejar material vegetal resultante del derribo para que este sirva como refugio para esta fauna, esta medida consiste en dejar estratégicamente a lo largo de la apertura de la brecha los mencionados troncos y ramas.

Los resultados esperados, son básicamente el de proveer un refugio a la fauna que pueda permanecer en la zona.

- Se evitará el dejar basura en la zona para no afectar a las especies de fauna que pudiesen consumirlas.

Aquí lo que se busca es impedir que la fauna sea dañada por objetos extraños y le pueda causar mutilaciones o la muerte, para la correcta aplicación de esta medida se deberá incluir dentro del reglamento del contratista para que sea aplicable a sus trabajadores y en caso de que no sea cumplido aplicar sanciones a este personal.

Se espera que con esta medida no se afecte a la fauna con o sin la presencia humana y tendrá una duración a lo largo de todas las etapas del proyecto para los trabajadores del mismo.

Para poder contrarrestar esta situación, se ha considerado **colocar 3 contenedores de basura** de manera estratégica en la zona del proyecto.

Programa de rescate y reubicación de la fauna silvestre.

Procedimiento.

Antes de iniciar la actividad de desmonte se realizará un programa de ahuyentamiento de fauna.

Para ahuyentar reptiles, mamíferos y algunas aves, se debe organizar una brigada compuesta por 2 personas, quienes emplearán palos para hacer ruido y movimientos que ahuyenten a los organismos que se pudieran encontrar en la zona. Los recorridos deberán hacerse sobre la brecha de maniobras y patrullaje y hasta donde se tenga la programación de trabajo sobre la jornada durante por los menos 2 días previos a la ejecución del derribo.

Se debe procurar que los recorridos se realicen en las primeras horas de luz del día (5-6 A.M.), las últimas horas de luz (6-7 P.M.)

Cada persona que vaya al recorrido debe llevar un bastón herpetológico, por si se encuentra con una serpiente pueda manipularla y colocarla al interior de una bolsa de tela, la cual una vez que el organismo este dentro deberá ser fuertemente cerrada, marcando con una etiqueta de color brillante que se trata de un organismo posiblemente ponzoñoso.

En estos recorridos se ubicarán también los nidos cuyas ramas serán cortadas y amarradas a más de 100 m. de distancia de la zona de obras.

No se considera conveniente la captura de animales con trampas, ya que los cebos suelen atraer fauna que antes no estaba en el sitio de desmonte y el tiempo que están en la trampa es muy estresante, por lo que los más nerviosos mueren. Consideramos que será suficiente con el ahuyentamiento para que se alejen de la zona.

Sin embargo, si se observa algún animal que haya quedado en la zona y no huya, se deberá tomar con un guante de lona, colocar en una bolsa de tela y liberar fuera del derecho de vía, a más de 1 Km. de distancia de la zona, en un área similar a la que se encontró.

Aun día de las acciones de derribo, se retirarán los nidos marcados. Para ello se deberá cortar las ramas y amarrarlas en otro árbol de la misma especie donde se encontró, a la misma altura, en ningún caso debe tocarse el nido ni su contenido. El movimiento debe hacerse durante las horas de la madrugada para asegurar que las aves adultas se encuentren en el nido y que posteriormente no les sea difícil encontrar sus huevos y/o polluelos.

Por cada nido o ejemplar de fauna capturado en bolsa de tela, se llevará un registro. Donde se indique la especie (si se conoce, o bien poner, por ejemplo, ave y describir sus características), el lugar y hora donde se capturó y el lugar y hora donde se liberó. Esto se llevará en una bitácora que se entregará al supervisor de las medidas de mitigación.

En ningún caso, los animales capturados deberán estar en la bolsa de lona más de 30 minutos. En cuanto se capture, uno de los brigadistas lo llevará a su sitio de liberación, mientras el otro continúa su recorrido.

Los programas de rescate de fauna silvestre, es una de las medidas de mitigación por el cambio de uso de suelo que pudiese provocar la afectación en la fauna silvestre, como consecuencia de la modificación de su hábitat.

Los programas están dirigidos a los individuos de las especies que pertenecen al grupo de mamíferos, aves y reptiles que se encuentren en las zonas de afectación, durante la etapa previa a la realización del proyecto y aún durante las acciones de este mismo.

OBJETIVOS.

El realizar un programa de rescate de especies de fauna encontradas en la zona del proyecto, esto con la finalidad de minimizar la afectación al medio ambiente en las diferentes etapas de desarrollo.

El propósito de este trabajo es proponer una metodología adecuada para el rescate de estas especies de manera previa al inicio de obras, la cual permita la supervivencia de la mayoría de los ejemplares rescatados. De esta forma, además, se podrá dar cumplimiento cabal a las exigencias cada vez más demandantes establecidas al respecto por las autoridades ambientales.

METAS

Aplicar estrategias que permitan conservar el área con la riqueza biológica como hasta ahora.

Aplicar las políticas de conservación, restauración y/o protección.

Conocer los factores que determinan la selección del hábitat de las especies y teniendo información sobre la distribución espacial de estos factores, es posible predecir la distribución espacial del hábitat adecuado para las dichas especies.

Integrar una brigada para la realización de las labores de rescate

Establecer medidas de protección de los individuos de cada una de las especies que básicamente consiste en propiciar su desplazamiento hacía áreas aledañas a las afectadas por el proyecto.

METODOLOGÍA

Estrategia de rescate

Se integrará una brigada para la realización de las labores de rescate, que incluyen las siguientes acciones:

Tabla VII. 1 Acciones para el rescate de fauna

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Capacitación del personal	Se imparten cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas con los siguientes temas:
	a) Reconocimiento físico
	b) Técnicas de rescate, marcaje, transporte y liberación
	c) Medidas de seguridad

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	d) Especificaciones y sanciones de la normatividad ambiental nacional
	e) Práctica de campo
2. Paso de maquinaria para propiciar la huida de los animales	Paso de maquinaria para propiciar su desplazamiento hacia zonas forestales aledañas a las áreas del proyecto, con las mismas condiciones que el sitio de origen (vegetación y geología)
3. Revisión exhaustiva del área del proyecto (brecha de cada línea)	Detección de madrigueras o nidos para ubicar animales que no huyeron durante la etapa previa
4. Captura	Se capturara a los individuos que no se puedan desplazar por sí mismos, o lo hagan de forma muy lenta
5. Registro de datos	Se toman los siguientes datos: nombre científico y sitio de extracción. De ser posible, se tomará fotografía de cada individuo
6. Transporte	Se realizará lo más pronto posible, con el fin de reducir el estrés de los animales
7. Liberación	La liberación de todos los individuos se dará de forma paulatina y con la menor cantidad de personal posible

Las acciones: 1) Capacitación del personal y 2) Paso de maquinaria para propiciar la huida de animales, 3) Revisión exhaustiva del área, 5) Registro de datos, serán aplicadas a todas las especies que son de interés en este programa de rescate; y en lo referente al resto de las acciones se describirán y desarrollarán dependiendo de las características de hábitos de las especies de interés.

Mamíferos

La totalidad de especies identificadas dentro de este grupo taxonómico para el área del proyecto, se consideran especies de rápido desplazamiento, esto permite que acciones de ahuyentamiento sean altamente efectivas, sin embargo, se deben de considerar las siguientes acciones:

A este grupo de fauna se ejecutarán las siguientes medidas por etapa del proyecto.

Etapa de preparación del sitio.

Dentro de esta etapa una de las primeras acciones y de mayor relevancia para este grupo faunístico son las acciones de ahuyentamiento, esta acción se considera altamente efectiva ya que son animales de fácil movilidad.

Esta acción se llevará a cabo diariamente durante el primer mes de la ejecución de actividades, las acciones podrán ser verificables ya que estas se plasmarán en una bitácora de la obra, la cual permanecerá en el sitio para su consulta, esta bitácora contendrá la siguiente información.

- Especies de fauna que se ahuyentaron.
- Si es posible se plasma el número de individuos que se ahuyentaron.
- Fecha del ahuyentamiento.

La bitácora será rubricada por el supervisor de obra y supervisor ambiental.

A pesar de ser una medida que para este grupo de fauna se considera ampliamente efectiva algunos individuos por diferentes motivos pueden permanecer en el sitio del proyecto, estos motivos pueden ser: que se encuentren las madrigueras o tener la fuente de alimentación en el área, para mitigar esta acción negativa ocasionada por el proyecto deberán ejecutarse las siguientes acciones:

Cuando se observe que un individuo no se retira en los ahuyentamientos, o que este al día siguiente regresa al sitio, se hará un monitoreo del mismo, con el cual se debe identificar el motivo por el cual este regresa al sitio.

Una vez que se identifique el motivo por el cual la especie regresa al sitio se propone la ejecución de las siguientes acciones.

Si el motivo es que el individuo regresa al sitio por encontrar una zona de alimentación, se programa la construcción de algunos comederos dependiendo de la especie que se identifique, estos deberán ser colocados en las zonas aisladas de las áreas urbanas, agrícolas y de caminos.

Las acciones para que sean verificables y se les pueda dar seguimiento, serán reportadas en la bitácora, donde anotará el tipo de comedero y las fechas en que se instalarán, así como el sitio de instalación con georreferencia y fotografías, esta información estará disponible para su consulta en el sitio de la obra o podrá presentarse informes a la SEMARNAT, si así lo determina esta dependencia.

Si el motivo es que el individuo regresa al sitio por encontrar una madriguera, generalmente el motivo de regreso es que se encuentran las crías aun en esta, si se presentase el caso, se identifica la especie de fauna, se procede primeramente a la construcción de una madriguera artificial en los sitios aislados cercanos al sitio del proyecto, posteriormente ya que se tiene la madriguera adecuada, se procede a la captura del animal adulto y de las crías, en un plazo no mayor a 24 horas, estos serán trasladados a la madriguera que se les construyó, esta acción se verificará con fotografías de la madriguera construida y fotografías de los animales capturados, y el proceso de reubicación, todas estas acciones se plasmarán en la bitácora, con fecha de ejecución y será rubricado por el supervisor de obra y el supervisor ambiental.

Etapa de construcción.

Para los mamíferos las medidas que se proponen durante esta etapa son las siguientes.

Se continuará con el programa de ahuyentamiento de fauna, el cual será ejecutado diariamente y plasmado en la bitácora, donde se incluirán fotografías y datos de las especies que se localizaron durante el ahuyentamiento.

Para los mamíferos pequeños, si durante la etapa de construcción se encuentra en el sitio, debe de ejecutarse la siguiente acción.

Rescate de las especies, utilizando trampas Sherman, el proceso de captura debe hacerse preferentemente entre los meses de primavera y verano, para evitar las capturas en otoño e invierno. Una vez que se tenga capturado el individuo este deberá reubicarse inmediatamente después de la captura en un sitio lo más alejado del área de trabajo, pero en condiciones similares de vegetación. Se llevará un registro que será plasmado en la bitácora de obra la cual permanecerá en el sitio para su consulta, este registro contendrá fotografías, coordenadas del área que se capturo y coordenadas del sitio de liberación.

Etapa de operación.

Se colocarán tableros indicando la presencia de las especies de fauna y que deben de respetarse, así mismo se pondrán restricciones de velocidad para evitar atropellamientos.

Para el grupo faunístico de las Aves.

Las especies de aves son las que se tienen identificadas que “rondan” el sitio del proyecto, y serán sobre estas que se deberán ejecutar las siguientes medidas de mitigación y prevención de impactos.

Etapa de preparación del sitio.

La primera acción que se pretende efectuar previo al inicio de los trabajos son las acciones de ahuyentamiento.

Previo al inicio de los trabajos de preparación del sitio, se harán recorridos exhaustivos para identificar cualquier nido de estas especies dentro del área por afectar, esta acción la realizará una brigada de 3 personas, se harán recorridos sistemáticos, recorriendo toda el área que se propone para el proyecto, esta brigada en caso de encontrar nidos, los georreferenciara y hará un croquis de ubicación identificando rasgos distintivos como la especie del árbol donde se encontró, orientación con respecto al norte en que se encuentre y altura aproximada, por otro lado identificará, si es posible, la especie de ave a la que pertenece dicho nido.

Los recorridos de la brigada para identificar los nidos se harán exhaustivamente, y se considera que, en un lapso de tiempo de una semana, se puede tener la información precisa sobre la existencia y ubicación de los mismos. Posteriormente a que se cuente con toda la información de ubicación y cantidad de nidos localizados en el área se procederá con las siguientes actividades de rescate.

Una brigada igualmente conformada por tres personas, será equipada con sierras manuales, guantes GPS y brújula, posteriormente con la información recopilada procederá en horarios nocturnos a cortar la rama del árbol donde se localice el nido, haciendo el corte lo más alejado de este, con la finalidad de no impregnar de aroma humano, y una menor perturbación del mismo, esta acción se hará exclusivamente con la herramienta de corte manual, en ningún momento se usará herramienta mecánica que genere un ruido y provoque mayor impacto, en el instante en que este nido ha sido removido se procederá a reubicarlo en el área más cercana y conservada al sitio del proyecto, donde se ubicará a una altura, y orientación similar en la que se le encontró originalmente. La colocación de la rama debe ser afianzada fuertemente a modo de que no sea derribada por el viento. El proceso se propone que se haga en horario nocturno ya que es cuando en el nido se encuentran las aves adultas, caso contrario de día se corre el riesgo de que el nido quede abandonado por no ser localizado en su sitio de reubicación. Del nuevo sitio de reubicación se tomarán datos de ubicación georreferenciada, croquis de localización y si es posible datos de la especie que se reubico. Las acciones se programarán el primer mes del calendario, los datos de la reubicación se anotarán en bitácora donde se anexarán los datos tomados de la ubicación original y la nueva ubicación.

Se propone la reubicación en áreas similares a donde se encuentre el nido, pero se debe de considerar que no se pondrán nidos cercanos de especies antagónicas entre ellas, por lo que dependiendo de la especie que se encuentre y reubique el radio de cercanía entre estas deberá aumentar.

Etapa de construcción y operación.

El movimiento de personal y maquinaria en el sitio durante esta etapa se consideran acciones de ahuyentamiento, ya que las aves no se acercarán a este sitio por las acciones propias del proyecto.

Para los reptiles

Este grupo faunístico es uno de los que mayor atención requiere ya que se considera de los de más difícil movilidad, para el caso deberán ejecutarse las siguientes acciones en las diferentes etapas del proyecto.

Preparación del sitio.

Se harán recorridos con una brigada equipada con botas herpetológicas, suero anti viperino, gps, brújula, guantes y costales de lona. Estos recorridos serán ejecutados en fechas anteriores a los recorridos efectuados por la brigada que hará los recorridos para aves y mamíferos, esto por considerarse a este grupo de fauna de mayor riesgo para la seguridad de las personas.

Metodología:

El método consistirá en la captura mediante bastón y costal herpetológicos.

Captura y manejo de los ejemplares:

Cuando la opción sea la captura del espécimen esto se hará en el momento que se haya identificado la presencia del mismo en las zonas de trabajo.

La captura de serpientes se hace utilizando el gancho o nudo corredizo, sujeto a una vara de madera de 1,50 metros, con la cual se aprieta a la serpiente en la región de la nuca hasta trasladarla al envase adecuado.

Para evitar el estrés del organismo capturado este deberá ser liberado tomando el menor tiempo posible no excediendo más de 5 horas, los sitios para reubicación deben ser a distancias mayores a los mil metros del sitio de trabajo.

La verificación de este procedimiento se hará mediante documentos comprobatorios plasmados en la bitácora de obra que permanecerá en el sitio del proyecto, aquí se anotará la fecha de reubicación, espécimen reubicado y sitio de reubicación, se anexarán fotografías del procedimiento, dicha bitácora, será rubricada de conformidad por el supervisor de obra y el supervisor ambiental.

Etapa de construcción.

La mayoría de los individuos de este grupo faunístico no son de rápida movilidad por lo que se considera que aquellos que sean reubicados no regresarán al sitio de trabajo, sin embargo puede ingresar otros individuos de las áreas cercanas, para esto en el sitio y durante los trabajos de construcción se contará con el personal capacitado y el equipo que ya se mencionó anteriormente, de modo que en caso de encontrar estas especies nuevamente en el área se ejecuten las acciones de rescate ya descritas, esta acción será ejecutada en todo el plazo de construcción y en caso de llevar a cabo las acciones de rescate y reubicación se plasmará la información en la bitácora que permanecerá en el sitio, con los datos de especie, sitio de ubicación y sitio de reubicación.

Etapa de operación.

Se considera que las áreas destinadas a la conservación permitirán la coexistencia de fauna en el sitio, en este grupo faunístico se debe poner especial cuidado ya que tiene especies venenosas que ponen en riesgo la seguridad de las personas en el sitio, por tal motivo se proponen las siguientes medidas durante esta etapa.

Se indicará mediante carteles debidamente ubicados y de fácil lectura, de la posible presencia de fauna venenosa.

En el sitio y de forma permanente existirá un botiquín con suelo anti viperino.

Seguimiento.

Documentos que se generarán

Al final de los trabajos correspondientes, se entregará un informe de las actividades realizadas, integrado de la siguiente manera:

*Listado de especies rescatadas y cantidad de individuos

*Bitácora de registro de campo.

*Mapas georeferenciado en los que se indique su distribución original y destino final.

Para la mitigación y compensación de algunos impactos identificados, se proponen adicionalmente las siguientes medidas.

Suelo:

- Se evitará en lo posible el arrastre indiscriminado del material arbóreo a extraer.

Esta medida es similar a la que se hace con la vegetación, pero también ayuda a conservar los suelos y disminuye la cantidad de sedimentos que pueden ser generados y arrastrados por la erosión hídrica y eólica.

El éxito esperado se presentará precisamente al disminuir el daño que se pueda infringir a los suelos y sus recursos asociados.

Su aplicación será durante los trabajos de preparación del sitio en la actividad de apertura de la brecha por donde pasará la línea eléctrica.

- Se acomodarán parte de los desperdicios del aprovechamiento en forma perpendicular a la pendiente para evitar la erosión hídrica.

Esta medida se considera una mezcla entre las prácticas vegetativas y mecánicas para la conservación de suelos, es una práctica probada en trabajos de restauración de suelos, y puede ser combinada con otras obras como las terrazas resultan con mayores grados de efectividad.

La ejecución de estos trabajos se realizará al terminar la etapa de construcción tomando en cuenta el calendario descrito.

Las actividades no requieren del uso de maquinaria salvo de motosierras, y consisten en “limpiar” determinadas zonas y acomodar perpendicularmente el material residual resultante del derribo de arbolado.

El éxito esperado es la disminución de los riesgos de erosión y pérdida de suelo fértil.

Se considera la **pica y el acomodo** de desperdicios a lo largo de las brechas por afectar en cada una de las líneas que cuentan con vegetación arbórea.

Otras actividades enfocadas a evitar la erosión del suelo son la construcción de **9 metros cúbicos** de presas filtrantes por el circuito, y finalmente reforestar una superficie de dos hectáreas como medida de compensación por el proyecto.

- Realizar los trabajos del proyecto fuera de la época de lluvias.

Para evitar problemas graves de erosión se debe de ajustar el calendario para que las obras del proyecto no se realicen en temporada de lluvias.

Aire:

- Se evitará en lo posible la emisión de contaminantes mediante el afinado de los vehículos y la maquinaria que se utilizaran en las diferentes etapas del proyecto.

Esta medida de mitigación, es fundamental ya que los vehículos mal afinados o que presenten mal funcionamiento ocasionan un mayor daño ambiental, por lo que se tendrá que incluir dentro del reglamento del contratista, de modo que se obligue a cumplir con esta medida.

El éxito es una menor cantidad de contaminantes expulsados al medio ambiente.

La aplicación debe ser durante las etapas de preparación del sitio, construcción y mantenimientos ya que sobre la etapa de operación el control de este punto resulta muy difícil de controlar ya que los usuarios será el público en general.

Agua:

- Se evitará totalmente el realizar reparaciones de maquinaria y equipo en las zonas cercanas a los cauces, durante las diferentes etapas del proyecto.

Esta medida de mitigación, es muy importante para evitar el derrame accidental o el depósito de aceites o lubricantes en los cauces cercanos al proyecto, con lo cual se evitará la contaminación de estos por los hidrocarburos que se manejarán en toda la aplicación del proyecto. Tampoco se tirarán los envases o estopas que sean utilizados en alguna reparación menor sobre la zona del proyecto, para lo cual se destinarán contenedores donde deberán depositar los mismos y evitar la contaminación de cauces.

El éxito es evitar que caiga una sola gota de aceite, gasolina, o diésel en los cauces del lugar.

La aplicación debe ser durante las etapas de ubicación de la línea y el de construcción y mantenimiento.

Algunas acciones que coadyuvarán en la conservación de la cantidad y calidad del agua en la zona del proyecto es primero que nada la pica y acomodo del material vegetal removido o de desperdicio sobre la brecha para evitar la erosión hídrica, la construcción de presas filtrantes que apoyarán en el mismo sentido reduciendo la velocidad de los escurrimientos favoreciendo la infiltración y la construcción de bordos de piedra que también apoyan al control de la erosión laminar del suelo por el agua, manteniendo la calidad de esta.

Paisaje:

- Se evitará en lo posible el daño a zonas que presenten un potencial para el uso paisajístico del lugar.

Con la finalidad de proteger las zonas con potencial de paisaje, se evitará el corte de arbolado más allá del área considerada como el derecho de vía. Además, donde solo exista vegetación arbustiva baja y no sea necesario eliminarla en la brecha de la línea, se dejará para que sirva como refugio o fuente de alimentación para la fauna silvestre del lugar.

La aplicación de esta medida debe ser durante la etapa de preparación del sitio y construcción, ya que en la de operación no aplica y en la de mantenimiento se podrá mantener la vegetación que crezca bajo los conductores, siempre y cuando no se observe que en el futuro causara problemas a la línea eléctrica.

De remediación.

No se contemplan medidas en este sentido ya que ante todo se aplicarán aquellas medidas tendientes a prevenir la magnitud de los impactos ambientales que se generen en el establecimiento del proyecto.

De rehabilitación

Probablemente las medidas de rehabilitación se apliquen posteriormente en la fase de mantenimiento del proyecto, cuando se observen detalles en cuanto a la vegetación, la cual por sucesión tiende a desarrollarse de nuevo por lo que se ejercerá un control en ella evitando que esta invada el derecho de vía y las alturas puedan causar daños a la estructura eléctrica.

De compensación

El proyecto es dinámico por naturaleza, esto quiere decir que como se abrirá únicamente una franja de vegetación y se dejará todo lo que existe alrededor, lo más probable es que en cierto tiempo se presente la regeneración natural sobre la brecha, por lo que esto deberá controlarse. En este sentido, dada la situación de que se estará controlando el crecimiento de la vegetación mayor en el área es necesario compensar este mediante una reforestación que apoye por lo menos a la restitución de vegetación en el área del proyecto. Esta reforestación se realizará en la siguiente temporada de lluvias posterior a la autorización del presente

proyecto con especies de la región producidas en viveros de la zona y con una densidad mínima de 1,100 plantas por hectárea aproximadamente, así mismo se ejecutarán trabajos de conservación de suelos en el área del proyecto (p. e. presas de rama, presas de morillo y/o de piedra y limpia de terrenos específicamente dentro del derecho de vía).

VI.2 IMPACTOS RESIDUALES

Se entiende por "impacto residual" al efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. Es un hecho que muchos impactos carecen de medidas de mitigación, otros, por el contrario, pueden ser ampliamente mitigados o reducidos, e incluso eliminados con la aplicación de las medidas propuestas, aunque en la mayoría de los casos los impactos quedan reducidos en su magnitud.

Uno de los impactos residuales de mayor presencia en este proyecto será la modificación al paisaje ya que con la inclusión de postes y estructuras se observará un panorama muy distinto al original.

La pérdida de vegetación es otro impacto que se queda como residual ya que no se podrá recuperar aquella que se removió en las áreas de apertura de la brecha y aunque se reforeste cerca de estas no será lo mismo sin la que estaba de forma natural.

Existirá una modificación permanente del microclima que había en la zona de apertura de la brecha lo cual tampoco se podrá recuperar.

Un impacto que también se puede considerar como residual es que los escurrimientos que fluyan hacia los cauces siempre van a llevar una cantidad mayor de sedimentos que cuando se tenía la cubierta vegetal y la materia orgánica, ya que en ese entonces el nivel de sólidos en suspensión era muy ligero.

Finalmente se considera como un impacto residual el ahuyentamiento de fauna que, aunque regresa al lugar, ya no tiene el mismo espacio ni el aislamiento que tenía con la cubierta vegetal que se removió por lo cual esto tampoco se puede recuperar.

CAPÍTULO VII

PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Contenido

VII. Pronósticos ambientales y en su caso, evaluación de alternativas	1
VII.1 PRONÓSTICO DEL ESCENARIO	1
VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	3
VII.3 CONCLUSIONES.....	7

VII. Pronósticos ambientales y en su caso, evaluación de alternativas

VII.1 PRONÓSTICO DEL ESCENARIO

El pronóstico del escenario esperado una vez que se realicen las obras de prevención, mitigación, restauración y compensación, sobre los elementos que serán impactados durante el establecimiento del proyecto se desarrolla a continuación.

En lo que respecta al **elemento vegetación**, el escenario esperado se considera como estable ya que, aunque se encontrará con cierta perturbación en el derecho de vía, no se espera que esta sufra mayores daños. En caso de que este elemento sufra algún tipo de daño causado por el proyecto se considera la reforestación con la cual el escenario será estabilizado y se llevará a la condición esperada.

El suelo también se espera estabilizar luego de que se apliquen todas las medidas de prevención y mitigación de impactos, además con el monitoreo se intentará corregir aquellas que comiencen con algún proceso de degradación ya sea con el cabeceo de cárcavas o con obras de piedra acomodada o cualquier otro material disponible para que detengan cualquier indicio de erosión fuerte. De cualquier manera, el escenario esperado, aunque estable si se observará con algunas pequeñas fuentes de erosión ya sea laminar o un poco más profundas.

Lo que definitivamente no se corregirá es el **escenario paisajístico** que se tenía originalmente puesto que con la eliminación de la vegetación y la introducción de nuevas estructuras presentará una modificación drástica y permanente de modo que solo con el tiempo y la costumbre a la vista hacia el nuevo panorama, será cuando exista una estabilización de este componente. Esto solamente se va a contrarrestar un poco con la presencia de nuevos individuos sobre la brecha de la línea eléctrica, a la cual se le dará mantenimiento para evitar que los árboles o nuevas plantas crezcan demasiado e interfieran con los conductores.

El aire al poco tiempo de que se abandone el sitio de la obra se estabilizará por lo que se dejará de tener la contaminación por ruido y emisiones. Solo habrá emisiones electromagnéticas, las cuales no son significativas para afectar la salud de los pobladores ni del ambiente en general.

En lo que se refiere a **la fauna**, esta se considera que con las medidas de prevención para no perturbarlas ni cazarlas pueda estabilizarse en el corto plazo ya que al dejar de laborar en el área del proyecto y que todo el movimiento de personal y maquinaria se retire de la zona esta regresará al lugar y se concentrará sobre y a los lados del derecho de vía, tal vez no con la abundancia o frecuencia deseados, pero siempre presente.

En el siguiente cuadro se hace una síntesis del posible escenario que se tendrá, luego de aplicar las medidas preventivas y de mitigación sobre los componentes del sistema ambiental.

Tabla VII. 1 Síntesis del escenario ambiental esperado

Componente ambiental	Medidas de mitigación	Escenario futuro
Vegetación	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas durante la extracción de la vegetación afectada por el proyecto. - Medidas de mitigación o compensación mediante reforestación o enriquecimiento con árboles 	<ul style="list-style-type: none"> - Se espera recuperar la biomasa vegetal perdida por el proyecto a mediano plazo. - En caso de haber dañado vegetación residual se llevarán a cabo trabajos de limpieza para garantizar el buen desarrollo del bosque.
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas para evitar la pérdida de suelos por erosión a través del acomodo de desperdicios vegetales de los árboles extraídos en contrapendiente, y elaboración de presas filtrantes para detener el suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el corto plazo se espera que el suelo removido en el área de las cepas se encuentre estable y sin presencia de erosión.
Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas para evitar la contaminación de los cauces. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realmente no habrá afectación a cauces en la zona del proyecto, salvo que con los movimientos de máquinas y personas se causen algunos efectos que incrementen los sedimentos a los cauces cercanos por lo que eso en el corto plazo se equilibrará nuevamente.
Fauna	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas mediante el establecimiento de carteles para la prevención de cacería furtiva. - Dejar material vegetal para propiciar la anidación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Este rubro es difícil de ver y cuantificar, de tal suerte que solo se espera tener la garantía de que las especies de fauna silvestre se seguirán viendo posterior al proyecto, luego de que no se afecten directamente por cacería.
Aire	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas preventivas mediante la afinación de automotores para evitar la contaminación del aire por humos y ruido excesivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Luego de terminados los trabajos de construcción del proyecto y de haber aplicado las medidas preventivas mencionadas, se espera una calidad del aire como se tiene de manera natural, a pesar de estar el proyecto en operación, ya que las emisiones de ondas electromagnéticas serán mínimas dada la capacidad de la línea eléctrica.
Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> - La medida preventiva para evitar el cambio drástico del paisaje es cortar únicamente la vegetación afectada en la brecha del derecho de vía por donde pasará la línea eléctrica y no más allá. - Se aplicarán medidas de compensación mediante la reforestación o enriquecimiento con plantas en áreas cercanas y en una superficie igual a la afectada con remoción de árboles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Este rubro también será difícil de cuantificar en el sentido del éxito que pueden tener las medidas aplicadas; sin embargo, se espera ver en el mediano plazo un bosque con buena composición y una calidad ambiental mejor que la observada actualmente, salvo en la zonas de reforestación, donde se podrá vigilar el éxito de la sobrevivencia de plantas.

VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El programa de vigilancia tiene como objetivo establecer las responsabilidades y los tiempos de ejecución de las acciones de protección ambiental durante el desarrollo del proyecto. Con lo anterior se pretende garantizar una oportuna y eficiente aplicación de las acciones para prevenir, mitigar y compensar los impactos que ocasionará el desarrollo del proyecto.

Objetivos del programa de vigilancia ambiental:

- ✓ Verificar la correcta implementación de las medidas de mitigación (y, en su caso, de las condicionantes al proyecto)
- ✓ Examinar la efectividad y suficiencia de dichas medidas (y condicionantes) para lograr mínimamente los niveles programados de prevención, reducción y mitigación de impactos ambientales
- ✓ Determinar, en caso necesario, las modificaciones necesarias o las medidas de mitigación adicionales para lograr los niveles mencionados.
- ✓ Otorgar elementos suficientes sobre los impactos ambientales detectados una vez que el manifiesto de impacto ambiental y las obras del proyecto hayan iniciado, por lo tanto, deberán tomarse aquellos criterios establecidos en el documento de impacto ambiental, es decir:

- Vegetación
- Suelo
- Aire
- Paisaje
- Agua

Estos son los elementos que resultan con mayor grado de afectación en el párrafo siguiente se describen los tipos de impactos que se generan en cada uno de ellos.

- Vegetación. Los impactos producidos son directos y se consideran el desmonte y desbroce.
- Suelo. Se incrementa la susceptibilidad de erosión lo que ocasiona un aumento en el arrastre de sedimentos y azolve de cauces.
- Paisaje. La modificación original del paisaje se identifica como un impacto poco significativo para este proyecto debido a que la línea se ubica por zonas abiertas.
- Agua. Al aumentar la cantidad de sedimentos ocasionados por la pérdida de suelo los cauces tendrán una mayor cantidad de sedimentos provocando azolves y eutricación esto será básicamente nulo o muy incipiente para el proyecto.

Tomando en cuenta lo anterior entonces los sistemas ambientales identificados son:

- **Hidrosfera**, para este caso solo se contemplan los cauces y cuerpos de agua cercanos al proyecto.
- **Geosfera**, Se dice geosfera al Sistema sólido integrado por la capa superior de la litosfera (en relación con la Biosfera) o, con un enfoque más amplio, la propia Tierra desprovista de sus elementos vivos, en este sistema podemos identificar los suelos de la zona del proyecto.
- **Biosfera**. Dentro de la biosfera como sistema ambiental identificado para el proyecto tenemos dos elementos la vegetación y el paisaje.

Indicadores mínimos medibles.

- Vegetación y uso de suelo: El uso de suelo es el más importante porque la cubierta vegetal nos indica el grado de disturbio que ha tenido un área, a partir del indicador se puede inferir la biodiversidad florística y faunística, estado del suelo, conservación y/o fragmentación del hábitat y captación del agua, entre otras.
- Accesibilidad a la zona. Este indicador, que, aunque mucho menos importante que el anterior, nos indica las áreas más susceptibles a ser dañadas, por prácticas contaminantes de la gente que usa la vía de comunicación.

Levantamiento de la Información.

A lo largo del periodo de ejecución de las labores propias del proyecto un asesor efectuará visitas de campo donde podrá corroborar el seguimiento del programa de vigilancia y cada uno de los puntos contenidos en el manifiesto de impacto ambiental y condicionantes hará las observaciones pertinentes en campo en caso de que se considere que no se efectúan adecuadamente los procedimientos, para esto se elaborará un formato de recopilación para campo donde se indique las diferentes obligaciones mínimas del contratista a cumplir y si estas están siendo cumplidas adecuadamente dicho formato deberá ser firmado de conformidad por el jefe de la obra en campo y el revisor.

Estos formatos podrán remitirse a la SEMARNAT o PROFEPA según lo requiera cualquier dependencia y estarán disponibles en las oficinas del promovente para su libre consulta.

Las revisiones de acuerdo al avance que presente la obra se harán al menos una vez por cada 15 días salvo en aquellas ocasiones que se considere pertinente de acuerdo al desarrollo que se haya observado en campo estas podrán ser en plazos de tiempo menores o mayores.

Interpretación de la información:

La información que sea clasificada y recopilada en campo deberá sujetarse a una segunda evaluación de impacto ambiental por un grupo multidisciplinario de tal suerte que se logre obtener la clasificación de los impactos generados y si estos se mantienen, disminuyen o aumentan, y en el último caso tomar medidas más estrictas que permitan salvaguardar los recursos naturales mediante las medidas de mitigación de impactos ambientales.

Retroalimentación de resultados:

Una vez concluidas las obras se determinará la eficiencia del presente programa y permitirá para el proyecto corregir en la medida de lo posible los impactos generados que no se hayan identificado previamente o caso contrario seguir con la misma metodología en caso de que los impactos identificados hayan sido menores.

Entonces al término de los trabajos y por ende del presente programa se evaluará la eficiencia en la toma de información y la calidad de la información obtenida.

A continuación, se desarrolla el programa de vigilancia ambiental por impacto detectado y las acciones que deberán ejecutarse una vez iniciados los trabajos y durante todas las etapas según aplique.

Tabla VII. 2 Ejemplo de ficha para evaluación ambiental del proyecto

<p>PROYECTO: Línea de Distribución 34.5 Kv “La Plazuela”</p>	<p>FICHA:1</p>	
<p>INDICADOR DE REALIZACIÓN: Afectación de la calidad del aire por las actividades de desmonte, transporte de materiales, extracción de productos maderables e instalación de estructuras, proveniente de las emisiones de la maquinaria utilizada y las partículas de polvo suspendidas</p>	<p>ETAPA DEL PROYECTO: Preparación del sitio y construcción</p>	
<p>MEDIDA(S) DE MITIGACIÓN A EMPLEAR: Verificar que la maquinaria y equipo cumpla con las bitácoras de mantenimiento Donde se concentren varias actividades que generen la afectación en este rubro se deberán reprogramar para ejecutarlas en diferentes horarios inclusive diferentes días.</p>	<p>INDICADOR DE EFECTOS: Con la medida se espera obtener un índice de cumplimiento aceptable</p>	<p>INDICADOR DE RESULTADOS (UMBRALES): <i>Índice de cumplimiento</i> ➤ 95-100% - aceptable Umbral de alerta ➤ 90-94% - tolerable Umbral inadmisible ➤ < 90% - inaceptable</p>
<p>CALENDARIO DE COMPROBACIÓN: Durante las actividades de preparación del sitio y construcción se supervisará que el equipo cuente con su bitácora de mantenimiento al menos una vez al mes y esta sea cumplida de acuerdo a lo descrito en la misma. También se supervisará diariamente mientras duran los trabajos que se hagan los riegos pertinentes en las áreas que así lo requieran.</p>		<p>RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: ➤ Supervisor de Obra ➤ Supervisor Ambiental</p>
<p>MEDIDAS URGENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de llegar al umbral de alerta se levanta un acta de no conformidad y se intensifica la supervisión. ➤ En caso de llegar al umbral inadmisible se levanta un acta de no conformidad y se da aviso a PROFEPA para que determine lo procedente. 		
<p>PRODUCTOS ESPERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de resultados. ➤ Bitácora de mantenimiento de la maquinaria y equipo. ➤ Anexo fotográfico 		

VII.3 CONCLUSIONES

Basado en los resultados que arrojaron los métodos utilizados para la evaluación del presente proyecto, se considera económica y ecológicamente viable, ya que las afectaciones que este presenta no son negativamente significativas, toda vez que aquellos impactos inminentes serán mitigados a través de acciones preventivas o mediante la realización de obras y programas de recuperación y/o restauración donde así se amerite.

El proyecto de electrificación será una obra que beneficiará económicamente a un sector social con alto grado de marginación por el difícil acceso, además de la generación de fuentes de trabajo en el transcurso de la obra, y en especial la disponibilidad de información hacia los poblados así como la mejora en el flujo de bienes y servicios, lo cual les permitirá elevar sus niveles de vida y disminuir el grado de marginación.

En la ejecución de esta obra a través del establecimiento de las estructuras, así como en sus métodos constructivos y operativos del proyecto se considera que los riesgos al ecosistema y al personal ocupado durante su construcción y operación, estarán perfectamente controlados con el apoyo de tecnologías para estos fines.

Cabe señalar que este tipo de obras son **totalmente apegadas a los planes de desarrollo federal, estatal, y municipal**, puesto que forman parte de las políticas prioritarias del gobierno federal que son encauzadas a través de los siguientes órdenes de gobierno para su implementación.

Los **impactos adversos** detectados son en su mayoría **no significativos** y han sido considerados algunos elementos para evitarlos, prevenirlos y mitigarlos. Respecto a los impactos benéficos, es dar impulso a la creación de nuevas fuentes de empleo (obra), y en la modernización y fluidez de la información y el desarrollo de los poblados que redundan en un desarrollo regional.

Los objetivos de la política de seguridad y protección ambiental de la Comisión Federal de Electricidad son:

- 1.- Proveer de un lugar de trabajo seguro y reducir todas aquellas posibles causas de accidentes que amenacen la seguridad de los trabajadores de este tipo de obras, y que puedan ocasionar daños al ambiente dentro y fuera de sus instalaciones.
- 2.- Adoptar y cumplir con todas las normas de seguridad y protección ambiental emitidas por las autoridades locales, estatales y federales.

Tomando en cuenta esta serie de consideraciones y dado **las bajas repercusiones** que el proyecto representa al medio natural en contraparte con los beneficios socioeconómicos que se tendrán para un grupo de personas en las zonas marginadas de la Sierra Madre Occidental del estado de Durango., sin duda el proyecto resulta viable para su construcción y operación.

CAPÍTULO VIII

IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.3 Glosario de términos

Área agropecuaria: Terreno que se utiliza para la producción agrícola o la cría de ganado, el cual ha perdido la vegetación original por las propias actividades antropogénicas.

Área industrial, de equipamiento urbano o de servicios: Terreno urbano o aledaño a un área urbana, donde se asientan un conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

Área de maniobras: Área que se utiliza para el prearmado, montaje y vestidura de estructuras de soporte cuyas dimensiones están en función del tipo de estructura a utilizar.

Área rural: Zona con núcleos de población frecuentemente dispersos menores a 5,000 habitantes. Generalmente, en estas áreas predominan las actividades agropecuarias.

Área urbana: Zona caracterizada por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15,000 habitantes. En estas áreas se asientan la administración pública, el comercio organizado y la industria y presenta alguno de los siguientes servicios: drenaje, energía eléctrica y red de agua potable.

Beneficioso o perjudicial. Positivo o negativo.

Biodiversidad: Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Brecha de maniobras y patrullaje: Franja de terreno ubicada sobre el eje central del derecho de vía a lo largo de la trayectoria de la línea de transmisión o subtransmisión eléctrica, que se utiliza para transportar al personal, los materiales y el equipo necesarios para los trabajos de construcción y para la vigilancia y mantenimiento de la línea durante su operación.

Componentes ambientales críticos. Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes. Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Derecho de vía: Es la franja de terreno que se ubica a lo largo de cada línea aérea, cuyo eje longitudinal coincide con el trazo topográfico de la línea. Su dimensión transversal varía de acuerdo con el tipo de estructuras, con la magnitud y el desplazamiento lateral de la flecha y con la tensión eléctrica de operación.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración. El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

ESPECIES DE DIFÍCIL REGENERACIÓN: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental. Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo. El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual. El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia. Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible. Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Línea de transmisión: Es aquella que conduce la energía eléctrica con tensiones de 161 (ciento sesenta y uno) kV o mayores.

Línea de distribución: Es aquella que conduce la energía eléctrica con tensiones de 34.5, 23 y 13.8 k. v.

Magnitud. Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos. 93

Medidas de compensación. Conjunto de acciones que tienen como fin el compensar el deterioro ambiental ocasionado por los impactos ambientales asociados a un proyecto, ayudando así a restablecer las condiciones ambientales que existían antes de la realización de las actividades del proyecto.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto. Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Reversibilidad. Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de auto depuración del medio.

Sistema ambiental. Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Superficie total: Suma de la superficie por tramo (longitud del tramo por el ancho del derecho de vía.

Superficie por tramo: Es el resultado de multiplicar la longitud del tramo por el ancho del derecho de vía.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación. Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Vegetación natural: Conjunto de elementos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en el área por afectar por la obra de infraestructura eléctrica y sus asociadas.

BIBLIOGRAFIA

CANTER, W. LARRY. 1999, Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Técnicas para la elaboración de estudios de impacto, Trad, Español E. I. *et. al.* Mc.Graw-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA. 841 p.

ESPINOZA, GUILLERMO. 2001. Fundamentos de evaluación de impacto ambiental. Banco Interamericano de Desarrollo, Centro de Estudios para el Desarrollo. Santiago de Chile.

INEGI. 2010, Durango. Resultados definitivos del Censo General de población y vivienda 2010. Aguascalientes, Ags.

Carta Topográficas (Escala 1:50000), G13c78 Veracruz de la sierra, G13c79 Ignacio Zaragoza

Cartas de Uso de Suelo y Vegetación, climas, Topoformas, Cuencas, suelos y geología en formato digital INEGI (Escala 1:1000000)

Instructivos técnicos para la prevención y mitigación de impactos ambientales generados por los aprovechamientos forestales sobre los recursos forestales y sus asociados.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable 2003

Reglamento de la Ley Forestal

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM10durango/municipios/10002a.html>

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

http://codemun.org.mx/municipios-mexico/EMM_durango/mpios/10002a.htm

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/principales_result/dgo/10_principales_resultados_cpv2010-2.pdf

www.google.com.mx

www.earth.google.es

www.sedesol.gob.mx

www.conapo.gob.mx

www.semarnat.gob.mx

www.cna.smn.gob.mx